Ana Karina Morales León

Módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular para su desarrollo, dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

Asesor Lic. Neftalí Palma Chinchilla.

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2018.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS- previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular.

Guatemala, marzo de 2018

Índice

Resumen i

Introducción ii-iii

Capítulo I: Diagnóstico 1

1.1 Contexto 1

1.1.1. Geográfico 1

1.1.2. Social 9

1.1.3. Histórico 21

1.1.4. Económico 23

1.1.5. Político 23

1.1.6. Filosófico 26

1.1.7. Competitividad 27

1.2 Institucional 28

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas 33

1.4 Conexión con la institución avalada 33

1.5 Análisis institucional 34

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas 39

1.7 Problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis-acción 40

1.8 Selección de problema y su respectiva hipótesis-acción 43

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad 44

Capítulo II: fundamentación teórica 46

2.1 Terminología teórica de la investigación 46

2.2 Fundamentos legales 65

Capítulo III: plan de acción o de la intervención (proyecto) 73

3.1 Título del proyecto 73

3.2 Hipótesis acción 73

3.3 Problema seleccionado 73

3.4 Ubicación geográfica de la intervención 73

3.5 Ejecutor de la intervención = epesista 73

3.6 Unidad ejecutora 73

3.7 Descripción de la intervención 73

3.8 Justificación de la intervención 75

3.9 Objetivos de la intervención: general y específicos 75

3.9.1 Objetivo General 75

3.9.2 Objetivos Específicos 76

3.10 Actividades para el logro de objetivos 76

3.11 Cronograma 77

3.12 Recursos 78

3.13 Presupuesto 79

3.14 Evaluación de la intervención 80

- ✓ Modulo para la formación en derechos humanos 81

Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención. 139

4.1 Descripción de las actividades realizadas

(cuadro de actividades-resultados) 139

4.2 Productos, logros y evidencias 140

4.3 Sistematización de la experiencia 143

4.3.1 Actores 145

4.3.2 Acciones 145

4.3.3 Resultados 146

4.3.4 Implicaciones 147

4.3.5 Lecciones aprendidas 147

Capítulo V: evaluación del proceso. 149

5.1 Evaluación del diagnóstico 149

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica 150

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención 151

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención 152

Capítulo VI: el voluntariado 153

6.1 Relatoría 153

6.2 Plan de reforestación (voluntariado) 155

6.3 Evidencias (fotos) 161

Conclusiones 163

Recomendaciones 164

Bibliografía 165

Apéndices 167

Anexos 176

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un proceso ordenado donde se aplican técnicas de investigación y el estudiante deja un aporte intelectual en la institución avalada como lo exige el normativo. Consta de seis capítulos: el primero es el diagnóstico, en el que se realizan investigaciones institucionales y contextuales a través de instrumentos como la encuesta y entrevista; y métodos como la observación. El segundo capítulo consiste en redactar la fundamentación teórica buscando bibliografía de fuentes confiables. En el tercer capítulo se realiza un plan de acción de la intervención, donde se trazan los objetivos, actividades, recursos, presupuesto, entre otros aspectos a aplicar. En el capítulo cuatro se ven reflejados los logros y evidencias de la intervención. En el capítulo cinco se realiza una evaluación de cuatro capítulos a través de instrumentos que permitan evidenciar los logros. Por último, se encuentra el voluntariado donde se describe la acción realizada dentro de este aspecto. Además, el informe se complementa con portada, contraportada, hoja de autoría, índice, introducción, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexo.

Introducción

El siguiente informe es el producto del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. Las orientaciones que se presentan en el material, son con el propósito de contribuir al mejoramiento social por medio de la educación, realizando un módulo para la formación en Derechos Humanos orientado al nivel medio diversificado y desarrollando un voluntariado de carácter ecológico. El Ejercicio Profesional Supervisado se realiza con el fin de que el estudiante humanista practique los conocimientos adquiridos durante el estudio universitario, utilizando las técnicas e instrumentos de investigación, recabando información necesaria para ejecutar el proyecto y como requisito para obtener el título de estudio superior.

Se realizó de forma ordenada un proceso de investigación que dejó como resultado la evidencia de escasa formación en el tema de derechos humanos por parte de los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; lo cual se tomó en cuenta como carencia y procedió a ser una problematización para finalmente realizar la hipótesis-acción, pues es preocupante que la sociedad aún siga reprimida por la violencia y abuso de sus derechos y personalidad. Es de carácter urgente que los estudiantes conozcan qué y cuáles son los derechos humanos para proyectarlos en el contexto social, cultural y educativo, para formar una comunidad diferente donde se respeten las opiniones y derechos de los demás para vivir en paz y sin discriminación.

El informe está estructurado por seis capítulos establecidos en el reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado y que permiten identificar el proceso de trabajo de la epesista. Los capítulos en su orden se presentan de la siguiente manera:

Capítulo I diagnóstico: el diagnóstico es institucional mostrando el contexto y realizado en la institución avaladora y avalada, en el que se evidencian y determinan

las carencias y necesidades de las mismas. Se utilizaron técnicas como la observación y entrevista para escoger la problemática más viable y factible de la institución avalada para darle una solución con un aporte de carácter educativo.

Capítulo II fundamentación teórica: se presenta toda la información teórica con relación al tema escogido para la realización del proyecto, en este caso los derechos humanos. Se busca bibliografía y material para la realización del módulo educativo que se presentará para ser objeto de estudio y brindar información a los docentes y estudiantes del nivel medio diversificado.

Capítulo III plan de acción o de la intervención (proyecto): en el capítulo se muestra el diseño del proyecto a ejecutar mediante un plan, en el cual se plasma el título del proyecto, la hipótesis y proyecto seleccionado, ejecutor y unidad ejecutora, descripción de la intervención, justificación, objetivos, actividades, cronograma, recursos, presupuesto y evaluación. Además, es en este capítulo se muestra el módulo realizado.

Capítulo IV ejecución y sistematización de la intervención: está integrado por actividades y resultados de las mismas, productos, logros y evidencias, sistematización de la experiencia, actores, acciones, resultados, implicaciones y lecciones aprendidas, todo esto para concluir que la problematización seleccionada en la institución avalada para darle solución, fue la más viable y factible.

Capítulo V evaluación del proceso: es el proceso para estimar los logros y alcances de cada etapa, evidenciando así el impacto del proyecto. Se refleja si los objetivos trazados en cada etapa se aplicaron a través de las actividades según el esfuerzo, efectividad y eficiencia.

Capítulo VI el voluntariado: como requisito se realizó un voluntariado de carácter ecológico, plantando 600 árboles de diferentes especies adecuadas al clima del área. Esto comprueba el compromiso humanista que la Universidad de San Carlos de Guatemala para contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Se desarrolla una relatoría y un plan de reforestación.

Capítulo I: Diagnóstico

Institución avaladora

1.1. Contexto

1.1.1. Geográfico

1.1.1.1. Localización

El municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, se encuentra a una distancia de 154 kilómetros de la Ciudad Capital, y a 34 kilómetros de la cabecera departamental de Jutiapa. La cabecera municipal está cercana a las faldas del volcán Suchitán, razón por la cual el trazo de sus calles se inclina de sur a norte, por lo general el terreno del municipio es quebrado y pedregoso, lleno de lomas y depresiones que rara vez forman pequeñas planicies.

Colindancias

NORTE: municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa y municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

ESTE: municipio de Agua Blanca y municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.

OESTE: municipio de Monjas, departamento de Jalapa y municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa.

SUR: municipio de El Progreso, municipio de Asunción Mita y municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.

1.1.1.2. Tamaño

Santa Catarina Mita es un municipio que tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 700.02 metros sobre el nivel del mar. Conformado por 27 aldeas, 9 caseríos y 3 fincas. La cabecera municipal de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, está organizada geopolíticamente por los barrios: El Centro, La Ermita, El Barreal, Santa Elena, La Javía y Valle Nuevo; además cuenta con las colonias: Colonia Nueva, Vista Hermosa, El Tamarindo y Osorio Rodríguez.

1.1.1.3. Clima

El clima del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, generalmente es semi-cálido durante los meses de octubre a febrero, y más cálidos en los meses de marzo y abril; la época lluviosa se registra entre los meses de junio a octubre. En el transcurso de los meses de noviembre a enero el clima de la región se vuelve un poco más templado, en especial en los poblados de las lomas y colinas.

Altitud sobre el nivel del mar

La altura de la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; es de 700.02 mts. sobre el nivel del mar, a excepción de las aldeas Llano de Chinchilla, los Zorrillos y la Barranca, por estar en planicies de las lomas de la aldea El Rodeo. Las demás aldeas están en diferentes alturas, todas mayores a las del propio poblado urbano, pues están ubicadas próximas al volcán Suchitán.

Precipitación Pluvial Promedio Anual

La época lluviosa en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; corresponde especialmente a los meses de junio a octubre con valores de 500 mm y 1000 mm y como promedio total anual 800 mm.

Temperatura Media Anual

La biotemperatura para la zona del casco urbano del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; oscila entre los 15ºC a los 32ºC, con un promedio de 23ºC. La evapotranspiración potencial es de 1.5mm y una humedad relativa del 70%.

1.1.1.4 Suelo

Las condiciones del suelo del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; están vinculadas al volcán Suchitán, debido a que su fertilidad se debe al material depositado con las erupciones que ocurrieron en el año de 1,469 aproximadamente. Su suelo es quebrado y pedregoso.

Esta estructura pedregosa, sirve de natural y eficaz protección contra los fatales efectos de los sismos, ya que, mientras en las poblaciones limítrofes los sismos se sienten con mayor intensidad, en la cabecera municipal apenas se advierte la población.

1.1.1.5. Principales Accidentes

El municipio de Santa Catarina Mita es la región del departamento de Jutiapa en la que no es tan escaza el agua. En el departamento jutiapaneco es difícil encontrar otro municipio que lo iguale en lo que se refiere a este recurso natural. Desde el año catastrófico de 1976, el volumen, tanto del agua potable como las que se usan en la agricultura, han disminuido paulatinamente y siguen disminuyendo debido al mal uso que se le ha dado. Entre los principales accidentes geográficos del municipio tenemos:

- ✓ Volcán Suchitán.
- ✓ Volcán Ixtepeque.
- ✓ Río Ostúa.

1.1.1.6. Ríos.

Río Ostúa

El Río Ostúa nace en el lugar denominado La Danta situado a 4 kilómetros del oriente de la Laguna de Ayarza y a 1.5 kilómetros de la aldea del mismo nombre, del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa; el terreno de su nacimiento es propiedad de los herederos de Don Carlos Orellana, apellido tradicional de la aldea, el sitio es pedregoso, quebrado y montañoso y hay abundancia de árboles de pinos y encinos. De este paraje comienza avanzar con debilidad, sin embargo, a escasos 7 kilómetros, pasando entre regulares acantilados lisos en tierras ya del departamento de Jalapa, ostenta su primer puente de rústica estructura, 300 metros arriba del viejo puente se le unen el rio Alzatate. La corriente del Río Ostúa pasa aproximadamente a 350 metros del centro de la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; y a 150 metros del barrio Valle Nuevo del mismo municipio, asimismo pasa por las orillas de algunas aldeas y caseríos situados en la parte nororiente del municipio y rodea a la cabecera en un recorrido de más o menos 3 kilómetros, proveyendo a todos estos pobladores de abundantes recursos.

El Río Ostúa en su parte más ancha tiene una longitud de 50 metros; en su parte angosta 18 metros; la profundidad máxima alcanza los 10 metros, contando con una

profundidad medía de 6 metros; el largo en todo su recorrido interdepartamental, desde el lugar de su nacimiento, Aldea Ayarza, municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, hasta el lugar donde desemboca, en el lago de Güija, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, tiene más o menos 60 kilómetros. Desde luego en invierno el volumen de sus aguas aumenta considerablemente, en sus crecidas más altas ha arrastrado grandes extensiones de tierras cultivadas, rancherías de predios colindantes, ganados, arrancando enormes árboles, como ceibas, amates, sauces y otros; ha destruido puentes de distintas clases por la creciente de su caudal en temporada de huracanes.

Riachuelos

Quebrada Santa Elena, nace en aldea la Barranca, por lo que también se le conoce con este nombre; se une al río Ostúa en terrenos de la misma aldea, a 4 kilómetros de la cabecera municipal.

Quebrada El Obraje, nace en las faldas orientales del Volcán Suchitán, en aldea Zacuapa y desemboca en el río Ostúa en el lugar llamado, “Salto de Santa Cruz”, sus aguas son también aprovechadas por la población en diversas actividades.

El Riyito, su nacimiento se ubica en el ojo de agua denominado El Sunzo y en el barrio Valle Nuevo se le une el llamado “Riyito de las Elocadias”, desembocando en el río Ostúa, sus aguas se aprovechan para regar plantación de caña.

La Javía, este arroyo nace en el barrio El Barreal, provienen de las fuentes El Amate y La Ceiba; desembocando en el río Ostúa en lugar conocido como “La Peñita”, su recorrido sirve de división entre los barrios de Santa Elena y El Barreal en la parte sur; los barrios de La Javía y El Centro en su zona central; y en su parte norte divide la Colonia Nueva con el barrio La Ermita. Ostenta 8 puentes de concreto.

Fuentes Hídricas

San Gerónimo, se le conoce como “El Chomo”, derivado de Gerónimo. Está situado a un kilómetro al noroeste del ojo de agua el Sunzo. Brota entre gruesas raíces de amates y Ceibas. Es la más importante de todas las fuentes hídricas del municipio de

Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; ya que provee del servicio potable a la mayoría de la población urbana.

El Zunzo, se origina en el alero poniente del área urbana. Sus aguas se contienen en un tanque de captación de concreto, que se encuentra bajo la sombra fresca de una Ceiba, amates y matilisguates. Hasta el año 1957, el Sunzo era la única fuente hídrica que proveía de agua potable a la cabecera municipal, servicio que se trasladó a la fuente de San Gerónimo, por ser sus aguas más abundantes y estar en una mejor altura.

El Amate, ojo de agua el Amate, está situado al borde suroriente del barrio El Barreal. Está rodeado de árboles, como el amate, mango, chalté, tutumuscuago, plantas de quequesque, chichicaste y piedras. En el sitio se miran restos de un tanque hecho de ladrillos destruido a causas del crecimiento de las raíces de los mencionados árboles.

La Ceiba, a 150 metros al poniente del ojo de agua el Amate se encuentra el de La Ceiba, rodeado también de arboledas, amate, madrecacao, talpajocote, tutumuscuago y dos frondosas ceibas, que le brindan sombra y frescura al lugar.

Laguna de Retana, la mitad de esta laguna es parte del municipio de Santa Catarina Mita, en ella se ha observado el siguiente fenómeno: desde épocas remotas sus aguas han desaparecido. Hace más de medio siglo, que la Laguna de Retana se encuentra en su periodo seco casi total, ya que, en su parte más honda todavía conserva algún resto de agua, el que en la etapa lluviosa aumenta un poco su escaso volumen, para volverse a quedar igual en el verano. La importancia de la Laguna, aun seca, está en la rica agricultura que se labra en su cuenca y márgenes, entre los frutos de sus diversos cultivos están principalmente el de la sandía y el melón, los cuales son exportados al interior y exterior de la República de Guatemala.

Volcanes

Volcán Suchitán, su nombre original era el de Suchitlantepetl, palabra que viene de las voces mexicanas: Sochitl, igual a la flor; Tlan, sufijo que da idea de abundancia y de Tepti, igual a Cerro; conjunto de voces que se traduce como “Abundancia de

Flores entre las Flores" o "Cerro de las Abundantes Flores entre las Flores". Los primeros colonizadores españoles lo llamaron con el nombre castellanizado de Suchitlantepeque; lo que resultaba muy largo de pronunciar, por lo que haciendo uso de la ley de la economía idiomática finalizaron llamándolo simplemente Suchitán, nombre con que se le conoce hasta hoy en día. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,042.47 metros, y su relativa de 820 metros, compuesta de 4 picos. Por la abundancia de piedras que hay en sus faldas y los precipicios que se desprenden de sus cumbres, se presume que hizo erupción hace más de 50 años. Sus cumbres, hondonadas, y faldas se apreciaban, aun cubiertas de verde vegetación, generalmente encinas y robles. Sus cumbres se mantienen siempre enturbantadas de espesas nubes blancas.

Volcán Ixtepeque, Ixtepeque viene de las raíces mexicanas, itzlli, igual a oxidiana o pedernal y del teptl, igual a cerro; dos dicciones mexicanas que pueden traducirse como: "Cerro de Oxidiana o Pedernal". Su altura es de 897 metros sobre el nivel del mar. Sirve de división entre los municipios de Agua Blanca, Asunción Mita, y Santa Catarina Mita, todos del departamento de Jutiapa. Su vegetación es escasa y existe una tala inmoderada de árboles. Durante la época lluviosa, sus faldas y laderas permanecen cultivadas de maíz, frijol, maicillo, otros granos básicos y legumbres. En verano utilizan estos terrenos para pastar a sus comunes los ganados de aldeas vecinas, perteneciente tanto a los municipios de Santa Catarina Mita, Agua Blanca y Asunción Mita.

1.1.1.7. Recursos Naturales

Santa Catarina Mita es un municipio que posee una gran riqueza de recursos naturales, dentro de los cuales se encuentran sus fuentes hídricas, alta extensión de tierra fértil, variedad de microclimas, cerros y biodiversidad de flora y fauna.

También cuenta con proyectos de reforestación que se llevaron a cabo del año 2007 al 2009 bajo el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP).

Fauna

Dentro de la fauna doméstica, predomina el ganado vacuno, razas como Cebú principalmente, y cruces de ésta, Jersey, Holstein en menor cuantía; equinos (que comprenden asnos y otros tipos de cruzas), se ha introducido caprino y conejos, por una asociación de productores asentada en el lugar; porcinos, especialmente en aldeas Suchitán y Quebracho; y aves de corral como gallinas en todas las aldeas, patos y pavos en menor cantidad y cunicultura. Como es común, en las casas se crían gatos con propósito de controlar la población de ratas, y actualmente es alarmante la población de caninos de varias razas.

En la fauna silvestre existen aves como guarachillas y pijuyes, muy útiles ya que se alimentan de parásitos del ganado. Urracas y sacristanes, pájaros carpinteros, las tórtolas y codornices (la últimas dos comestibles). Existen otras aves muy apreciadas como las columbinas: palomas, llaneras, alas blancas, las brujas o frijoleras y otras que están en peligro de extinción como las llamadas azules o las collarejas. Aún pueden encontrarse en lugares muy recónditos las perdices (tinámbidas). Existen especies de gavilanes, halcones, tecolotes o búhos, lechuzas y probablemente algún tipo de águila, según referencias.

Las aves de gran atractivo son los toro-goces y coas, parecidas al quetzal, las calandrias y el chonte mexicano (de hermoso cantar). Otras aves son las llamadas chachas (crácidas), pijijes, gallaretas (pálidas), garzas, patos silvestres, que frecuentan áreas con alguna reserva de agua.

En cuanto a mamíferos se tiene abundancia de tacuazines (zarigüeyas), ardillas, conejos, gatos de monte, zorrillos, en menor cantidad armadillos, mapaches, onzas y cotuzas. En peligro de extinción, el tepeizcuinte, el pizote, mapache y cuatí, tigrillo, pequeños zorros, otros animales parecidos a las nutrias. Los habitantes identifican un felino parecido al tigrillo que le llama “manigordo”. Se continúa la caza indiscriminada de venados en el volcán Ixtepeque, y que han encontrado muy esporádicamente venados cola blanca en el volcán Suchitán.

Flora

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; existen especies de amates, chanté, madre cacao, caulote, cedro, ceiba, ciprés, conacaste, copal, guachipilín, guaje, espinos, guapinol, guarumo, irayol, laurel, matasano, matilisguate, nance, pino de ocote, plumajillo, quebracho, sauce, tempisque, pepe nance, zapotón, palo de jiote, chilindrón y palo de pito.

Especies introducidas como la jacaranda, flor de fuego, ficus ornamental, casuarina, eucalipto, cujes, güiligüiste, chaperón, paraíso, bálsamo, guayaba, roble o encino negro, roble amarillo, chilamate, aceituno cortés, zorrillo, mulato, talpa jocote y tempo.

Otras especies como la manzana rosa, pimientilla, chaparrón, “jocote jobo”, borbón, tutu musco, en el valle abunda gliricidia y tecoma, así como diversas acacias. Malezas de cultivos que tienen algún valor medicinal, culinario, industrial o de otra índole: higuerilla, especies de pascua, suquinay, chilca, guayabos de parra, limoncillo, dormilona, zarza, té de limón, mozotes, pasto ilusión, flor amarilla, girasol de monte, botoncillo, golondrina, coyolillos, campanillas, 7 negritos, verbena, lechuguilla, verdolaga, chichicaste, tabaquillo, mastuerzo, cardo santo, quileta, escobillas, apazote, otras solanáceas como la chichita, el güisquelite, bledo, yerbamora, mostaza, izote y chipilín.

Áreas de Reserva Protegidas

El municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; cuenta con el área protegida Zona de Veda del Volcán Ixtepeque, en la que se ubican las comunidades de San Vicente, Las Lajas, Los Zorrillos y Santa Rosa; y el área protegida “Parque Regional y Área Natural Recreativa Volcán Suchitán”, ubicado en el volcán Suchitán, tiene alrededor de su cima pequeños conos cinéticos entre los cuales se menciona el de Mataltepe. El macizo del Suchitán tiene varias cumbres orientadas en dirección norte-sur. Hacia el Sur de su cumbre principal se encuentra otra parte alta conocida como “La Piedrona”, por existir en ese lugar una piedra de grandes dimensiones. El volcán es el tercero más alto del oriente del país. No tiene cráter evidente, pero se

piensa que la barranca que se extiende hacia su lado sureste pudo haber sido su cráter.

El volcán alcanza una altura de 2,042.47 mts. y se encuentran bosques secos subtropicales, bosques húmedos y posee un bosque nuboso, ganado, animales silvestres y especies vegetales, así como el área de la Laguna de Retana, utilizada para agricultura intensiva, además es una de las áreas más importantes de recarga hídrica que alimenta la cuenca del Lago de Güija.

1.1.2. Social

1.1.2.1. Ocupación de los habitantes

Desde el punto de vista económico, el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; se ha fortalecido y vitalizada por tres principales renglones a los que se dedican los habitantes, tales como: la agricultura, la zapatería y el comercio, renglones que, igual que en todas partes, se complementan con las vías de comunicación internas y externas, como las que nos conducen rumbo a las ciudades capitales de Guatemala y El Salvador. Los habitantes de Santa Catarina Mita, se dedican a la agricultura en la siembra de maíz, maicillo, frijol, arroz, tomate, cebolla, café, chile, patata, sandía, melón, caña de rapadura, y toda clase de frutas exportables como no exportables. En la industria, se dedican a la fabricación del calzado, fabricación de tenerías, cerámicas y la pirotecnia. Los pobladores son solidarios a los problemas de sus vecinos y amigos.

1.1.2.2. Agencias educacionales

Entre las agencias educacionales el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; cuenta con escuelas, colegios, institutos, academias y otras. Existen 71 edificios para servicios educativos, tomando en cuenta la cabecera, aldeas y caseríos; dando cobertura a los niveles de preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario.

Escuela Oficial Urbana para Niñas y Varones

La escuela fue fundada en el año de 1957, cuando gobernaba el presidente Carlos Castillo Armas y el alcalde Maximiliano Sandoval. En sus inicios la escuela prestaba

sus servicios en jornada mixta, pero debido al crecimiento de la población estudiantil, surgió la necesidad de dividirlos en dos jornadas diferentes que son matutina y vespertina, quedando la jornada matutina como Escuela Oficial Urbana para Niñas y la jornada vespertina como Escuela Oficial Urbana para Varones.

Escuela Oficial Mixta de Párvulos "Encarnación Palma Espina"

Fundada el 26 de febrero de 1958, lleva el nombre de doña Encarnación Palma Espina, persona que donó el terreno para la construcción de la Escuelita de Párvulos. La escuelita cuenta con 6 aulas incluyendo la dirección, una cocina, tres sanitarios, tres corredores muy amplios y tres patios amplios.

Escuela de Párvulos Barrio El Barreal

Fundada en el año 2012. Durante el primer año la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, proporcionó la ayuda económica para alquilar una casa, donde funcionó dicha escuelita. A partir del 2013, a través de la Municipalidad de la localidad se concretó la construcción de las instalaciones para el funcionamiento de la Escuela de Párvulos barrio El Barreal.

Escuela Rural Mixta "Valle Nuevo"

Su edificio fue remodelado con dos nuevas aulas amplias en donde se imparten enseñanzas en la jornada matutina, la escuela cuenta con seis grados de primaria de primero a sexto primaria. Tiene aproximadamente 30 años de prestar sus servicios educativos a la comunidad.

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía

Tiene aproximadamente 15 años de funciones, se encuentra ubicada en el barrio La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa. En la jornada matutina se imparten los grados de primero a tercero primaria y la jornada vespertina cubre los grados de cuarto a sexto primaria.

Colegio Católico "Liceo Santa Catarina"

Fue fundado en 1996, según Acuerdo Ministerial No. 016-96 de fecha 10 de mayo de 1996. Con la ayuda del Profesor Leonel Recinos (Q.E.P.D.), se realizó un sueño de la iglesia católica de la localidad. Dicho establecimiento presta sus servicios en los niveles de pre-primaria y primaria en la jornada matutina. En la jornada vespertina cuenta con tres grados básicos. En el año 2004 fue clausurado el nivel diversificado que contaba con las carreras de: Perito en Administración de Empresas, Maestro de Educación Primaria Urbana, y Secretariado Bilingüe.

Instituto Nacional de Educación Básica "Dr. Francisco A. Figueroa"

El Instituto se fundó a partir de 1970, proyecto promovido por un grupo de personas que buscaban acercar la educación del ciclo básico a la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; facilitando a la población educativa el acceso a la educación, evitándose viajar o migrar a otros departamentos o la ciudad capital. El Instituto Nacional de Educación Básica lleva su nombre en honor al Dr. Francisco A. Figueroa

Instituto Nacional de Educación Diversificada (INED)

En el año 2012 comenzó a prestar sus servicios educativos, ofreciendo las carreras de Magisterio de Educación Infantil Intercultural, Magisterio de Educación Primaria Intercultural, Perito Contador y hoy en día con el cambio de la carrera de Magisterio de Educación Primaria por Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación. Actualmente se agregó la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz.

Colegio Particular Mixto Evangélico "SHALOM"

Fundado en el año 2012 por miembros de la Iglesia Evangélica Centroamericana Emanuel, brindan la educación en los niveles pre-primario, primario y básico; se ubica en el barrio La Javía.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 312/Central Santa Catarina Mita

La sede 312/Central del municipio de Santa Catarina Mita de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comenzó a prestar sus servicios educativos superiores en el año 2006, a través de la Facultad de Humanidades con las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, siendo su propósito principal ayudar a los habitantes de este municipio, y sus alrededores, que desean seguir superándose para un mejor desarrollo personal y comunitario. Por iniciativa de la coordinación se han introducido las carreras de profesorados y licenciaturas con especialización.

Instituto Particular Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna y Escuela Privada para Adultos

Se fundó en el año de 1978, ofreciendo sus servicios educativos en el nivel primario y ciclo básico del nivel medio, contribuyendo con la población que labora en jornada diurna, permitiéndoles acceso a la educación en la jornada nocturna.

Academia de mecanografía "Nardy"

Fue fundada en 1967, sus jornadas son matutinas, vespertinas, plan diario y fin de semana. Fue creada con el fin de brindar sus servicios a los estudiantes Catarinecos. Su propietaria es la Profesora Emma Margarita Argueta de Hernández.

Academia de mecanografía "Monja Blanca"

Fue fundada en 1978 por la Profesora Ana Argelia Sandoval, actualmente su propietaria es la Profesora Irma Dolores Palma Santos. Cuenta con diferentes horarios de atención, los cuales se ajustan a las necesidades de la población educativa. En la actualidad se imparte cursos básicos y libres de lunes a sábado.

Academias de computación

En el casco urbano del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; se cuenta con tres academias de computación, Academia de Computación Municipal

Fraternidad Catarineca, Academia de Computación Juventud Catarineca, Academia de Computación Calidad Profesional en Informática “CPI”.

1.1.2.3. Centro de salud

Ubicado en el barrio El Barreal, del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; es la institución encargada de desarrollar los programas de atención en salud, prestando los siguientes servicios: consulta externa, control de niños, consulta general a hombres y mujeres, control pre y post natal, emergencias, laboratorio clínico, programas de planificación familiar, dengue, actividad educativa de salud preventiva, actividad de deschatarrización, vacunación por jornadas nacionales, además de contar con el servicio de centro de atención permanente (CAP). Anexo se encuentra una sala de maternidad con equipo y mantenimiento. Se cuenta con seis puestos de salud ubicados en las comunidades de La Barranca, Los Horcones, Aldea Nueva y Jocote Dulce, estos cuentan con una enfermera auxiliar presupuestada por el Ministerio de Salud, y los de las comunidades de Carbonera y El Limón, cuentan con una enfermera auxiliar, quienes brindan sus servicios por medio de contrato suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.1.2.4. Vivienda (tipos)

Existen viviendas hechas de block, ladrillo, lámina, terraza, madera, canaleta, adobe, varas de bambú y maicillo. La Municipalidad implementó un programa de construcción de 100 viviendas para un número de 100 familias de escasos recursos, con un total de 500 beneficiarios, en la cual la Municipalidad compró el terreno, y FONAPAZ a través de las gestiones municipales aportó el material para la construcción.

1.1.2.5. Centros de recreación

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; se encuentran varios centros turísticos principalmente en su cabecera, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Volcán Suchitán.

- ✓ Volcán Ixtepeque.
- ✓ Río Ostúa.
- ✓ Centro Polideportivo Municipal “Lic. René Vicente Osorio Bolaños”.
- ✓ Turicentro Brisas del Sunzo.
- ✓ Turicentro Las Vegas.
- ✓ Turicentro Valle Escondido.

1.1.2.6. Transporte

El municipio de Santa Catarina Mita, departamento deJutiapa; posee el servicio de transporte extraurbano a partir de las 02:00 horas. Las principales empresas de buses se conducen hacia la ciudad capital y cabecera departamental. En el municipio se cuenta con el servicio de 92 unidades de mototaxis que transportan a las personas dentro del casco urbano y aldeas más cercanas.

1.1.2.7. Comunicaciones

El servicio de correo es prestado por la empresa privada El Correo. El servicio telefónico es proporcionado por las empresas Claro, Tigo y Movistar, a través de líneas fijas de la empresa Claro, y líneas domiciliares, comunitarias y también teléfonos celulares de las tres empresas, las cuales cuentan con antenas receptoras y emisoras de señal de radiofrecuencias para establecer las interconexiones a los pobladores del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa. La cabecera municipal cuenta con el servicio de la empresa de televisión por cable Catacable. Dentro de los medios de comunicación se puede mencionar la Radio Municipal Estéreo Ostúa, Radio La Sabrosona, Radio Visión.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, implementó el sistema de WiFi en el área del Parque Central de la cabecera municipal, ofreciendo a los usuarios un servicio gratuito de acceso a la navegación por la red de internet a través de los diferentes dispositivos que sirven de medio para su conexión.

1.1.2.8. Grupos Religiosos

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; existe la religión católica, cristiano evangélico y otras denominaciones. En la cabecera municipal el templo católico conserva todas las características arquitectónicas de los templos construidos durante la época colonial.

No se puede decir una fecha exacta de la organización de la iglesia, pero los primeros datos se remontan al año 1802 con los libros de bautizos, con un sacerdote a su cargo siendo una parroquia. El primer párroco que atendió como sacerdote fue Mariano Jiménez, el segundo Mariano Pimental y Atanasio Valenzuela en 1806 y en 1807 Antonio de Oliva, en 1807 se construyó la cúpula a la iglesia. La iglesia cuenta con tres campanas antiguas, situadas en lo alto de la iglesia de las cuales hoy únicamente solo se utiliza una. Después de los sacerdotes franciscanos, la iglesia fue atendida por los administradores siendo ellos el padre Ángel Recinos y Benedicto Moscoso. El templo católico está formado por varias partes como: un atrio, una sacristía, un altar y una cúpula.

En la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentran las siguientes congregaciones religiosas:

- ✓ Iglesia Católica.
- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús El Buen Pastor.
- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús El Redentor.
- ✓ Iglesia Evangélica Esmirna.
- ✓ Iglesia Evangélica Emmanuel.
- ✓ Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- ✓ Congregación de los Testigos de Jehová.
- ✓ Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- ✓ Iglesia de Dios Evangelio Completo.
- ✓ Iglesia Asamblea de Dios.
- ✓ Iglesia de Jesucristo Palabra Miel.
- ✓ Iglesia Linaje Escogido.
- ✓ Iglesia Gosen (Tierra Prometida).

- ✓ Iglesia Príncipe de Paz.
- ✓ Iglesia Profética El Olivar.
- ✓ Iglesia Profética Obreros de Cristo.

1.1.2.9. Clubes o Asociaciones Sociales

Asociación de Estudiantes Catarinecos

Fue fundada en 1986, con la idea de formar un grupo para trabajar por el bienestar de los estudiantes y la niñez catarineca. Esta asociación cambia su cuadro directivo anualmente con el fin de brindar un mejor servicio a lo población.

Asociación de Deporte

Las asociaciones deportivas del municipio están integradas en su mayoría por profesores de educación física. Existen cuatro asociaciones, la de fútbol de veteranos, la de fútbol de segunda división, la de basquetbol y la de voleibol. Aunque también se practican deportes como Kitbol, Patinaje, Ping-pong, Jockey, Natación y balón mano.

Todos estos deportes se practican con mucha facilidad en el casco urbano ya que el municipio cuenta con un centro polideportivo municipal.

Fraternidad Catarineca

Es una organización civil no lucrativa y sus objetivos son promover el desarrollo cultural, social y económico del municipio de Santa Catarina Mita. La fraternidad Catarineca está integrada por tres clases de asociados y son: FUNDADORES, que son las personas que suscribieron el acta de fundación de la fraternidad. ACTIVOS, son las personas que están inscritas como tales, mientras cumplan con lo estipulado en estos estatutos sus reglamentos y con las cuotas respectivas y HONORARIOS, que son las personas altruistas que hacen donaciones. Funciona actualmente en las nuevas instalaciones brindadas por la municipalidad con las clínicas de: medicina general, oftalmología, dentista, ginecología, nutrición.

Boy Scout

En el muncipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; fue fundado por Giovanni Lucero en 1987, la labor que tiene el grupo es de servicios a la comunidad y a la formación de jóvenes a través del programa aprender jugando.

Alcohólicos Anónimos

Es una asociación que sirve para brindar apoyo a los alcohólicos, debido a que la Organización Mundial de la Salud la tiene catalogada como una enfermedad incurable, pero que se puede detener.

Asociación de Mototaxis

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa da inicio en el año 2001. Para que un moto taxi transite dentro del casco urbano y sus aldeas, tiene que tener permiso de circulación extendida por la Municipalidad, actualmente cuenta con 92 líneas habilitadas para el servicio de los habitantes del municipio.

1.1.2.10. Composición Étnica

Aproximadamente 40 años atrás en el municipio de Santa Catarina mita, departamento de Jutiapa; existían Pocomanes y Xinkas, los cuales emigraron o se latinizaron, actualmente existe un grupo de indígenas en aldea Suchitán y en poblaciones cercanas a la misma aldea, algunos de sus habitantes aun conservan algunos rasgos físicos de descendientes indígenas.

1.1.2.11. Costumbres y Tradiciones

Las tradiciones más destacadas de Santa Catarina Mita, Jutiapa, son:

- ✓ Feria titular en honor a Santa Catarina Mártir, del 20 al 25 de noviembre.
- ✓ Día de la cruz, 2 y 3 de mayo.
- ✓ Tope de mayo a principios de ese mes.
- ✓ Robo y hallazgo de la Santa Cruz a principios del mes de mayo.
- ✓ Semana Santa.
- ✓ 6 de enero día de los Santos Reyes.

- ✓ 15 de enero día del señor de Esquipulas.

Y entre sus costumbres se destacan las siguientes:

- ✓ Visitar los regadillos, estos terrenos cerca del Río Ostúa son ricos en abundantes frutos como mangos, nísperos y zapotes, costumbre anual enmarcada para los días de la semana santa.
- ✓ Regalo de leche para el canshul, la mayoría de propietarios de ganado, lechero de la jurisdicción, acostumbran el día de finados, obsequiar leche a la gente que carece del nutritivo alimento.
- ✓ Lunadas o noches de luna, venían a ser el complemento de los días de campo.
- ✓ Baño en la madrugada del jueves santo, dicha costumbre es la más antigua y sin duda, surgió de la falsa creencia, inculcada por el fanatismo católico, de que todo aquel que se bañara durante los días jueves y viernes santos, se convertía en pez.
- ✓ Serenatas, formaban otro de los caracteres de más hondo arraigo, en el ambiente nuestro.

Entre las creencias están las siguientes:

- ✓ La existencia de una serpiente en el ojo de agua “El Chomo”, que al matarla se seca ese arrollo.
- ✓ La existencia de una imagen de la virgen bajo la piedrona que está en la cima del Volcán Suchitán.

Entre sus principales leyendas están:

- ✓ La ciguanaba.
- ✓ El cadejo.
- ✓ El cura de la quebrada seca.
- ✓ El sombrerón o duende.

1.1.2.12. Otros Servicios

Parque Central

Ubicado en el barrio El Centro, de la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

Centro Comercial Municipal

Ubicado en el barrio El Centro del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; brindando un espacio a los comerciantes locales.

Gasolineras

La primera gasolinera en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; se inauguró el 1 de noviembre de 1983 en aldea El Puente, siendo su propietario Emerio Lemus. Actualmente funcionan tres más, una ubicada en el barrio La Javía (de carácter privado) y la otra en el barrio Valle Nuevo, de propiedad de la municipalidad local y Gasolinera Jerusalén ubicada en aldea Horcones.

Cementerio

El cementerio se encuentra Ubicado en el barrio La Javía del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; en el año 2006 se realizaron remodelaciones.

Campo de Futbol "Salvador García"

Ubicado anteriormente en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica "Dr. Francisco A. Figueroa". El nombre que lleva es en honor a un profesor apreciado dentro del municipio que se ganó la confianza de la gente.

Radio Ostúa

Se fundó en 1996, con la iniciativa del Lic. René Vicente Osorio Bolaños, y el financiamiento de la municipalidad.

Sistema Bancario

Actualmente en Santa Catarina Mita, existen tres bancos y tres cooperativas que funcionan de lunes a sábado y son:

- ✓ BANRURAL, S.A, (1 cajero automático).
- ✓ G&T Continental (1 cajero automático).
- ✓ Banco de los Trabajadores (1 cajero automático).
- ✓ Cooperativa Credichapín.

- ✓ Cooperativa Tonantel.
- ✓ Cooperativa Guayacán.

Cata-Cable

Se fundó en Santa Catarina Mita, en el año 2000 y es una empresa de Sociedad Anónima, en la actualidad también presta sus servicios como línea fija e internet, y los canales de TV de algunos países del mundo y canales como 3, 7, 9 11 y 13 de Guatemala.

El Basurero Municipal

El basurero municipal es muy importante para el municipio de Santa Catarina Mita, ya que en él se depositan todos los desechos que se producen dentro del casco urbano y aldeas. En la actualidad se cuenta con una Planta de Tratamiento y reciclaje de Desechos Sólidos ubicada en Aldea La Arenera, de Asunción Mita.

Policía Nacional Civil

El municipio de Santa Catarina Mita cuenta con una subestación de la Policía Nacional Civil ubicada en el barrio el Barreal, la cual cuenta con 16 agentes incluyendo al Jefe y al Secretario; los cuales se turnan en horarios y se dividen en tres grupos.

Policía Municipal de Tránsito (PMT)

El municipio de Santa Catarina Mita, cuenta con el servicio de PMT laborando desde el 2008 hasta hoy en día. Siendo parte más de diez agentes municipales, los cuales se turnan en horarios y se dividen en dos grupos.

Juzgado De Paz

El municipio de Santa Catarina Mita, cuenta con un nuevo y remodelado juzgado donde son llevados todos los casos presentados en la subestación de la PNC, el mismo está ubicado en la Colonia Nueva.

1.1.3. Histórico

Según la historia, los primeros pobladores del municipio de Santa Catarina Mita, fueron los toltecas, pipiles y pocomanes; los toltecas y pipiles eran de procedencia mexicana los cuales por la desintegración del imperio tolteca, abandonaron aquel país y emigraron hacia Guatemala en donde fijaron sus asentamientos en los siglos XI y XII de nuestra era, abandonada la histórica ciudad de Tallan o Tula (situada geográficamente en el actual estado de Hidalgo México), dispersándose diferentes y entre ellas a tierras del istmo centroamericano, donde fijaron su hábitat y tenían su forma de vida y sus normas. Debido al desplazamiento de estas razas en todas la costa sur y pasando por el suelo jutiapaneco haciéndonos suponer que Mictlán fue fundador enseguida como consecuencia de este desplazamiento, ubicándose en la parte norte de Jutiapa, poblando el extenso territorio que ellos llamaron MICTLAN (MITA) que quiere decir “ciudad de muertos”, la comunidad de Suchitán y su volcán que lleva el mismo nombre llamado anteriormente “Suchitlantepetl” que significa “lugar o cerro donde abundan las flores” (Osorio Sandoval, 2001)

Posterior estos hechos y acentuándonos en la época de la colonia se da la separación de la comarca tal como se le conocía para desligarse del departamento de Chiquimula, por Decreto 9 de noviembre de 1853, se manda a que se segreguen del departamento de Chiquimula y se agreguen al de Jutiapa los pueblos de Santa Catarina Mita y los Valles de Agua Blanca y el Espinal.

El municipio como tal, por concentrarse ubicado a las faldas del volcán Suchitán, cuenta con el registro de una erupción suscitada en el año de 1469, de la cual no existen registros de pérdidas humanas, lo que dejo sus faldas erosionadas y con una gran cantidad de piedra en su superficie. Por otra parte en julio del año 1983, un temporal hizo crecer el río Ostúa tanto, que arrastro caballerías de tierras cultivables, parte del bosque los regadíos; en su lugar dejo grandes porciones de terrenos llenos de piedras y destruyó el puente llamado “El Puentón” sobre la carretera que conduce a Chiquimula.

1.1.3.1. Sucesos Históricos Importantes

Entre los sucesos históricos más importantes que se han registrado en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, se citan los siguientes:

- ✓ El asiento de los pipiles y fundación de su imperio aborigen.
- ✓ La conquista por el reino español, la colonización.
- ✓ La erupción del Volcán Suchitán en el año de 1469.
- ✓ Las guerras de 1903 y 1906.
- ✓ Consecuencias de la caída de Estrada Cabrera.
- ✓ En 1998 el Huracán Mitch, destruye grandes áreas de tierras cultivables.

1.1.3.2. Personalidades

En lo musical, los Catarinecos han formado parte de las mejores agrupaciones tales como: Alto Voltaje, Tormenta, FM de Zacapa, Tentación, Grupo Rana, Mariachi los Caporales y otros. En Santa Catarina Mita existen tres bandas musicales y pequeños grupos norteños. Entre las grandes personalidades tenemos:

- ✓ Mariscal Vicente Cerna y Cerna
- ✓ Licenciado Baudilio Palma y Palma
- ✓ Profesor Gustavo Adolfo Espina Salguero
- ✓ Doctor Francisco A. Figueroa Sandoval
- ✓ Profesor Jesús Polanco Recinos
- ✓ Coronel y Bachiller Manuel Lisandro Recinos Sandoval
- ✓ Profesor Raúl Polanco Recinos
- ✓ Profesor y Perito Contador Víctor Hermenegildo Recinos
- ✓ Comerciante Industrial y Banquero Juan Miguel Recinos
- ✓ Escritor Delfido Barrera
- ✓ Licenciado René Vicente Osorio Bolaños
- ✓ Cadete Albertino Osorio Sandoval
- ✓ Ingeniero Efraín Medina Guerra
- ✓ Pintor Guido Palma Villanueva

1.1.4. Económico

La economía del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; ha venido mostrando una estabilidad y en ciertas ocasiones un leve aumento, aunque, en su mayoría los pobladores laboran en el campo a través del cultivo de semillas, verduras y la cría de ganado vacuno, por otra parte se ha mantenido como emblemático del lugar la producción de calzado de tipo artesanal, el que debido a los tratados de libre comercio con diferentes países ha hacho que venga a bajo la producción y utilizarse como medio de sustento familiar. La población en general se encuentra en la clase económica media, media baja y media alta; esto debido a que en su mayoría de las personas se han convertido en comerciantes y otros se han especializado profesionalmente, trabajando en su área y consiguiendo un estatus de vida estable.

Como muestra del crecimiento y monopolio actualmente el municipio cuenta con empresas telefónicas, de cable, transportes, etc.

1.1.5. Política

1.1.5.1. Gobierno Local

El gobierno local del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; lo ejerce el Concejo Municipal, el cual está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
William Geovani Duarte	Alcalde Municipal
Hugo René Martínez	Concejal Primero
Ludwin Ronaldo Santos	Concejal Segundo
Gilberto Gámez Jiménez	Concejal Tercero
Yohan Palma Vanegas	Concejal Cuarto
Wendy Dinora Palma Guerra	Concejal Quinto
Ana Luisa Lucero Gómez	Concejal Suplente
Oscar Manrique Espina	Síndico Primero
David Esaú Yanes	Síndico Segundo
Orlando Teo Barrientos	Síndico Suplente

Organización Administrativa

El gobierno local está organizado en Comisiones de Trabajo, establecidas en el artículo 36 del Código Municipal, siendo estas las comisiones siguientes:

Educación, Cultura y Deportes

- ✓ Hugo René Martínez, Concejal Primero.

Salud y Asistencia Social

- ✓ Lic. Ludwin Ronaldo Santos, Concejal Segundo.
- ✓ Ana Luisa Lucero Gómez, Concejal Suplente.

Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial

- ✓ Oscar Manrique Espina, Síndico Primero.
- ✓ David Esaú Yanes, Sindico Segundo.

Fomento Económico, Turismo, Ambiente

- ✓ Lic. Ludwin Ronaldo Santos, Concejal Segundo.
- ✓ Gilberto Gámez Jiménez, Concejal Tercero.

Descentralización y Fortalecimiento Municipal

- ✓ David Esaú Yanes, Síndico Segundo.
- ✓ Orlando Teo Barrientos, Síndico Suplente.

Finanzas

- ✓ Hugo René Martínez, Concejal Primero.
- ✓ Oscar Manrique Espina, Síndico Primero.

Probidad

- ✓ Yohan Palma Vanegas, Concejal Cuarto.
- ✓ Orlando Teo Barrientos, Síndico Suplente.

Derechos Humanos y de la Paz

- ✓ Lic. Ludwin Ronaldo Santos, Concejal Segundo.
- ✓ Yohan Palma Vanegas, Concejal Cuarto.

Familia, la Mujer y la Niñez

- ✓ Gilberto Gámez Jiménez, Concejal Tercero.
- ✓ Ana Luisa Lucero Gómez, Concejal Suplente.

Seguridad

- ✓ Oscar Manrique Espina, Síndico Primero.
- ✓ Orlando Teo Barrientos, Síndico Suplente.

1.1.5.2. Organizaciones Políticas

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, se cuenta con la presencia de diferentes organizaciones políticas, las cuales promueven la participación de la población en la elección democrática de las autoridades gubernamentales que rigen por periodo de cuatro años la República de Guatemala, actualmente las organizaciones políticas establecidas en el municipio son:

- ✓ Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- ✓ Libertad Democrática Renovada (LIDER)
- ✓ Partido Patriota (PP)
- ✓ URNG (MAÍZ)
- ✓ Partido de Avanzada Nacional (PAN)
- ✓ Unión del Cambio Nacional (UCN)
- ✓ Frente de Convergencia Nacional (FCN)

1.1.5.3. Organizaciones Civiles y Militares

- ✓ Comité de la Feria Patronal.
- ✓ Comité de festejos del Día de la Cruz.
- ✓ Comité de Cultura y Deporte.
- ✓ Comité de Natación.
- ✓ Comité de Tope de Mayo barrio La Javía.
- ✓ Comité Pro-Mejoramiento.
- ✓ Cooperativa Cooprocalza RL.
- ✓ Cooperativa Tonantel.
- ✓ Cooperativa Guayacán.
- ✓ Asociación de Mototaxis AMOTOCA.
- ✓ Asociación de Basquetbol ASOBASQUET.
- ✓ Proyecto del niño UNBOUND.

- ✓ Paz Joven
- ✓ Iglesias

Entre otros comités que existen en los diferentes barrios del municipio y sus aldeas.

1.1.6. Filosófico

El municipio de Santa Catarina Mita, “Catocha” como se le llama cariñosamente por propios y extraños, cuenta con una gran variedad de costumbres y valores que son arraigados en sus pobladores desde la infancia y que son valoradas y exaltadas por la misma comunidad y las comunidades ajenas a ella, tal es el caso de un dicho que se practica aun en la actualidad el que dice “el extraño que nos visita, bebe o se baña en la aguas del río Ostúa, no puede irse del pueblo o, si se marcha, regresa pronto”.

En el pueblo es observable un alto grado de manejo de valores hacia todas las personas, en donde la compresión y el respeto son recíprocos entre jóvenes y adultos, generando con ello una armonía social. Otra de las características que son mencionables es el hecho de que las personas son unidas y solidarias unas con otras, en donde no importando la religión o estatus social, el apoyo incondicional se hace ver, y como muestra de ello cuando una persona se ve en apuros económicos por alguna enfermedad u otra razón la población se organiza para formar “miniteletones” en donde todos aportan dinero para ayudar al catarineco en problemas.

Una gran característica de las comunidades son las diversas tradiciones que se han mantenido a través del tiempo y forman parte de la cultura del pueblo, siendo mencionables entre algunas, el tope de mayo y el día de la cruz, día de los santos, bañarse en el río Ostúa los fines de semana y días festivos (sábado de gloria, 25 de diciembre y 1 de enero), Visitar los regadíos para recoger fruta, viajes a la piedrona del volcán Suchitán, procesiones de semana santa, celebración de la navidad, celebración del año nuevo y entre las creencias están la existencia de una serpiente en el ojo de agua “El Chomo” que al matarla se seca dicho arrollo, la existencia de una imagen de la virgen bajo la piedrona que está en la cima del volcán Suchitán.

1.1.7. Competitividad

El municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; ha mostrado una creciente tendencia hacia el comercio y la producción, en donde el comercio ha visto cierto auge, aunque monopolizado, debido a que en cada barrio y muchas veces en diferentes calles se ha instalado tiendas o pequeños comercios que ofrecen todo tipo de artículos de primera necesidad y para el hogar, provenientes de personas originarias del occidente del país y en cuanto a la producción se tiene la creciente en cuanto a la agricultura.

En cuanto al tema de la competencia el municipio muestra una tendencia a copiar cualquier tipo de negocio que sea productivo, por razones obvias, y esa misma competencia ha hecho que muchos negocios vengan a la quiebra ya que los recursos de los inversionistas muchas veces no son suficientes para sostener un negocio por mucho tiempo o lo sufriente para que pueda mostrar un auge completo o verdaderamente sustentable.

La mayor competitividad en ganado la tiene con el municipio de Agua Blanca y en producción de tomate, cebolla y sandias con el municipio de Asunción Mita. Es el municipio más productivo en calzado del departamento, haciendo exportaciones mayormente a departamentos como Petén, Izabal y Santa Rosa; incluso a países como El Salvador y Honduras.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad institucional

1.2.1.1. Nombre

Coordinación Técnica Administrativa.

1.2.1.2. Localización

Barrio El Centro, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

1.2.1.3. Visión

Promover la eficiencia y eficacia del servicio educativo que ofrece el Ministerio de Educación y propiciar una acción coordinadora que integre la comunidad educativa con enfoque participativo (C.T.A., 2015)

1.2.1.4. Misión

Mejorar la calidad de la educación apegándose a las políticas educativas del Ministerio De Educación y descentralizando el currículo centrado en procesos para lograr la eficiencia y la eficacia del sistema educativo (C.T.A., 2015)

1.2.1.5. Objetivo

Ofrecer asesoría a todos y cada uno de los diferentes procesos educativos y administrativos de los centros educativos oficiales, privados y de tipo cooperativa, del municipio, así como también en aspectos de tipo pedagógico y didáctico, ofreciendo apoyo a docentes y padres de familia en cuanto a los aprendizajes y sus formas de aplicación en el aula.

1.2.1.6. Servicio que presta

Planificar, coordinar, programar, promover y ejecutar los programas u ordenes de la Dirección Departamental de Educación del departamento de Jutiapa, facilitando a los docentes, estudiantes y padres de familia la comunicación con la antes mencionada institución.

1.2.1.7. Organigrama

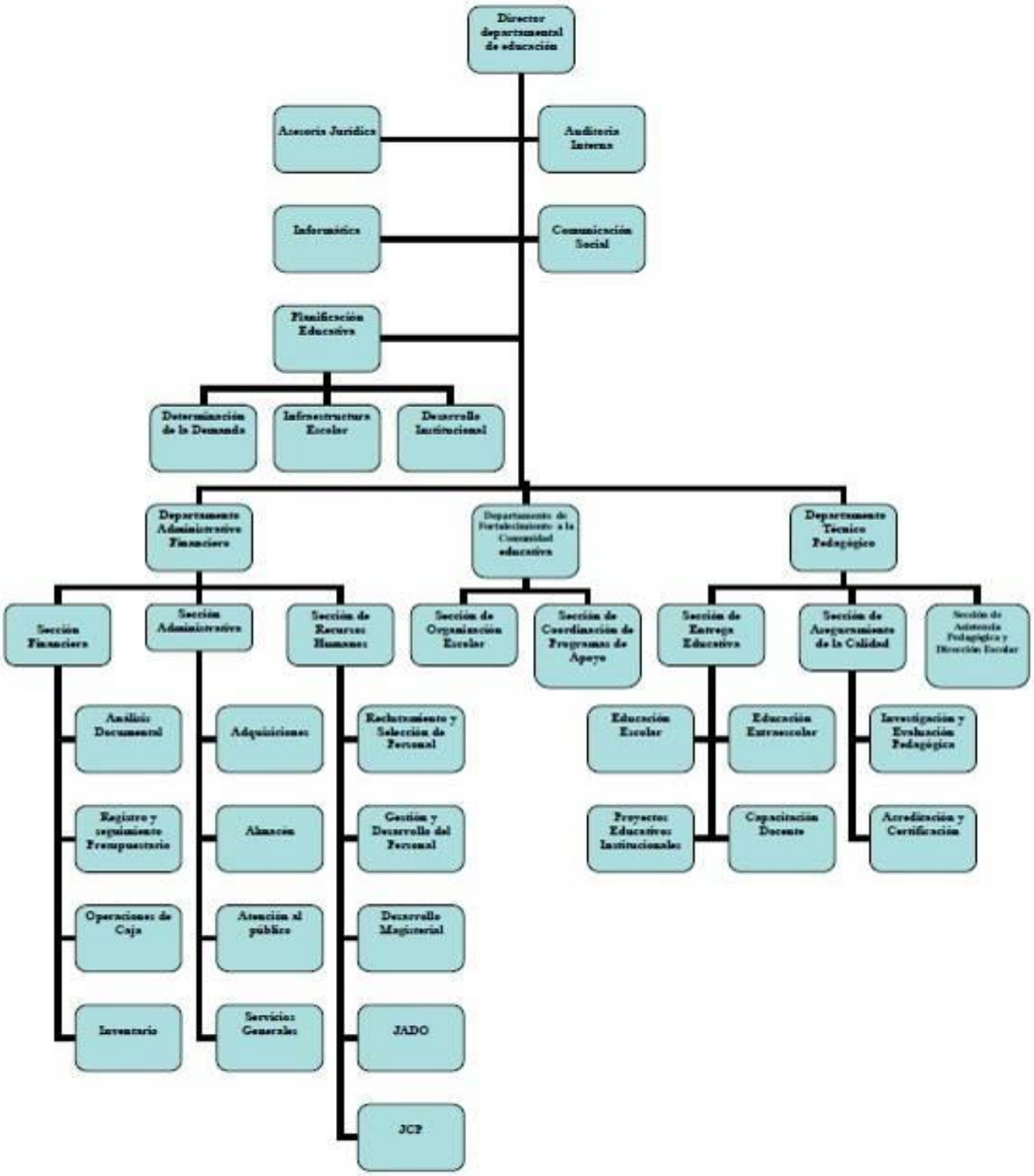

Fuente: DIDEFI-DIDEDUC-INCISO1-2009.VERSION1.pdf.

1.2.2. Desarrollo histórico

La Coordinación Técnica Administrativa, se crea a partir de la firma de los acuerdos de paz atendiendo a los diseños planteados como parte de la Reforma Educativa en Guatemala, teniendo con ello la descentralización de los servicios de apoyo a los docentes, padres de familia y alumnos, posterior a ello en 1994 se creó la primera figura de asistencia siendo el Capacitador Técnico Pedagógico como apoyo a la gestión de supervisión, alcanzando con ello importantes logros en materia de supervisión y educación, pero el cambio y el crecimiento de las poblaciones educativas hizo necesario el cambio de figura y la creación del Coordinador Técnico Administrativo (Ministerio de Educación, 1999)

La coordinación Técnica administrativa a nivel de municipio se inicia en el mes de agosto de 1992, bajo las funciones y tutoría de un Supervisor Educativo, la cual con el pasar del tiempo y atendido a las disposiciones del Ministerio de Educación y a los nuevos modelos de administración en materia de educación se crea el puesto de Coordinador Técnico Administrativo, fungiendo hasta la presente fecha bajo ese modelo de trabajo (C.T.A., 2015).

1.2.3. Los usuarios

La Coordinación Técnica Administrativa presta sus servicios en horario de ocho horas a diecisiete horas de lunes a viernes, atendiendo a padres y madres de familia interesados y/o inquietos por la educación de sus hijos, estudiantes que necesitan ser orientados en procesos diversos que van desde orientación en la elaboración de documentos hasta problemáticas afrontadas en sus centros educativos, así mismo a los directores que necesitan apoyo en cuestiones administrativas y pedagógicas para la resolución de problemas y el mejoramiento de la calidad de la educación, y a los docentes en cuanto al apoyo necesario para realizar su labor con los niños y jóvenes.

1.2.4. Infraestructura

Actualmente la Coordinación Técnica Administrativa se ubica en el barrio El Centro del municipio de Santa Catarina Mita, a un costado del Parque Central en una locación cedida en calidad de préstamo por la Municipalidad del lugar contando con

una oficina específica para la Coordinadora, sala de espera y secretaria-Recepción, espacios dedicados a bodegas y archivos, una sala para reuniones especiales y servicios sanitarios. Una de las problemáticas e inconvenientes del lugar es que debido a su ubicación durante las festividades y/o actividades varias tiene a ser muy ruidoso y perder la atención de los operarios y de las personas que buscar de sus servicios. El edificio cuenta con agua potable, energía eléctrica y servicio de internet.

1.2.5. Proyección social

La oficina debido a su naturaleza presta apoyo a diferentes actividades que se realizan dentro de la población organizados por Organizaciones No Gubernamentales, Municipalidad y en apoyo a los distintos Ministerios de Gobierno, siendo tales como apoyo a campañas de salud, TELETÓN, fiestas patronales, actividades de promoción de la cultura, producción y de orgullo local.

1.2.6. Finanzas

La Coordinación Técnica Administrativa, por ser una oficina de servicio a la población y por su misma naturaleza de dependencia no cuenta con un manejo de fondos propios, obteniendo sus insumos de los aportes realizados por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa; en donde se les apoya con hojas de papel, sobres, folders, lápices, lapiceros, tinta y tóner para impresión entre otros insumos que le son necesarios para el funcionamiento. Otras fuentes de apoyo son la municipalidad, los directores y mismos docentes que en algunas ocasiones hacen pequeñas donaciones de insumos e instrumentos de limpieza y de materiales de oficina para asegurar su buen funcionamiento y con ello que las instrucciones administrativas fluyan de forma correcta.

1.2.7. Política laboral

Puesto que la Coordinación Técnica Administrativa es una oficina descentralizada, pero con dependencia de instancia superiores del Ministerio de Educación, no cuenta con la facultad de realizar convocatorias internas o para cubrir las necesidades de personas que puedan existir, estando sujeta a las disposiciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y del mismo Ministerio de Educación en su Planta Central, esto es atendiendo a que sus funciones son especificas en cuanto al servicio que presta y delimitadas en cuanto a su relación con la cadena de mando.

1.2.8. Administración

Para el logro de objetivos, y el cumplimiento de las ordenes emanadas de la Planta Central del Ministerio de Educación, así como también de la Dirección Departamental de Educación, la Coordinación Técnica Administrativa se vale de diferentes medios de control entre lo que se pueden mencionar actas, conocimientos, libros varios, inventarios, oficios y circulares, memorandos, y formatos que son emitidos por las mismas instancias superiores. La planeación de actividades locales obedece a lo estipulado y emanado cada año por el Ministerio de Educación y tomando en cuenta lo establecido en el manual de funciones del Coordinador Técnico Administrativo, aunque muchas veces, la supervisión o el control hacia los centros educativos no puede darse de forma completa debido a la carga de procesos de las nuevas políticas y enfoques.

1.2.9. Ambiente institucional

Por su naturaleza de servicio, el personal que labora en la institución muestra constantemente su amabilidad, generando con ello un ambiente cálido y de aceptación para con los demás trabajadores y con los usuarios que a diario acuden en busca de apoyo y soluciones educativas a esta oficina. Se hace el uso de valores éticos y morales para la convivencia diaria y el servicio, mostrando un grado de confianza y aceptabilidad en todo momento.

1.3. Lista de deficiencias y carencias

De la institución:

- ✓ Los insumos son escasos para el uso de la institución.
- ✓ Carece de instalación propia.
- ✓ No se logra cubrir al 100% la supervisión y control de todos los centros educativos del municipio.
- ✓ Los servicios básicos de la institución están limitados por el MINEDUC.
- ✓ Poco personal de trabajo.

Del contexto:

- ✓ Pocas oportunidades de empleo.
- ✓ Los ingresos de los pobladores son limitados.
- ✓ La cultura local dedica sus esfuerzos a la competencia económica.
- ✓ La migración a Estados Unidos es un medio de sustento para las familias.
- ✓ Las calles que conectan a las aldeas están en pésima condición.
- ✓ Explotación del Río Ostúa.

1.4. Conexión con la institución avalada

La Coordinación Técnica Administrativa como ente de supervisión y de planificación educativa se conecta con el Instituto Nacional de Educación Diversificada para proveer de estrategias educativas que demanda el Ministerio de Educación, garantizando la calidad educativa y el acceso a los servicios que son ofrecidos dentro de esta institución.

Institución avalada

1.5. Análisis institucional

1.5.1. Identidad institucional

1.5.1.1. Nombre

Instituto Nacional de Educación Diversificada.

1.5.1.2.1. Localización geográfica

1ra. Calle “B”, 3-01 zona 3, Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

1.5.1.3. Visión

Convertirnos en una institución dedicada no solo a la enseñanza sino a la formación de ciudadanos capaces, productivos y comprometidos con nuestra sociedad cambiante. (Polanco, 2017)

1.5.1.4. Misión

Brindar una educación integral a los alumnos, fomentando valores cívicos y morales, así como conocimientos tecnológicos y prácticos útiles en nuestra sociedad. (Polanco, 2017)

1.5.1.5. Objetivos

General

- ✓ Mejorar la calidad educativa en los estudiantes de educación media diversificada para potenciar el desarrollo del municipio y ofrecer profesionales a la sociedad.

Específicos

- ✓ Ofrecer la mejor calidad de educación diversificada del municipio.
- ✓ Desarrollar programas educativos para mejorar la calidad profesional.
- ✓ Potenciar los talentos del estudiante para perfeccionarlos a través de la educación.

1.5.1.6. Valores

En la institución se aplican valores para mejor la relación entre docente y estudiante, como el respeto, cooperación, compañerismo, transparencia, flexibilidad, emprendimiento, creatividad, tolerancia y entusiasmo.

1.5.1.7. Organigrama

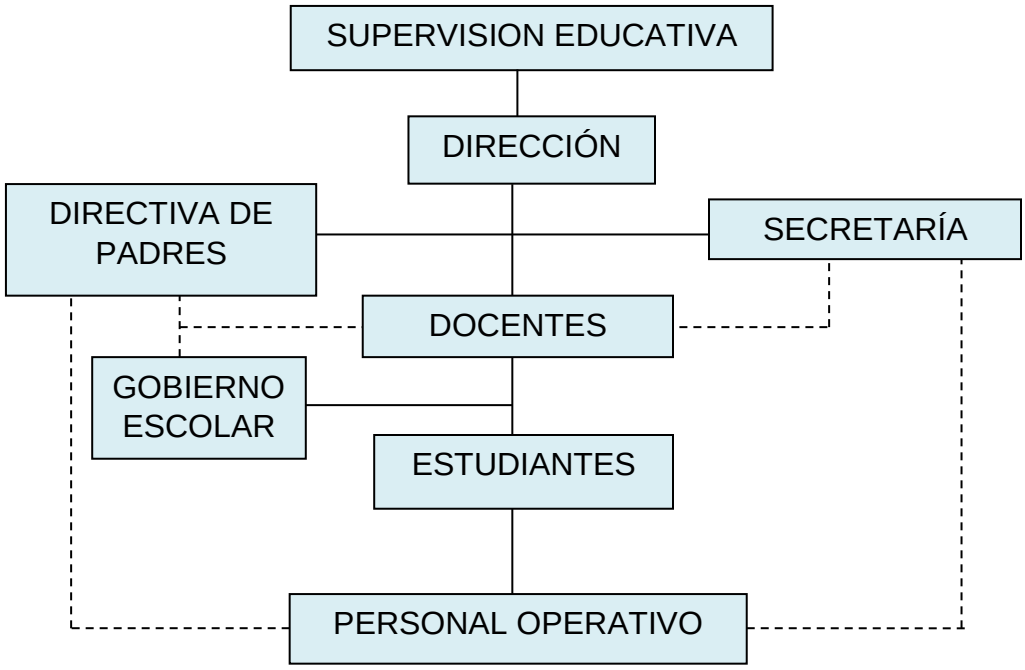

Fuente: secretaria INED

1.5.1.8. Servicio que presta

Educación diversificada

1.5.2. Desarrollo histórico

El establecimiento educativo surge con la necesidad de la población de continuar con sus estudios a nivel medio de forma local; esto debido a que anteriormente las personas debían viajar a la cabecera departamental, en su defecto por la cercanía, a otros departamentos y municipios aledaños a Santa Catarina Mita.

En sus inicios el instituto educativo nace como un instituto con modalidad cooperativa, impartiendo en su momento las carreras de Magisterio de Educación Primaria Intercultural, Magisterio de Educación Infantil Intercultural y Perito Contador,

siendo esto por aproximadamente ocho años. Por iniciativa del alcalde en turno Lic. René Vicente Osorio, del supervisor educativo Lic. Neftalí Palma Chinchilla y de la misma directora del instituto tipo cooperativa en funciones, Licda. Gladis Osorio; se gestiona que dicho establecimiento pase a ser absorbido en su totalidad por el Ministerio de Educación garantizando con ello la estabilidad laboral del personal y que los estudiantes ya no realicen pagos mensuales, logrando que en el mes de marzo del año dos mil once el instituto pase a ser nacional de forma completa, ofreciendo las mismas carreras y con la mayoría del personal original que inicio laborando.

En otro momento de la historia se tiene el funcionamiento de un Instituto Nacional de Diversificada que ofreció por cinco años las carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz, el cual en el año dos mil quince fue adheridas al nuevo Instituto Nacional de Educación Diversificada, teniendo con ello una nueva diversidad de disciplinas educativas y ampliando el personal para todas las carreras que se ofrecían, siendo con ello la totalidad de cuatro carreras; las cuales son, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, Perito Contador y Magisterio de Educación Infantil Intercultural, contando con aproximadamente trescientos setenta y cinco estudiantes.

1.5.3. Los usuarios

Dentro de los salones del Instituto Nacional de Educación Diversificada, se reciben a estudiantes del casco urbano y del área rural, provenientes de diversas clases sociales que desean seguir su educación media. En el centro educativo se ofrece atención personalizada a cada estudiante tomando en cuenta las deficiencias y ventajas de cada modalidad de la que provienen, aprovechando al máximo su potencial basándose en el modelo educativo del aprendizaje significativo.

El instituto es mixto, es decir, se reciben hombres y mujeres por igual, sin ningún tipo de distinciones, garantizando la individualidad de cada uno de ellos y respetando sus credos y costumbres.

1.5.4. Infraestructura

1.5.4.1. Físicos

Comparte las instalaciones con el Instituto Nacional de Educación Básica “Dr. Francisco A. Figueroa”, que labora en jornada matutina. No cuenta con instalaciones propias debido a las limitantes del Ministerio de Educación.

Cuenta con once aulas utilizadas para impartir clases, un salón de usos múltiples para actividades varias, tres baños para damas y tres para caballeros, una sala de catedráticos y la dirección que fue construida con botellas plásticas por estudiantes seminaristas. También se hace uso de una bodega y un espacio utilizado como área de taller para especialidades de mecánica automotriz.

Cuenta con servicios básicos de agua, energía eléctrica, tren de aseo, telefonía e internet, los que algunos son pagados por la Dirección de Educación del departamento de Jutiapa y otros por la dirección del establecimiento educativo. Cuenta áreas verdes recreacionales con bancas y asientos de cemento, una caseta para ventas de refacciones y una cancha de basquetbol. En el tema de mantenimiento y reparaciones se trabaja en conjunto con el otro centro educativo para garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones.

1.5.4.2. Humanos

- ✓ Un director.
- ✓ Una secretaria.
- ✓ Dieciocho docentes.
- ✓ Un conserje.
- ✓ Trecientos setenta y cinco estudiantes.

1.5.5. Proyección social

El centro educativo ofrece diversas actividades donde los estudiantes pueden explotar sus conocimientos y demostrarlos a la sociedad, enseña valores y principios y los forma profesionalmente en carreras completas para que se desenvuelvan y sean un ente de cambio y beneficio para la comunidad donde se desenvolverán y desarrollarán sus habilidades y actitudes.

1.5.6. Finanzas

Por la naturaleza del centro educativo, no se cuenta con fondos provenientes del Estado de Guatemala, sino que, todos los insumos son proporcionados por los diversos programas de Gobierno que garantizan el funcionamiento de las entidades estatales; proveyendo con ello de insumos y herramientas de limpieza y materiales de oficina y didácticos para ser utilizados dentro de las oficinitas y salones de clases

1.5.7. Política laboral

No se cuenta con una política laboral propia, ya que, al ser una entidad educativa, se encuentra regida por una cadena de mando que sigue a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y a la Planta Central del Ministerio de Educación, en donde la Oficina de Recursos Humanos garantiza la estancia o no del personal y de cómo evaluar a los aspirantes a los cargos docentes, administrativos y operativos con los que cuenta el establecimiento educativo.

1.5.8. Administración

La institución educativa tiene al mando un director que se rige por las instrucciones de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, una secretaria que lleva el control del papeleo de los estudiantes y varias comisiones como la de evaluación, cultura y deporte, de disciplina, de tienda, entre otras, las cuales están integradas por los docentes. La comunicación se da de la mejor manera para lograr los objetivos de la institución educativa, y la planificación se cumple tal y como lo demanda el MINEDUC.

1.5.9. Ambiente institucional

Dentro de la Institución existe un ambiente de amabilidad promoviendo el respeto y apoyo al personal, a los estudiantes y padres de familia; haciendo uso y demostrando los valores morales y éticos necesarios como profesionales y que son necesarios ser enseñados y absorbidos por todos y cada uno de los miembros involucrados en el establecimiento.

1.6. Lista de deficiencias y carencias

- ✓ Escasa formación en el tema de derechos humanos por falta de implementación de un programa educativo para estudiantes y docentes del instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Casos de bullying (acoso escolar) entre estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Pérdida de valores e indisciplina dentro del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Embarazos en estudiantes menores de edad del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Falta de un botiquín debidamente equipado con medicamentos y equipo de primeros auxilios en el Instituto Nacional de educación Diversificada.
- ✓ No se cuenta con señalización en caso de evacuación por un desastre natural en el Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Poca participación de los padres de familia de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada en las reuniones y actividades educativas.
- ✓ Falta de presupuesto para gastos propios del Instituto Nacional de Educación Diversificada como compra de mobiliario o insumos de limpieza.
- ✓ Escases de aulas para la creciente población estudiantil del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Falta de escritorios para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.

1.7. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

Problematización

Carencia	Problematización
Escasa formación en el tema de derechos humanos por falta de implementación de un programa educativo para estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Cómo formar a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada con el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos?
Casos de bullying (acoso escolar) entre estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Qué acciones tomar para contrarrestar el bullying en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?
Pérdida de valores e indisciplina dentro del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Cómo recuperar los valores en los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada?
Embarazos en estudiantes menores de edad del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Qué acciones realizar para prevenir embarazos en las estudiantes menores de edad del Instituto Nacional de Educación Diversificada?
Falta un botiquín debidamente equipado con medicamentos y equipo de primeros auxilios en el Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Cómo implementar un botiquín con equipo necesario para aplicar primeros auxilios en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?
No se cuenta con señalización en caso de evacuación por un desastre natural en el Instituto Nacional de educación Diversificada.	¿Qué acciones realizar para señalizar el Instituto Nacional de Educación Diversificada caso de una evacuación?

Carencia	Problematización
Poca participación de los padres de familia de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada en las reuniones y actividades educativas.	¿De qué manera motivar la participación de los padres de familia de los estudiantes del Instituto Nacional de educación Diversificada?
Falta de presupuesto para gastos propios del Instituto Nacional de Educación Diversificada, como compra de mobiliario o insumos de limpieza.	¿Qué acción tomar para recaudar fondos económicos para el Instituto Nacional de Educación Diversificada?
Escases de aulas para la creciente población estudiantil del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Cómo implementar la construcción de aulas en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?
Falta de escritorios para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	¿Cómo implementar la compra de escritorios para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada?

1.8. Hipótesis-acción

Problema	Hipótesis-acción
¿Cómo formar a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada con el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos?	Si se crea un módulo para la formación sobre el tema de Derechos Humanos complementada con una capacitación a los estudiantes y docentes, entonces se mejorará el conocimiento y aplicación de los mismos.
¿Qué acciones tomar para contrarrestar el bullying en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se realiza una capacitación y concientización a los estudiantes sobre el bullying, entonces se contrarrestará su práctica.
¿Cómo recuperar los valores en los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se proponen capacitaciones sobre valores, entonces se implementará su práctica.
¿Qué acciones realizar para prevenir embarazos en las estudiantes menores de edad del Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se realizan capacitaciones educativas sobre sexualidad y embarazo, entonces se evitarán y mejorará la estabilidad estudiantil.
¿Cómo implementar un botiquín con equipo necesario para aplicar primeros auxilios en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se gestiona medicamentos e insumos para primeros auxilios, entonces se garantizará una buena atención en caso de una emergencia en la salud del estudiante.

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué acciones realizar para señalizar el Instituto Nacional de Educación Diversificada caso de una evacuación?	Si se implementan señales de evacuación en la institución educativa, entonces se resguardará la vida humana en caso de un desastre natural.
¿De qué manera motivar la participación de los padres de familia de los estudiantes del Instituto Nacional de educación Diversificada?	Si se crean programas de integración familiar y se invita a participar en ellos, entonces se motivará el interés por parte de los padres de familia.
¿Qué acción tomar para recaudar fondos económicos para el Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se realiza un plan de actividades recreativas y se cobrase por asistir invitando a la comunidad, entonces se recaudarán fondos para gastos de la institución educativa.
¿Cómo implementar la construcción de aulas en el Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se gestiona para la construcción de más aulas, entonces se ampliará el espacio para recibir clases.
¿Cómo implementar la compra de escritorios para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada?	Si se implementa un proyecto de financiamiento para la compra de escritorios, entonces se mejorará la comodidad de los estudiantes.

1.8.1. Selección del problema y su hipótesis-acción

Luego de analizar las carencias detectadas en el diagnóstico se toma como intervención definida el problema ¿Cómo formar a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada con el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos? e hipótesis-acción Si se crea un módulo para la formación

sobre el tema de Derechos Humanos complementada con una capacitación a los estudiantes y docentes entonces se mejorará el conocimiento y aplicación de los mismos. A continuación, se realizan los procedimientos de viabilidad y factibilidad.

1.9. Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad

Indicador	SI	NO
¿Se cumplen con los requisitos para la autorización del proyecto?	X	
¿La institución avaladora apoya la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene el permiso para la realización del proyecto por parte de la institución avalada?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

Factibilidad

Indicador Técnico	SI	NO
¿Se tienen las instalaciones adecuadas para realizar el proyecto?	X	
¿Se cuenta con insumos físicos y técnicos necesarios para la ejecución del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Existe la disponibilidad de los talentos humanos solicitados?	X	
¿Se han definido claramente las metas del proyecto?	X	

Mercado	SI	NO
¿Los estudiantes y docentes realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los estudiantes y docentes están dispuestos a participar en la ejecución del proyecto?	X	
¿Los estudiantes y docentes se comprometen a darle uso y continuidad al proyecto?	X	
Económico		
¿Se ha establecido un presupuesto del costo total del proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Se cuenta con fondos extras para lo imprevisto?	X	
Financiero		
¿Se tiene claridad de los gastos económicos del proyecto?	X	
¿Será necesario gestionar un crédito para la ejecución del proyecto?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
Social		
¿El proyecto beneficiara a todos los estudiantes y docentes de la institución educativa?	X	
¿El proyecto hará realmente un cambio de actitud y pensamiento positivo en los estudiantes y docentes?	X	
¿El proyecto toma en cuenta a todas las personas por igual sin importar grado académico, género, religión, cultura, etc.?	X	

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1. Terminología teórica de la investigación

Derechos Humanos

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz. (www.pdh.org.gt, s.f.)

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta. En materia de derechos humanos, el Estado no solo tiene el deber de reconocer los derechos humanos, sino también respetarlos y defenderlos actuando dentro de los límites que le impone la ley. (www.pdh.org.gt, s.f.)

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- ✓ Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.
- ✓ Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.

- ✓ Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares. (www.pdh.org.gt, s.f.)

Características de los Derechos Humanos

- ✓ **Universales:** pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.
- ✓ **Incondicionales:** porque están supeditados solo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.
- ✓ **Inalienables:** no pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.
- ✓ **Inherentes o innatos:** todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.
- ✓ **Inviolables:** no se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso de que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana victima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado. (www.pdh.org.gt, s.f.)

¿Cuáles son?

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos. La actual gestión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos retomo dos conceptos esenciales en los que descansa su política de trabajo, siendo éstos: a) Procuración y b) Victimología. Los principios filosóficos y doctrinarios que sustentan estos conceptos son:

Procuración: es un concepto sustituto de "defensa" de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una

agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse. La retoma del concepto “Procuración” da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, y se define como:

"La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia". (www.pdh.org.gt)

Victimología: concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que se debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación de que pudiera ser objeto y no sólo de protegerle sino buscar resarcir el daño, restituyéndole sus derechos y brindándole protección por atención directa, delegación o mandato (www.pdh.org.gt)

Estos conceptos se conjugan. El primero, para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado –que es la forma como se procede normalmente-. El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima. (www.pdh.org.gt)

Clasificación en 3 generaciones.

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva.

Primera generación, o de derechos civiles y políticos

Surgen con la Revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano: (www.pdh.org.gt)

- ✓ A la vida
- ✓ A la integridad física y moral
- ✓ A la libertad personal
- ✓ A la seguridad personal
- ✓ A la igualdad ante la ley
- ✓ A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- ✓ A la libertad de expresión y de opinión
- ✓ De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- ✓ A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- ✓ A la justicia
- ✓ A una nacionalidad
- ✓ A contraer matrimonio y fundar una familia
- ✓ A participar en la dirección de asuntos políticos
- ✓ A elegir y ser elegido a cargos públicos
- ✓ A formar un partido o afiliarse a alguno
- ✓ A participar en elecciones democráticas

Segunda generación, o de derechos económicos, sociales y culturales.

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera: (www.pdh.org.gt)

Derechos económicos

- ✓ A la propiedad (individual y colectiva)
- ✓ A la seguridad económica

Derechos sociales

- ✓ A la alimentación

- ✓ Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- ✓ A la seguridad social
- ✓ A la salud
- ✓ A la vivienda
- ✓ A la educación

Derechos culturales

- ✓ A participar en la vida cultural del país
- ✓ A gozar de los beneficios de la ciencia
- ✓ A la investigación científica, literaria y artística

Tercera generación, o derechos de los pueblos o de solidaridad.
Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos: (www.pdh.org.gt)

- ✓ A la paz
- ✓ Al desarrollo económico
- ✓ A la autodeterminación
- ✓ A un ambiente sano
- ✓ A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- ✓ A la solidaridad

Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala

¿Quién es?

El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la

Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia. La persona que es electa para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos, debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Goza de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. Quien es electo como Procurador, no puede desempeñar otros cargos públicos ni fungir en cargos directivos de partidos políticos, de organizaciones sindicales, patronales o laborales. Tampoco puede ejercer la profesión ni fungir como ministro de cualquier religión. En Guatemala, el Procurador de los Derechos Humanos es electo por el Pleno del Congreso para un período improrrogable de cinco años. Necesita como mínimo dos tercios del total de votos, en una sesión especialmente convocada para ese efecto. Es electo de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, en un plazo de 30 días contados a partir de la entrega de dicho listado. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el auxilio de dos Procuradores adjuntos. Estos le pueden sustituir, por orden de nombramiento, en caso de impedimento o de ausencia temporal y ocuparán el cargo en caso quede vacante, en tanto se elige al nuevo titular. Estos Procuradores adjuntos deben reunir las mismas calidades requeridas para el cargo de Procurador y son designados directamente por éste. (www.pdh.org.gt)

Historia de los Derechos Humanos

La Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente de 1939 a 1945, y al aproximarse el fin, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas humeantes. Millones de personas murieron, millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, los infantes de Marina de Estados Unidos todavía estaban luchando con las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa. En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta

de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”. El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas. (www.unidosporlosderechoshumanos.mx)

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

La Declaración Universal de Derechos Humanos ha inspirado a muchas otras leyes sobre los derechos humanos y a tratados por todo el mundo.

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt (viuda del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU), la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. (www.unidosporlosderechoshumanos.mx)

En su preámbulo y en el Artículo 1, la Declaración proclama, sin lugar a equivocaciones, los derechos inherentes a todos los seres humanos: “La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos , 1948)

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas. (www.unidosporlosderechoshumanos.mx)

La historia de los derechos humanos es producto de los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas. (ACNUDH, 2004)

En definitiva ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo (Roosvelt, 1958)

Acuerdos de Paz en Guatemala

Los Acuerdos de Paz son una docena de acuerdos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno (Garcia)

En palabras más simples, son los acuerdos que pusieron fin a la guerra y decretaron la paz entre el Ejército de Guatemala y la Guerrilla, un conflicto que azotó al país durante más de tres décadas.

La firma del acuerdo final y definitivo se llevó a cabo el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura. El enfrentamiento empezó en 1960 y dejó un saldo de 250,000 entre muertos y desaparecidos (Comisión para el Esclarecimiento Histórico)

Un informe divulgado en 1998 por el sacerdote Juan José Gerardi Conedera determinó que más del 90 por ciento de las masacres que se registraron en la guerra y que dejaron miles de muertos fueron cometidas por el Ejército de Guatemala (Gerardi)

Proceso de negociación de los Acuerdos de Paz

El proceso de negociación de la paz inició en 1987 y concluyó el 29 de diciembre de 1996, con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera, el cual sintetiza los acuerdos firmados por el Gobierno y la URNG para poner fin al Conflicto Armado Interno (Condore, 2007)

El punto de partida para la búsqueda de la paz fue la suscripción del Acuerdo de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, para definir el procedimiento que permitiría establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, con base en la Declaración de Esquipulas y el Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica (Acuerdo de Esquipulas II, 1997)

El temario general y el procedimiento a partir de los cuales se llevó a cabo la negociación de los Acuerdos de Paz fueron definidos en el Acuerdo de México, suscrito el 26 de abril de 1991. Los presidentes de Guatemala que participaron en la negociación de los Acuerdos de Paz, que contemplan 300 compromisos específicos, son Vinicio Cerezo Arévalo, quien gobernó de 1986 a 1991, Jorge Serrano Elías, de 1991 a 1993, Ramiro de León Carpio, de 1993 a 1996, y Álvaro Arzú Irigoyen, de 1996 a 2000 (Condore, 2007)

El Director General de la UNESCO, Dr. Federico Mayor, hizo ver que todos los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la promoción de una educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales se pueden sintetizar en el esfuerzo por instaurar una Cultura de Paz, entendida como "el conjunto de los valores éticos y estéticos, de los usos y las costumbres, de las actitudes con respecto al otro, de las conductas y los modos de vida que traducen, inspirándose en ellos el respeto de la vida, de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos, el rechazo de la violencia, el reconocimiento de la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres, y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, aceptación de la diferencia y comprensión, tanto entre las naciones y los países como entre los grupos étnicos, religiosos, culturales y sociales y entre las personas La cultura de paz implica también un espíritu de respeto y aceptación recíprocas entre las culturas, las ideologías y las creencias; es un conjunto de convicciones, una moral y un estado de espíritu individual y colectivo, una manera de ser, de actuar y de reaccionar, esa cultura no puede ser contemplativa ni masiva Sólo puede ser activa, actuante, emprendedora y creadora de iniciativas innovadoras ".

Como todos sabemos, la búsqueda de la paz fue la motivación inicial que condujo a la creación de la UNESCO, tras la Segunda Guerra Mundial su Constitución declara que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz" (tünnermann, 1997)

Educación y Derechos Humanos

La primera referencia contemporánea a la enseñanza de los Derechos Humanos la encontramos en la propia Carta de las Naciones Unidas de 1945 y, más concretamente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en cuyo preámbulo se dice que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades" Luego, en su Artículo 26, inciso 2, la Declaración subraya que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la composición, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" (tünnermann, 1997).

En 1978 la UNESCO organizó en Viena un Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, que marcó un hito y que reunió por primera vez a un nutrido y variado contingente de especialistas en educación tanto gubernamentales como no gubernamentales Posteriormente, en abril de 1983, se celebró en la sede de la UNESCO en París, la "Conferencia intergubernamental sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a fomentar una actitud favorable al fortalecimiento de la seguridad y el desarme" Esta Conferencia aprobó una Resolución sobre el tema específico de la enseñanza de los Derechos Humanos, en virtud de la cual se hicieron a los Estados Miembros recomendaciones específicas, como las siguientes "que fomenten en el marco de las disposiciones constitucionales en vigor, la enseñanza de los derechos humanos como parte integrante de la educación internacional en todos los niveles de sus sistemas docentes, en la enseñanza escolar y extraescolar, así como en la formación de los grupos profesionales pertinentes, cuidando en especial que se asegure una

apertura hacia las demás culturas mediante soportes pedagógicos concretos y variados velen por la articulación, en función de los diferentes grupos de edad, de las actividades de enseñanza de los derechos humanos y de la pedagogía intercultural, con el fin de que esta pedagogía sea coherente a lo largo de las diferentes etapas de formación", "que consideren la formación pedagógica en particular como un punto de partida importante de la promoción de la enseñanza de los derechos humanos", "que promuevan, basándose en las investigaciones pedagógicas y científicas apropiadas, una pedagogía de los derechos humanos que logre asociar, incluso entre los más jóvenes, la parte cognoscitiva indispensable y una práctica efectiva de los derechos humanos." (tünnermann, 1997).

Se creó un Plan Mundial de Acción sobre educación para los Derechos Humanos y la Democracia. Dicho Plan, adoptado por la Conferencia Mundial de Viena, reafirmó que "los valores democráticos son requeridos para el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo cual la educación sobre los derechos humanos y la democracia deberían recibir atención especial". El Plan incluso sostiene que "la educación sobre los derechos humanos y la democracia es en sí misma un derecho humano y un prerrequisito para la plena realización de la justicia social, la paz y el desarrollo". De esta suerte, el Plan eleva a la categoría de derecho humano el derecho a recibir una educación sobre los derechos humanos y la democracia, cuando un gobierno desatiende este tipo de educación, está violando un derecho humano, que concierne especialmente a los niños y a los jóvenes, pero que pertenece a todas las personas, sin límite de edad. (tünnermann, 1997)

La docencia de los Derechos Humanos no puede ser únicamente teórica deberá poner a los estudiantes en contacto directo con las situaciones de injusticia, pobreza y marginalidad y con otros casos de violación de los Derechos Humanos, que permitan percibir por la experiencia los contenidos concretos de tales derechos.

Hay diversos métodos para lograr que las estrategias nacionales para introducir la educación de los derechos humanos en los sistemas educacionales sean sostenibles (a largo plazo), completas y eficaces tales como:

- ✓ La incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en las leyes nacionales en las que se regula la educación que se imparte en las escuelas.
- ✓ La modificación de los programas de estudio y los libros de texto.
- ✓ La inclusión de la capacitación sobre los derechos humanos y las metodologías didácticas correspondientes en la formación de los profesores antes y después de su entrada en funciones.
- ✓ La organización de actividades extracurriculares tanto en las escuelas como en el seno de la familia y en la comunidad.
- ✓ La preparación de material didáctico.
- ✓ El establecimiento de redes de apoyo de profesores y otros profesionales (tales como grupos de derechos humanos, sindicatos de docentes, organizaciones no gubernamentales o asociaciones profesionales), etc.

La forma concreta de aplicar este proceso en cada país dependerá de los sistemas educacionales, que difieren considerablemente (ACNUDH, 2004)

La enseñanza de y para los derechos humanos: en diversos estudios se ha observado que a veces los alumnos de la etapa superior de la escuela primaria y de toda la secundaria adolecen de una falta de confianza que limita su capacidad para relacionarse con los demás. Es difícil preocuparse por los derechos de los demás cuando uno no espera gozar de ningún derecho. Cuando se da esta situación, la enseñanza de los derechos humanos puede exigir partir de cero y enseñar a los alumnos a tener confianza y a ser tolerantes. (ACNUDH, 2004)

Reforma Educativa

La Reforma Educativa es uno de los hechos más importantes de finales del siglo XX en la vida política, educativa y cultural de muchos países latinoamericanos. Es el resultado de un proceso generado por los profundos cambios políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, entre otros, que se conocen como tendencias de reforma a nivel internacional. Esos cambios fueron el resultado de una presión social creciente que reveló el malestar de diversos grupos sociales a nivel nacional y local,

y que comenzaron a cuestionar la legitimidad y eficacia del orden mundial de ese momento. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, 2010)

Si bien existen patrones de orientación similares para los procesos de Reforma Educativa que se impulsan a escala global; encontramos en los diferentes países especificidades que evidencian un desarrollo desigual y que les imprimen cualidades e identidades propias. Es, a partir de ellas, que la educación puede lograr avances autónomos capaces de influir en la formación del ser humano, siempre y cuando se reconozca que deben ser abordadas desde cada contexto particular.

En Guatemala, "la Reforma Educativa se realiza en un contexto sociocultural, socioeconómico, jurídico, político y educativo singular; de donde surgen criterios orientadores, grandes preocupaciones y dimensiones temáticas, demandas de organizaciones y sectores específicos" (Marco General de la Transforación Curricular, 2003)

"En el marco sociocultural de la Reforma Educativa se destaca el contexto étnico, cultural y lingüístico en que se desenvuelve como expresión de la diversidad nacional, que es reconocida en la Constitución Política de la República (1985). Esa conciencia de la diversidad cobró importancia desde 1990, cuando se desarrollaron diversas expresiones del movimiento maya cuyas demandas habían venido siendo asumidas en un marco político contradictorio y con muchos obstáculos por el Estado de Guatemala, por medio de la ratificación del convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de los países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1994) y de la firma de los Acuerdos de Paz, particularmente, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995)" (Marco General de la Transforación Curricular, 2003)

En el "contexto socioeconómico, la Reforma Educativa debe responder a la necesidad de fortalecer la producción, mejorar la calidad de vida, calificar la fuerza de trabajo, favorecer el mejoramiento del empleo; así como también de los niveles salariales y promover el fortalecimiento del ambiente como expresión de una sólida conciencia ecológica" (Marco General de la Transforación Curricular, 2003)

Primera parte. Marco general

Dentro del "marco jurídico-democrático del Estado guatemalteco, los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 son fuentes jurídicas para la formulación de políticas educativas encaminadas al desarrollo de una cultura de paz centrada en el ejercicio de la ciudadanía, de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático, del respeto a los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad de los Pueblos y grupos sociales del país" (Marco General de la Transforación Curricular, 2003)

La educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y la afirmación de la identidad nacional. Asimismo, el reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, da relevancia a la necesidad de reformar el sistema educativo y de transformar su propuesta curricular; de manera que refleje la diversidad cultural que responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes, y que le permita insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo.

Por lo tanto, la Reforma Educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor para lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano; lo cual permite una participación más activa de todos los Pueblos, sin discriminación alguna por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.

Ejes del Currículo Nacional Base

"Los ejes se definen como: conceptos, principios valores, habilidades e ideas fuerza que, integradas dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes de la Reforma Educativa: vida en democracia y cultura de paz, unidad en la diversidad, desarrollo sostenible y ciencia y tecnología". (Diseño de Reforma Educativa, 1998)

“Los ejes del currículo son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad, susceptibles de ser tratados desde la educación y entre otras, tienen las siguientes funciones: a) hacer visible la preocupación por los problemas sociales para adquirir una perspectiva social crítica; b) establecer una estrecha relación entre la escuela y la vida cotidiana en sus ámbitos local, regional y nacional; c) generar contenidos de aprendizaje y vivencias propias del ambiente escolar, proyectándose desde este al ambiente familiar, comunitario, regional y nacional” (Marco General de la Transforación Curricular, 2003)

El siguiente cuadro fue tomado de (Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala, 2011)

Ejes de la reforma educativa	No.	Ejes del Currículo	Componente de los ejes
Unidad en la diversidad	1	Multiculturalidad e interculturalidad	✓ Identidad ✓ Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia ✓ Derechos de los pueblos
Vida en democracia y cultura de paz	2	Equidad de género, de etnia y social	✓ Equidad e igualdad ✓ Género y autoestima ✓ Educación sexual, VIH-SIDA ✓ Equidad laboral ✓ Equidad étnica ✓ Equidad social ✓ Género y clase
	3	Educación en valores	✓ Personales ✓ Sociales y cívicos ✓ Éticos ✓ Culturales ✓ Ecológicos

	4	Vida familiar	✓ Organización y economía familiar ✓ Deberes y derechos en la familia ✓ Deberes y derechos de la niñez y la juventud ✓ Educación para la salud ✓ Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar ✓ Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor
	5	Vida ciudadana	✓ Educación en población ✓ Educación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Democracia y Cultura de paz ✓ Formación cívica: cultura jurídica, educación vial, educación fiscal, educación para el adecuado consumo
Desarrollo integral sostenible	6	Desarrollo sostenible	✓ Desarrollo humano integral ✓ Relación ser humano – naturaleza ✓ Preservación de los recursos naturales ✓ Conservación del patrimonio cultural
	7	Seguridad social y ambiental	✓ Riesgos naturales y sociales ✓ Prevención de desastres ✓ Inseguridad y vulnerabilidad
Ciencia y tecnología	8	Formación en el trabajo	✓ Trabajo y productividad ✓ Legislación laboral y seguridad social
	9	Desarrollo tecnológico	✓ Manejo pertinente de la tecnología ✓ Manejo de información

Ejes:

Multiculturalidad e Interculturalidad: busca propiciar el desarrollo de los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e influyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, 2010)

Equidad de género, de etnia y social: se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre las mujeres y los hombres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valorización justa y ponderada de todos en sus interacciones sociales y culturales. Orienta el currículo hacia la atención de niñas y niños de acuerdo con sus particulares características y necesidades, favoreciendo, especialmente, a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, 2010)

Educación en valores: el propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, 2010)

Eje Vida familiar: contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niñas y niños como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos educativos. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

Vida ciudadana: se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y

social. Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, así como establecer relaciones integrales y coherentes entre la vida individual y social. Además, forma personas que participan activa, responsable, consciente y críticamente, en la construcción de su propia identidad personal, étnica, cultural y nacional. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

Desarrollo sostenible: como eje del currículo busca el mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso, en forma equitativa, al mejoramiento de las condiciones de existencia que permitan satisfacer las necesidades básicas, así como otras igualmente importantes de índole espiritual. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

Seguridad social y ambiental: se entiende por seguridad la presencia de condiciones generales que permiten a las personas sentirse resguardadas frente a los riesgos y las potenciales amenazas de su entorno, tanto natural como sociocultural. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

Formación en el trabajo: enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus perspectivas culturales. Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

Desarrollo Tecnológico: se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto, a partir del conocimiento experiencial o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las máquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o de relacionarse con los demás. (CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación , 2010)

2.2. Fundamentación legal

Constitución Política de la República de Guatemala.
(Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993)

TÍTULO I
LA PERSONA HUMANA, FINES
Y DEBERES DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

TÍTULO II
DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO I
DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe.

Artículo 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

Artículo 29.- Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado. Toda persona tiene libre acceso a los tribunales, dependencias y oficinas del Estado, para ejercer sus acciones y hacer valer sus derechos de conformidad con la ley.

Artículo 30.- Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos.

Artículo 31.- Acceso a archivos y registros estatales. Toda persona tiene el derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificación y actualización.

Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.

Artículo 34.- Derecho de asociación.

Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa.

Artículo 36.- Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre.

Artículo 42.- Derecho de autor o inventor. Se reconoce el derecho de autor y el derecho de inventor; los titulares de los mismos gozarán de la propiedad exclusiva de su obra o invento, de conformidad con la ley y los tratados internacionales.

Artículo 43.- Libertad de industria, comercio y trabajo.

Artículo 44.- Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular.

Artículo 45.- Acción contra infractores y legitimidad de resistencia. La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

CAPÍTULO II
DERECHOS SOCIALES

SECCIÓN PRIMERA
FAMILIA

Artículo 47.- Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia.

Artículo 49.- Matrimonio. El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente.

Artículo 50.- Igualdad de los hijos.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos.

Artículo 52.- Maternidad.

Artículo 53.- Minusválidos.

Artículo 54.- Adopción.

Artículo 55.- Obligación de proporcionar alimentos.

Artículo 56.- Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, trata miento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

SECCIÓN SEGUNDA
CULTURA

Artículo 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59.- Protección e investigación de la cultura.

Artículo 60.- Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado.

Artículo 61.- Protección al patrimonio cultural

Artículo 62.- Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales.

Artículo 63.- Derecho a la expresión creadora.

SECCIÓN TERCERA
COMUNIDADES INDÍGENAS

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos.

Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas.

SECCIÓN CUARTA
EDUCACIÓN

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

Artículo 75.- Alfabetización.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe.

Artículo 78.- Magisterio. El Estado promoverá la superación económica social y cultural del magisterio.

Artículo 80.- Promoción de la ciencia y la tecnología

SECCIÓN QUINTA
UNIVERSIDADES

Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 89.- Otorgamiento de grados, títulos y diplomas. Solamente las universidades legalmente autorizadas podrán otorgar grados y expedir títulos y diplomas de graduación en educación superior.

SECCIÓN SEXTA
DEPORTE

Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte.

Artículo 92.- Autonomía del deporte.

SECCIÓN SÉPTIMA
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 93.- Derecho a la salud.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico.

Artículo 99.- Alimentación y nutrición.

Artículo 100.- Seguridad social.

SECCIÓN OCTAVA
TRABAJO

Artículo 101.- Derecho al trabajo.

SECCIÓN NOVENA
TRABAJADORES DEL ESTADO

Artículo 107.- Trabajadores del Estado. Los trabajadores del Estado están al servicio de la administración pública y nunca de partido político, grupo, organización o persona alguna.

SECCIÓN DÉCIMA
RÉGIMEN ECONÓMICO Y SOCIAL

Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.

CAPÍTULO III
DEBERES Y DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS

Artículo 135.- Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos,

a. Servir y defender a la Patria;

b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;

d. Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;

e. Obedecer las leyes;

f. Guardar el debido respeto a las autoridades; y

g. Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Artículo 136.- Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;

b. Elegir y ser electo;

c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;

d. Optar a cargos públicos;

e. Participar en actividades políticas; y

f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)

3.1. Título del proyecto

Módulo para la formación en Derechos Humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita Departamento de Jutiapa.

3.2. Hipótesis acción

Si se crea un módulo para la formación sobre el tema de Derechos Humanos complementada con una capacitación a los estudiantes y docentes, entonces se mejorará el conocimiento y aplicación de los mismos.

3.3. Problema seleccionado

¿Cómo formar a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada con el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos?

3.4. Ubicación geográfica de la intervención

Instituto Nacional de Educación Diversificada 1ra. Calle “B”, 3-01 zona 3, barrio El Barreal, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

3.5. Ejecutor de la intervención

Epesista

3.6. Unidad ejecutora

Coordinación Técnica Administrativa del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

3.7. Descripción de la intervención

El proyecto a crear y ejecutar será un módulo para la formación en Derechos Humanos, dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa, en la búsqueda de capacitar e informar sobre la importancia de los Derechos Humanos y crear así una cultura de paz, recuperando los valores y principios que se están perdiendo en la sociedad, buscando una respuesta positiva por parte de la comunidad educativa.

El módulo contribuirá a evitar la discriminación y violencia en el contexto educativo-social. Está estructurado en cuatro bloques donde se desarrollan los contenidos propuestos en la malla curricular, creada por la naturaleza de la carrera de la epesista.

Malla Curricular: por la naturaleza de la carrera de la epesista, se crea una propuesta de una malla curricular transversal, es decir que los contenidos plasmados en ella podrán ser enseñados en cualquier área del currículo con enfoque en el eje “vida ciudadana” del CNB.

Bloque I: desarrolla contenidos como derechos humanos, ¿cuáles son?, su historia y características; considerando que es lo primero que el docente y estudiante debe conocer ya que se están perdiendo con el diario vivir en una sociedad llena de delincuencia y acoso llevando a las personas a una represión y a silenciar el abuso que sufren, es por eso que una solución a estos problemas es el estudio y conocimiento de los derechos humanos, para realzar y hacer valer nuestra identidad.

Bloque II: posee información para conocer la procuraduría de los derechos humanos, la función que cumple el procurador de los derechos humanos y las defensorías de los derechos humanos, estas instituciones son necesarias conocerlas y saber de ellas porque respaldan al ser abusado y reprimido por el acoso, teniendo como prioridad la seguridad y protección de la persona humana. Una de las formas para empezar alzar la voz es la denuncia.

Bloque III: contiene importante información sobre el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala, la democracia y los valores aplicados en los derechos humanos, ya que si se quiere contrarrestar el abuso y violencia la mejor forma es enseñar la cultura de paz donde todos los involucrados convivan en una sociedad armoniosa sin ningún tipo de discriminación.

Unidad IV: la última unidad está desarrollada en los derechos humanos orientados en la educación, donde se describe el perfil del educador, el estudiante formado en derechos humanos, derechos del estudiante dentro del

salón de clases y estrategias y acciones pedagógicas para la formación del estudiante en derechos humanos; temas que son de suma importancia en la institución educativa ya que es ahí donde se refuerzan los conocimientos que desde el hogar el estudiante debe aprender.

3.8. Justificación de la intervención

Los docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa, desconocen información relevante sobre derechos humanos y la importancia de estos, es por esa razón que se creará una malla curricular con contenidos de derechos humanos desarrollados en un módulo educativo, el cual tendrá como propósito ser estudiado e informar a la población estudiantil del nivel medio diversificado de ese plantel educativo sobre tan importante tema y que necesita ser objeto de estudio para mejorar los valores de la sociedad.

Se complementará con una capacitación realizada por la epesista para dar a conocer el uso del módulo a docentes y estudiantes y se contará con el apoyo de capacitadoras profesionales de la auxiliatura de Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.

Si se desea disminuir la discriminación, acoso y violencia hay que empezar estudiando y conociendo los derechos humanos lo cual aumentara las buenas prácticas, valores y principios.

3.9. Objetivos de la intervención

3.9.1. General

- ✓ Ampliar el conocimiento, formación y práctica de los derechos humanos en estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; para crear una cultura de paz, disminuyendo la discriminación.

3.9.2. Específicos

- ✓ Crear una propuesta de malla curricular con temas de derechos humanos para ser transmitidos por docentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.
- ✓ Diseñar y elaborar un módulo educativo con una malla curricular en el tema de derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.
- ✓ Socializar el módulo para la formación en derechos humanos con el director y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.
- ✓ Capacitar a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; sobre el módulo educativo para la formación en derechos humanos con ayuda de capacitadora profesionales conocedoras del tema.

3.10. Actividades para el logro de objetivos

- ✓ Entrevistar a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada para encontrar la carencia.
- ✓ Seleccionar la problemática y la hipótesis-acción.
- ✓ Buscar bibliografía para la creación del módulo para la formación en derechos humanos.
- ✓ Diseñar y elaborar un módulo para la formación en derechos humanos.
- ✓ Gestionar la ayuda de profesionales para capacitar a estudiantes sobre derechos humanos.
- ✓ Capacitar a estudiantes y docentes sobre el módulo para la formación en derechos humanos.

3.11. Cronograma

Actividad	Año 2017							
	mes	junio		julio				agosto
	semana	1	2	1	2	3	4	5	1
Entrevistar a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada para encontrar la carencia.								
Seleccionar la problemática y la hipótesis-acción.								
Buscar bibliografía para la creación del módulo sobre Derechos Humanos.								
Diseñar y elaborar un módulo para la formación Derechos Humanos.								
Gestionar la ayuda de profesionales para capacitar a estudiantes sobre derechos humanos.								
Capacitar a estudiantes y docentes sobre el módulo para la formación en derechos humanos.								

3.12. Recursos

Humanos

- ✓ Epesista
- ✓ Estudiantes
- ✓ Docentes
- ✓ Asesor
- ✓ Capacitadoras

3.12.1. Equipo técnico

- ✓ Celular para tomar fotografías
- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora
- ✓ Micrófonos
- ✓ Bocinas

3.12.2. Materiales

- ✓ Módulos educativos de Derechos Humanos
- ✓ Trifoliares
- ✓ Hojas bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Cuadernos

3.12.3. Físicos

- ✓ Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

3.13. Presupuesto

Descripción	Cantidad
20 impresiones del módulo para la formación en derechos humanos.	Q. 1,000.00
20 empastados del módulo para la formación en derechos humanos.	Q. 300.00
400 impresiones de trifoliares informativos sobre Derechos Humanos.	Q. 200.00
Trasporte (moto taxi) para llegar a la institución educativa.	Q. 30.00
Almuerzo para las capacitadoras de la auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.	Q. 200.00
	Total: Q. 1,730.00

3.14. Evaluación de la intervención

	Si	No
Los docentes y estudiantes colaboraron con dar información para encontrar la carencia del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	X	
Se encontró suficiente bibliografía para la elaboración del módulo para la formación en derechos humanos.	X	
Los temas propuestos en la malla curricular fueron aprobados por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
Se desarrollaron todos los temas propuestos en la malla curricular en el módulo para la formación en derechos humanos.	X	
Se contó con el apoyo profesional para la capacitación sobre Derechos Humanos.	X	
Se capacitó satisfactoriamente a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; sobre el módulo para la formación en derechos humanos.	X	

MÓDULO PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PROPUESTA DE MALLA CURRICULAR PARA SU DESARROLLO, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR

SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA. 2017

RESPONSABLE: EPESISTA
P.E.M. ANA KARINA MORALES LEÓN

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

MÓDULO PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PROPUESTA DE MALLA CURRICULAR

RESPONSABLE

PEM. Ana Karina Morales León

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Institución avalada:

Instituto Nacional de Educación Diversificada.

Municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa

INDICE

Introducción i

Justificación ii

Objetivos iii

Metas iii

Propuesta de malla curricular transversal de Derechos Humanos iv

Fundamento pedagógico del módulo educativo según CNB vii

BLOQUE I, CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

Sondeo de saberes 1

Actividad 1

1. Derechos Humanos 2

1.1. ¿Qué son? 2

1.2. Breve historia de los derechos humanos 3

1.3. Por sus características pueden ser 3

1.4. ¿Cuáles son lo derechos humanos? 4

1.5. Derechos del niño 6

1.6. Derechos de la mujer 7

1.7. Derechos del adulto mayor 7

✓ Actividad de evaluación 9

BLOQUE II, PROCURADURIA Y DEFENSORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sondeo de saberes 10

Actividad 10

2. Procuraduría de los derechos humanos 11

2.1. Procurador de los derechos humanos 12

2.2. Función del procurador de los derechos humanos 12

2.3. Defensoría de los derechos humanos 13

2.4. La denuncia 16

✓ Actividad de evaluación 17

BLOQUE III, TEJIENDO NUESTRA CONVIVENCIA

Sondeo de saberes 18

Actividad 18

3. Acuerdo de Paz firme y duradera en Guatemala 19

3.1. Cultura de paz 21

3.2. Democracia 22

3.3. Los dos valores mas importantes aplicados en la práctica de Derechos Humanos 23

3.4. La discriminación 23

✓ Actividad de evaluación 24

BLOQUE IV, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Sondeo de saberes 25

Actividad 25

4. Educación y derechos humanos 26

4.1. Perfil educador en derechos humanos 27

4.2. El estudiante formado en derechos humanos 28

4.3. Derechos humanos del estudiante dentro del salón de clases 29

4.4. Estrategias y acciones para formación del estudiante en derechos humanos 30

✓ Actividad de evaluación 34

CONCLUSIONES 35

RECOMENDACIONES 35

BIBLIOGRAFÍA Y E GRAFÍAS 36

APENDICE 37

ANEXOS 41

INTRODUCCIÓN

El presente módulo es una propuesta pedagógica para desarrollar los contenidos del componente del Currículo Nacional Base “Educación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Democracia y Cultura de Paz” del eje “Vida Ciudadana” para que los futuros profesionales fortalezcan estos aspectos; para poder así transmitirlos y desarrollarlos en la vida cotidiana. Con esto, se pretende mejorar las relaciones humanas y minimizar la discriminación.

El documento es un aporte académico como resultado del Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se realizó la investigación correspondiente para dar con la carencia: escasa formación en el tema de derechos humanos por falta de implementación de un programa educativo para estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada. Resolviéndolo así con la hipótesis acción de que, si se crea un módulo para la formación sobre el tema de derechos humanos complementada con una capacitación a los estudiantes y docentes, entonces se mejorará el conocimiento y aplicación de los mismos.

El módulo está diseñado para que sean los estudiantes los encargados de darle uso y práctica en las aulas con orientación del docente. Se enfoca en el currículo por la naturaleza de la carrera de la epesista.

Está dividido en 4 bloques, cada uno con la teoría correspondiente al tema a ser estudiado y una hoja de actividad de evaluación.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que, en el diagnóstico institucional realizado como requisito del Ejercicio Profesional Supervisado se detectó la carencia: escasa formación en el tema de derechos humanos por falta de implementación de un programa educativo para estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada, se crea el módulo para la formación en Derechos Humanos y Propuesta de Malla Curricular para la enseñanza de los mismos. Creando una conciencia democrática con aspectos formativos en valores y cultura de paz inculcados desde el punto pedagógico en el estudiante guatemalteco.

Es entonces desde la educación en donde el docente debe impulsar al estudiante a crear su identidad y enseñar a respetar a las personas dentro de una sociedad sin importar etnia, creencia, orientación sexual, color de piel, estatus económico, etc., erradicando así la discriminación.

OBJETIVOS

General:

Crear un módulo para la educación y formación en derechos humanos para contrarrestar la poca información sobre el tema en los estudiantes del nivel medio diversificado del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

Específicos:

- ✓ Diseñar y elaborar un módulo para la formación en derechos humanos.
- ✓ Capacitar sobre el módulo para la formación en derechos humanos a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
- ✓ Promover e incentivar el uso del módulo para la formación de Derechos Humanos en el Instituto Nacional de Educación Diversificada.

METAS

- ✓ Realizar una propuesta de malla curricular transversal con temas de derechos humanos orientados a la educación de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
- ✓ Desarrollar 100% los temas propuestos de la malla curricular en un módulo para la formación en derechos humanos.
- ✓ Realizar una capacitación pedagógica a cerca del módulo para la formación en derechos humanos en el Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
- ✓ Entregar veinte módulos a la dirección de la institución avalada.
- ✓ Promover e incentivar 100% el uso del módulo por parte de los docentes y estudiantes dentro del aula para practicar buenos valores en la sociedad.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Santa Catarina Mita, Jutiapa

Facultad de Humanidades

Propuesta de Malla Curricular transversal con contenidos de Derechos Humanos para estudiantes del nivel medio diversificado

Competencia	Indicador de logro	Contenido
Conoce y aplica los Derechos Humanos en el entorno social, educativo, político y cultural.	Promueve los Derechos humanos para reconocer la igualdad en la sociedad.	Derechos humanos. Historia de los Derechos Humanos. Características de los Derechos Humanos. ✓ Universales ✓ Incondicionales ✓ Inalienables ✓ Inherentes o innatos ✓ inviolables ¿Cuáles son los Derechos Humanos? Primera generación ✓ civiles y políticos segunda generación ✓ económicos sociales y culturales tercera generación ✓ derechos de los pueblos o de solidaridad

Competencia	Indicador de logro	Contenido
		Derechos del Niño Derechos de la Mujer Derechos del adulto mayor.
Conoce y describe la institución y organizaciones que protegen y defienden los Derechos Humanos en el país con una cultura jurídica.	Identifica las instituciones que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.	Procuraduría de los Derechos Humanos. ✓ Misión ✓ Visión Procurador de los Derechos Humanos. ✓ Función del procurador de los Derechos Humanos Defensorías de los Derechos Humanos. La denuncia.
Convive de manera respetuosa en espacios donde comparten la diversidad de género, etnias y clases sociales en tu comunidad.	Practica la convivencia y aplica los valores para erradicar la discriminación en la sociedad.	Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala Cultura de paz Democracia Valores aplicados en la práctica de Derechos Humanos. ✓ Tolerancia ✓ Respeto La discriminación

Competencia	Indicador de logro	Contenido
Desarrolla el aprendizaje de los derechos humanos en la comunidad educativa.	Identifica la importancia de los derechos humanos en la formación del estudiante e integra las buenas prácticas y valores en el contexto social-educativo	Educación y Derechos Humanos. Perfil del educador en Derechos Humanos. El estudiante formado en Derechos Humanos. Derechos del estudiante dentro del salón de clases. Estrategias y acciones pedagógicas para la formación del estudiante en Derechos Humanos.

El módulo educativo es trasversal porque sus contenidos se aplican en cualquier área del currículo (5 áreas básicas)

CURRICULO NACIONAL BASE

Comunicación y Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Productividad y Desarrollo
Derecho del estudiante: Los estudiantes tienen derecho a la libre expresión en todas sus formas, oral, escrita o gestual. Por medio del área curricular de comunicación y lenguaje ellos practican y lo aplican.	**Derecho del estudiante:** Los estudiantes tienen derecho a conocer la economía nacional e internacional y que se apliquen los valores de equidad y justicia.	**Derecho del estudiante:** Los estudiantes tienen derecho a un medio ambiente sano y cuidar de él, a conocer sobre la vida y a las innovaciones tecnologías que beneficien su aprendizaje.	**Derecho del estudiante:** Los estudiantes tienen derecho a conocer la historia del país, la geografía, poner en práctica métodos investigativos y saber sus derechos sociales, políticos y culturales.	**Derechos del estudiante:** Los estudiantes tienen derecho a desarrollar capacidades productivas respetando la naturaleza y a los seres que la habitan.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

Eje de la Reforma Educativa	Eje del Currículo	Componente del eje
Vida en democracia y cultura de paz	Vida ciudadana	Educación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Democracia y Cultura de Paz

BLOQUE I

CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

Imagen recuperada de http://madreselvaongd.net/dia-de-los-derechos-humanos

SONDEO DE SABERES A LOS ESTUDIANTES:

1. ¿conoces qué son derechos humanos?
2. ¿te han hablado sobre cuáles son tus derechos?
3. ¿te gustaría saber más sobre derechos humanos y por qué?
4. ¿según lo que observas, crees que en tu contexto se respetan los derechos de las demás personas?
5. ¿cuál es tu opinión sobre la frase de Benito Juárez "el respeto al derecho ajeno es la paz"

ACTIVIDAD: JUEGO DE LA TELA DE ARAÑA
Descripción:
Formando un círculo, los estudiantes deberán lanzar una bola de lana al compañero de su agrado, sin soltar el hilo de lana tendrán que decir un Derecho Humano. Al final el reto será desenredarse.

1. Derechos Humanos

1.1. ¿Qué son?

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. (www.pdh.org.gt, s.f.)

Educarse en derechos humanos es parte de la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional, con el fin de vivir y convivir en paz y democracia.

Fuente: Ana Morales (epesista)

Los ciudadanos pueden realizar todo lo que la ley no prohíba siempre y cuando respeten los derechos humanos de los demás, ya que, están obligados a hacerlo. El Estado tiene como deber reconocer los derechos humanos, respetarlos y sobre todo defenderlos actuando con forme a la ley y guiándose con lo estipulado en los decretos y reformas que amparan a los ciudadanos en la materia.

Según el Procurador de los Derechos Humanos, la defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- ✓ Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.
- ✓ Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.

- ✓ Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

1.2. Breve Historia de los Derechos Humanos

El concepto de Derechos Humanos surge luego de la Revolución Francesa, en 1789. Esto es así, ya que aparece en el imaginario colectivo la idea de libertad, igualdad y fraternidad, pero también documentos que buscaban proteger cuidadosamente la propiedad privada. Antes de la actual Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) se redactaron textos que sirvieron como antecedentes y que planteaban una lista de derechos de mucha importancia. La primera se firmó en 1789 pero sufrió modificaciones en 1791 y 1793. Más allá de antecedentes históricos anteriores, no será hasta después de la Segunda Guerra Mundial, y debido a los acontecimientos vividos durante la misma, en 1948, cuando se recogen por medio de 30 artículos en DUDH en el marco de la Organización de Naciones Unidas, los derechos y libertades básicos de todos los seres humanos. Pero, con el propósito de que estos derechos fueran respetados en todo el Planeta por igual, se integraron a su vez en la Política de Tratados Internacionales mediante la Carta Internacional de Derechos Humanos, por la que los 47 Estados firmantes se comprometieron a cumplirlos. (www.importancia.org, s.f.)

1.3. Por sus características pueden ser

Universales: se refiere a todas las personas sin distinción de género, sexo, edad, religión o posición social.

Incondicionales: están sometidos a los lineamientos justos de los propios derechos. Estos llegan hasta donde comienzan los intereses de la comunidad.

Inalienables: son los derechos que no se pueden quitar ni perder, aunque aun así se quisiera.

Inherentes o innatos: son poseídos por naturaleza, todas las personas poseen Derechos Humanos.

Inviolables: estos no deben ser quebrantados y de ser así, por medio de los tribunales la victima puede exigir una compensación por el daño sufrido.

1.4. ¿Cuáles son los Derechos Humanos?

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva.

Primera generación, o de derechos civiles y políticos. Surgen con la Revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano:

- ✓ A la vida
- ✓ A la integridad física y moral
- ✓ A la libertad personal
- ✓ A la seguridad personal
- ✓ A la igualdad ante la ley
- ✓ A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- ✓ A la libertad de expresión y de opinión
- ✓ De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- ✓ A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- ✓ A la justicia
- ✓ A una nacionalidad
- ✓ A contraer matrimonio y fundar una familia
- ✓ A participar en la dirección de asuntos políticos
- ✓ A elegir y ser elegido a cargos públicos
- ✓ A formar un partido o afiliarse a alguno
- ✓ A participar en elecciones democrática

Segunda generación, o de derechos económicos, sociales y culturales. La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917. Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

Derechos económicos

- ✓ A la propiedad (individual y colectiva)
- ✓ A la seguridad económica

Derechos sociales

- ✓ A la alimentación
- ✓ Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- ✓ A la seguridad social
- ✓ A la salud
- ✓ A la vivienda
- ✓ A la educación

Derechos culturales

- ✓ A participar en la vida cultural del país
- ✓ A gozar de los beneficios de la ciencia
- ✓ A la investigación científica, literaria y artística

Tercera generación, o derechos de los pueblos o de solidaridad. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos:

- ✓ A la paz
- ✓ Al desarrollo económico
- ✓ A la autodeterminación
- ✓ A un ambiente sano

- ✓ A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- ✓ A la solidaridad

1.5. Derechos del niño

Fuente: Ana Morales (epesista)

La vida, porteccion e igualdad del niño es una prioridad para el Estado guatemalteco, pues es desde esta etapa donde empieza a adquirir su primera formacion social y educativa.

La declaracion universal de los derechos del niño fue aporbada por la asamblea general de las naciones unidad el 20 de noviembre de 1959. (www.http://temas.sld.cu, s.f.)

- ✓ Derecho a la igualdad, sin distincion de raza, credo o nacionalidad.
- ✓ Derecho a una proteccion especial para su desarrollo fisico,mental y social.
- ✓ Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- ✓ Derecho a una alimentacón, vivienda y atencion medica adecuadas para el niño y la madre.
- ✓ Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño fisica o mentalmente disminuido.
- ✓ Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
- ✓ Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar a los juegos.
- ✓ Derecho a ser primero en recibir ayuda en casos de desastre.
- ✓ Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
- ✓ Derecho a formarse en un espiritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

1.6. Derechos de la mujer

La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (titulado en francés Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne), fue un texto propuesto en 1791 por Olympe de Gouges (1748 - 1793) parafraseando la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, el texto fundamental de la revolución francesa (26 de agosto de 1789). Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones. (www.dhpedia.com, s.f.)

Fuente: Ana Morales (epesista)

- ✓ Derecho a la integridad física, psíquica y moral.
- ✓ Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- ✓ Derecho a la libertad de asociación.
- ✓ Derecho al sufragio.
- ✓ Derecho a profesar la religión y creencias dentro de la ley.
- ✓ Derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas.
- ✓ Derecho a la educación.
- ✓ Derecho a recibir información sobre salud sexual y reproductiva.
- ✓ Derecho a elegir libremente al cónyuge y contraer matrimonio.
- ✓ Derecho a formar una familia.

1.7. Derechos del adulto mayor

Considerado como fuente de sabiduría, las personas de la tercera edad gozan de derechos. Guatemala garantiza su cuidado y protección, así como el goce de una jubilación por el servicio prestado durante años de trabajo con el Estado. Algunos de sus derechos son:

Fuente: Ana Morales (epesista)

- ✓ La igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa de sus intereses.

- ✓ Recibir el apoyo familiar y social necesario para garantizarle una vida saludable, necesaria y útil elevando su autoestima.
- ✓ Acceder a programas de educación y capacitación que le permitan seguir siendo productivo.
- ✓ Participar en la vida social, económica, cultural y política del País
- ✓ El acceso a la atención preferente en los servicios de salud integral, servicios de transporte y actividades de educación, cultura y recreación.
- ✓ El acceso a la atención hospitalaria inmediata en caso de emergencia.
- ✓ La protección contra toda forma de explotación y respeto a su integridad física y psicoemocional.
- ✓ Recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial y administrativo que la involucre.
- ✓ Acceder a condiciones apropiadas de reclusión cuando se encuentre privada de su libertad.
- ✓ Vivir en una sociedad sensibilizada con respeto a sus problemas, sus méritos, sus responsabilidades, sus capacidades y experiencias. Ley de las Personas Adultas Mayores.
- ✓ Realizar labores o tareas de acorde a su capacidad física o intelectual. No será explotada física, mental ni económicamente.
- ✓ La información adecuada y oportuna en los trámites para su jubilación.
- ✓ No ser discriminada en ningún lugar público o privado.

(www.monografias.com, s.f.)

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

Nombre: _____

Carrera_____ Grado_____

Instrucciones: a continuación, se presenta “el cuadro de las tres Q” responde lo que se pregunta. Recuerda, estamos conociendo los Derechos Humanos.

¿Qué sé?	¿Qué aprendí?	¿Qué me falta aprender?

Fuente: www.pdh.org.gt

BLOQUE II

PROCURADURÍA Y DEFENSORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Imagen recuperada de https://es.wikipedia.org/wiki/Un_Logotipo_para_los_Derechos_Humanos

SONDEO DE SABERES A LOS ESTUDIANTES:

1. ¿sabes qué es una defensoría?
2. ¿conoces de qué se encarga la Procuraduría de los Derechos Humanos?
3. ¿sabes qué hacer en caso de un abuso a tus derechos?

ACTIVIDAD: EL COFRE DE LAS PREGUNTAS
Descripción:
Los estudiantes deberán escribir dudas y meterlas en una caja pequeña, el docente debe sacar una por una y leerla; el compañero que sepa la respuesta a la duda deberá levantar la mano y responderla. Si no hay respuesta alguna será el docente el que aclare la duda.

2. Procuraduría de los Derechos Humanos.

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), es la entidad encargada de velar, garantizar y proteger el cumplimiento de los Derechos humanos según la ley estipulada en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos o en cualquier tratado y convenio que se haya firmado en el país sobre importante tema.

Misión Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales

Visión Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

(www.pdh.org.gt, s.f.)

2.1. Procurador de los Derechos Humanos.

Es la persona al mando de la institución, el que representa la PDH en Guatemala y en otros países, es el responsable de velar por la entidad y los casos que se denuncian. Es elegido por el pleno del Congreso para periodos de 5 años. El procurador de los Derechos Humanos nombra a personas auxiliares para el cargo de procurador auxiliar en las procuradurías ubicadas en los departamenos del país.

Fuente: www.pdh.org.gt

Foto descargada de https://elperiodico.com.gt

Augusto Jordán Rodas

Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala 2017-2022

Fuente: Ana Morales (epesista)

Rubén Darío Flores Lima

Procurador Auxiliar de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa 2017

2.2 Función del Procurador de los Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos y sus adjuntos tienen competencia para intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.

Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

El Procurador y sus adjuntos pueden prevenir y solicitar a quien corresponda la suspensión y hasta la destitución de los servidores públicos o funcionarios que, con su actuación material, decisión, acuerdos, resolución o providencias menoscabe, deniegue, obstaculice o de cualquier forma lesione el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías a que se refiere el artículo que precede sin prejuicio de iniciar las acciones legales pertinentes.

También, el Procurador puede iniciar proceso en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violenten o atenten contra los derechos humanos. Para el desempeño de sus funciones, el Procurador podrá solicitar el auxilio y colaboración de los funcionarios, autoridades o instituciones quienes están obligados a brindar lo requerido en forma pronta y efectiva. Además, los tribunales deben darles prioridad a estas diligencias. (www.pdh.org.com, s.f.)

2.3. Defensorías de los Derechos Humanos.

Defensoría de la Diversidad Sexual

Tiene por objeto velar por los derechos de las personas de la diversidad sexual, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación, la no discriminación y el respeto de este sector de la población.

Defensoría de la Juventud

Tiene por objeto Reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercerlos responsablemente e impulsar todas aquellas políticas y prácticas cotidianas que hagan posible el respeto a la juventud y su realización plena.

Defensoría de la Mujer

Tiene por objeto promover la efectiva defensa de los Derechos de la Mujer, realizando acciones tendientes a lograr la igualdad y dignidad de la mujer, como

legítimos valores de su personalidad e impulsando su participación en todas las actividades de la vida nacional.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Tiene por objeto proteger los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

Tiene por objeto dar acompañamiento, asesoría, y orientación a las personas migrantes y a las organizaciones e instituciones que trabajan en interés por los y las migrantes.

Defensoría de la Salud

Tiene por objeto fiscalizar a las instituciones que deben velar de forma integral por los derechos a la salud integral establecidos y garantizados por la Constitución Política de la República.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Tiene por objeto fiscalizar a la institucionalidad del Estado que debe velar por los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación, la no discriminación y el respeto a este sector de la población.

Defensoría de las Personas Mayores

Tiene por objeto promover y tutelar el reconocimiento y el respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas adultas mayores, apoyando la construcción de una sociedad más justa, humana y solidaria.

Defensoría de las Personas Trabajadoras

Tiene por objeto fiscalizar las instituciones del Estado que deben velar por los derechos de las personas trabajadoras, considerando en todo momento el

carácter tutelar del derecho laboral y la vulnerabilidad del trabajador ante el patrono.

Defensoría de las Personas Víctimas de Trata

Tiene por objeto abordar de una manera integral el flagelo de la trata de personas a fin de visibilizar la manera en que opera esta modalidad de crimen que violenta los derechos de las personas que son víctimas, especialmente mujeres, niñas y niños.

Defensoría de los Usuarios del Transporte Público

Tiene por objeto fiscalizar a las entidades responsables de velar de forma integral por los derechos de los usuarios del transporte público, tanto urbano como extraurbano, establecidos y garantizados por el ordenamiento jurídico del país.

Defensoría de los Pueblos Indígenas

Tiene por objeto fiscalizar a las instituciones que deben velar por los derechos de los pueblos y las personas indígenas, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación y el respeto a las tradiciones y cultura propias de estas poblaciones.

Defensoría del Consumidor y Usuario

Tiene por objeto promover la efectiva defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Defensoría del Debido Proceso

Tiene por objeto la protección de los derechos inherentes de la persona sujeta a procesos judiciales, de conocimiento o de ejecución. Asimismo, vela por la observancia de los derechos de las personas privadas de libertad en relación a sus derechos fundamentales cuando estos son vulnerados durante su reclusión.

Defensoría de Derecho a la Alimentación

Tiene por objeto velar por los distintos componentes del derecho a la alimentación de las personas, y a la verificación de las políticas, programas y procesos en materia de seguridad alimentaria y nutricional, con competencia en todo el territorio nacional.

Defensoría Socio Ambiental

Tiene por objeto promover la efectiva defensa de los Derechos Humanos en relación a los problemas socio ambientales.

(www.pdh.org.gt, s.f.)

2.4. La denuncia

Es la notificación que se le hace a una autoridad o entidad acreditada por el Estado para reportar que se ha cometido un delito o que alguien ha faltado a la ley. Es de mucha importancia que se eduque en una cultura donde la persona alce la voz, ya que si sabe de algún delito y lo encubre ya se vuelve cómplice.

Para reportar una denuncia en tu comunidad busca la estación policial más cercana o pide ayuda a alguien de confianza. La denuncia puede ser totalmente anónima.

Para poder realizar una denuncia en la PDH existen tres formas:

- ✓ Acudiendo a la Procuraduría más cercana.
- ✓ Visitando la página web www.pdh.com.gt.
- ✓ Llamando al número 1555.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

Nombre: _____

Carrera_____ Grado_____

Instrucciones: a continuación, se presenta un mapa conceptual, el cual deberás completar respondiendo las preguntas que están en cada círculo.

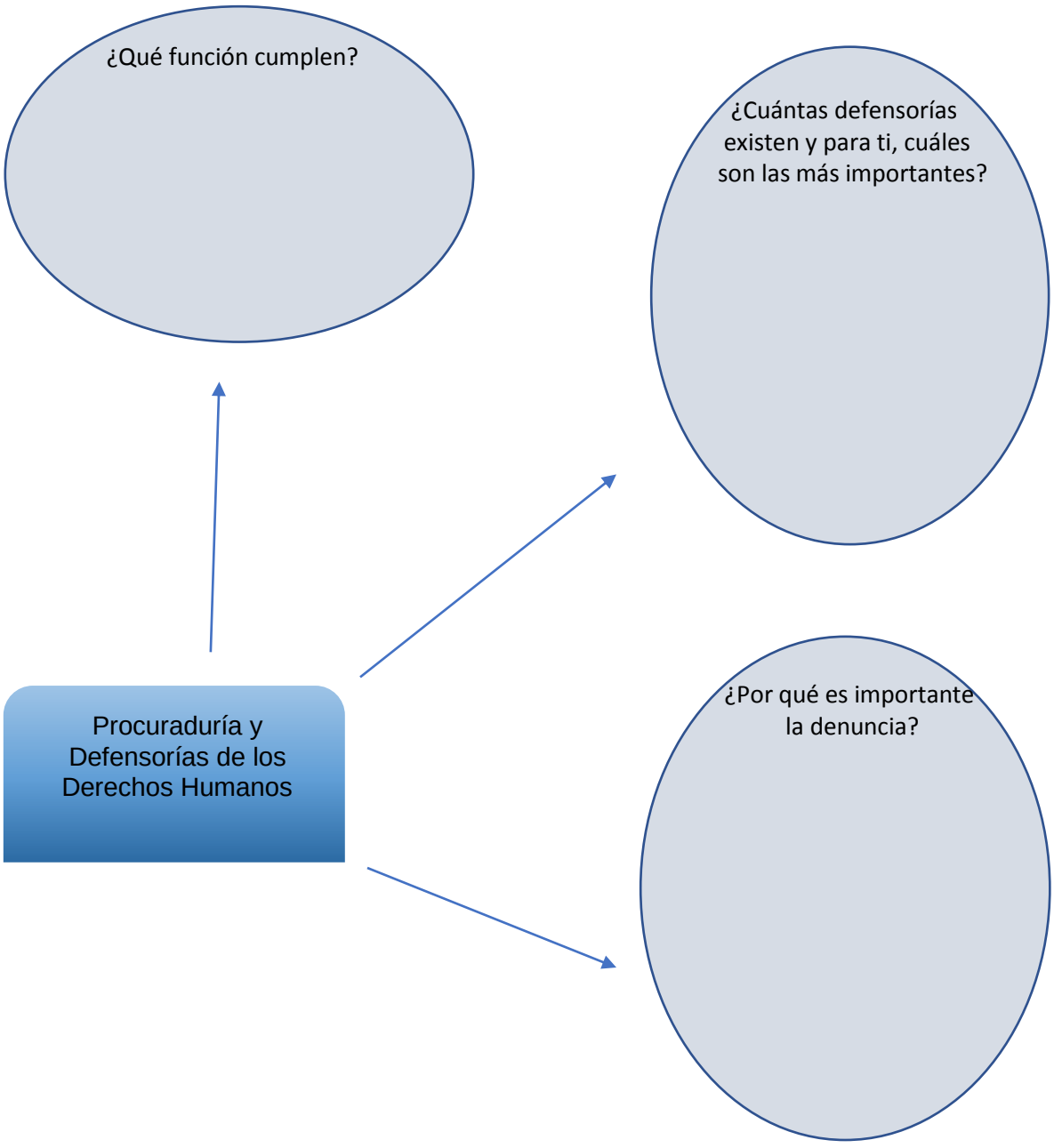

BLOQUE III

TEJIENDO NUESTRA CONVIVENCIA

Imagen recuperada de https://sites.google.com/a/dgb.email/102valeriolucaskarlaareli/promueves-el-respeto-a-los-derechos-humanos

SONDEO DE SABERES A LOS ESTUDIANTES:

1. ¿conoces sobre el Acuerdo de Paz Firme y Duradera firmada en Guatemala?
2. ¿sabes cómo se forma una cultura de paz?
3. ¿Qué valores aplicarías en los Derechos Humanos?
4. ¿sabes qué es democracia?
5. ¿sabes qué es la discriminación?

ACTIVIDAD: CREACION DE CARTELES
Descripción:
Pídele a los estudiantes que realicen un cartel con recortes de periódico y marcadores de colores de cómo sería su comunidad sin discriminación y respetando los Derechos Humanos en una cultura de paz. Luego deberán exponerlo frente a sus compañeros.

3. Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala

Guatemala vivió un conflicto armado interno, en el cual se manifestaron actos de crueldad, desprecio a la vida y a la dignidad de la población guatemalteca, a través de métodos han causado horror, por lo que el país ha buscado formas de no repetición y una justicia de transición. Después de 36 años de conflicto armado interno que vivió la población guatemalteca, finalmente el 29 de diciembre de 1996 se llevó a cabo en Guatemala la firma de la paz firme y duradera entre la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Estado de Guatemala, acontecimiento que puso fin al conflicto. (www.onu.org.gt, s.f.)

Resumiendo, el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) acordaron lo siguiente:

1. Los acuerdos de paz expresan consensos de carácter nacional.

2. El Gobierno de la República garantiza proteger los derechos humanos y hacerlos respetar.

3. La población desarraigada por el enfrentamiento armado tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco.

4. Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno.

5. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe.

6. La paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población.

7. Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad.

8. En la búsqueda del crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, como el desempleo y el empobrecimiento, y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos.

9. El Estado y los sectores organizados de la sociedad deben aunar esfuerzos para la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural.

10. El fortalecimiento del poder civil es una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático. La finalización del enfrentamiento armado ofrece la oportunidad histórica de renovar las instituciones para que, en forma articulada, puedan garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

11. La incorporación de la URNG a la legalidad en condiciones de seguridad y dignidad constituye un factor de interés nacional, que responde al objetivo de la conciliación y del perfeccionamiento de un sistema democrático sin exclusiones.

12. Las reformas constitucionales contenidas en los acuerdos de paz, constituyen la base sustantiva y fundamental para la conciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de derecho, la convivencia democrática, la plena observancia y el estricto respeto de los derechos humanos.

13. Las elecciones son esenciales para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa.

14. La implementación de la agenda nacional derivada de los acuerdos de paz, constituye un proyecto complejo y de largo plazo que requiere la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos y el involucramiento de los Organismos del Estado y de las diversas fuerzas sociales y políticas nacionales.

Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, Presidente Constitucional de la República de Guatemala (1996-2000). Responsable de que se firmara el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Foto descargada de
www.aprende.guatemala.com

Firma de la Paz entre el General Otto Pérez Molina del lado del Ejército y Carlos González por URNG el 29 de diciembre de 1996.

Foto descargada de www.prensalibre.com

3.1. Cultura de paz

La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, pero así mismo respetándolos e incluyéndolos en esos tratados. Esta fue definida por resolución de la ONU, siendo aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Acta 53/243. En este documento titulado Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, la Asamblea General hace alusión y pone énfasis en la Carta de las Naciones Unidas, en la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y reconociendo que "la paz no es solo la ausencia de conflictos". En dicho documento se hace un llamado a todos los (individuos, grupos, asociaciones, comunidades educativas, empresas e instituciones) a llevar a su actividad cotidiana un compromiso consistente basado en el respeto por todas las vidas, el rechazo a la

violencia, la generosidad, el entendimiento, la preservación ambiental y la solidaridad. (www.es.wikipedia.org, 2017)

Para crear una cultura de paz deben conocerse los Derechos Humanos, esto nos lleva al hogar ya que la familia es el medio para formar a la persona culturalmente. Crear una sociedad sin conflictos depende de pensar diferente, unir fuerzas fraternales y desarrollarse como un ser autentico y conocedor del tema. El principal recurso para crear una cultura de paz es el diálogo, donde este permite buscar solución a los problemas cotidianos, previniendo la violencia y conflictos.

3.2. Democracia

La democracia es organizarse en conjunto para tomar una decisión y que el Estado la tome en cuenta. También se puede decir que es una forma de convivir donde todos los ciudadanos son libres y ante la ley son iguales de pensamiento y de expresión. El proceso electoral es la forma más común y formal de practicar la democracia, se toma en cuenta el sufragio emitido por las personas mayores de edad para elegir a los gobernantes. En Guatemala este proceso se lleva a cabo cada 4 años.

Fuente: Ana Morales (epesista)

3.3. Los dos valores más importantes aplicados en la práctica de Derechos Humanos

Tolerancia

Es uno de los valores más importantes aplicados en la práctica de los Derechos Humanos, se trata de aceptar a las personas con diferente opinión, creencia, etnia, cultura, etc. Es la capacidad de admitir cuando situaciones cotidianas no son como se quisiera. Es respeto al prójimo y la disposición de escuchar y entender las diferentes posiciones de los demás sin atentar sus derechos.

Respeto

Es el valor que permite aceptar y apreciar las cualidades que posee cada persona dentro de la sociedad. Respetar es reconocer los derechos individuales de los demás conviviendo en un ambiente donde las normas y leyes se cumplen, implica vivir en paz recordando la frase “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

Fuente: Ana Morales (epesista)

3.4. La discriminación

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición. La discriminación es la violación a todo lo anterior, volviendo a la persona humana un ente racista y lleno de odio, decir no a la discriminación es decir si a la igualdad.

ACTIVIDAD

Nombre: _____

Carrera_____ Grado_____

Instrucciones: a continuación, realiza un ensayo sobre el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala.

BLOQUE IV

EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Imagen recuperada de https://intl-pjcomexi.org/2014/02/08/educacion-en-derechos-humanos-una-tarea-de-todos/

SONDEO DE SABERES:

1. ¿conoces los Derechos del estudiante?
2. ¿crees que en las instituciones educativas se debe enseñar sobre Derechos Humanos?

ACTIVIDAD: PINTAR UN MURAL
Descripción:
Con la autorización del director de la institución educativa, pinta junto con tus compañeros un mural que reflejen los Derechos Humanos.

4. Educación y Derechos Humanos

La actual educación debe crear un entorno propicio al pensamiento crítico, dando espacio a las personas para que reflexionen sobre sus propios valores y actitudes y, en definitiva, modifiquen su propia conducta. Si se conocen los Derechos Humanos, se combate la discriminación, se promueve la igualdad y se fomenta la participación de la gente en los procesos de toma de decisiones.

> Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.
>
> Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la Republica y de los derechos humanos. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Toda persona tiene derecho al acceso de la educación, información y orientación clara y suficiente sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, Los gobiernos por su parte, deben garantizar que esto se cumpla.

Como lo sabe todo padre de familia, el salón de clase sólo suministra una pequeña parte de lo que el niño o el adulto o el estudiante universitario aprenden en el curso de una semana. El resto proviene de diversas actividades e intereses: de los medios de comunicación (televisión, revistas, música popular, Internet), y de amigos y otros compañeros. Todas estas influencias a su vez se basan en el carácter de la comunidad, local, regional e internacional. (Senge, 2002)

En una sociedad donde el aprendizaje es por competencias y el método memorístico y tradicional ha sido superado y dejado atrás, los docentes no pueden enseñar los derechos humanos a través de una clase donde el dictado sea protagonista, se necesita actuar y que se dé una relación docente-estudiante-comunidad.

Se debe empezar por exponer casos cotidianos de la institución educativa o familia. Estas experiencias ayudaran al docente a preparar al estudiante para afrontar la educación en derechos humanos en la sociedad.

Hay que tener en cuenta que la educación estará siempre relacionada con derechos humanos, pero no en igualdad para todos, pues depende del avance social y contexto político que se vive en cada comunidad. Para orientar la formación humana es mejor empezar por enseñar principios y valores, porque estos serán base para una buena educación en derechos humanos además pueden tocarse en cualquier área del CNB y momentos en el aula.

4.1. Perfil del educador en Derechos Humanos

Fuente: Ana Morales (epesista)

- ✓ Se prepara, estudia, se forma constantemente.
- ✓ Es activo y participativo.
- ✓ Se traza competencias.
- ✓ Sus clases son constructivas.
- ✓ Educa con su ejemplo.
- ✓ Planifica y evita la improvisación de sus clases.
- ✓ Emplea una metodología que involucra contenidos procedimentales, actitudinales y declarativos.
- ✓ Es congruente entre sus discursos y actuación.
- ✓ Evalúa con transparencia y según indicadores previamente comprendidos por los estudiantes.
- ✓ Aprovecha toda situación para aprender incluyendo los errores y dificultades.
- ✓ Aprovecha las circunstancias del contexto para dar una lección.
- ✓ Utiliza material didáctico para motivación del estudiante.
- ✓ Evita el dictado y lecciones memorísticas.

4.2. El estudiante formado en Derechos Humanos

La educación media tiene como fin preparar a los estudiantes con una formación en madurez intelectual y humana proporcionándoles conocimientos y habilidades que les permitan incorporarse a la sociedad activa con responsabilidades, desarrollando sus actitudes y competencias aprendidas a lo largo de la carrera escogida para su formación profesional.

La formación en una carrera diversificada favorecerá al estudiante en diferentes capacidades como, por ejemplo: aplicar métodos investigativos, constructivismo, apoyo y cooperación para trabajar en grupo. Si a esto le unimos unas buenas lecciones sobre derechos humanos, los estudiantes estarán capacitados para afrontar y dar soluciones a problemas cotidianos que se puedan presentar en la comunidad, en la institución educativa o en el aula, ya sea como estudiante o ejerciendo su profesión. Los derechos humanos le proporcionarán a la carrera visiones democráticas, cultura de paz y erradicación del racismo.

Un estudiante orientado a la buena práctica de los derechos humanos se desarrolla con una modalidad diferente, donde el estudiante y docente se organizan en modo flexible y armonioso, a fin de que se dé un ambiente de amistad donde se ofrezca una preparación capaz y especial de acuerdo a intereses de la materia, permitiendo así la incorporación a la sociedad con igualdades de derechos.

Entonces bien, una educación en derechos humanos debe ser un componente esencial en la formación integral de la persona humana. la vida nos exige reflexionar sobre diversos aspectos, como los incontrolables fenómenos sociales y las calamidades que sufren millones de personas alrededor del mundo y esta sería una magnifica forma de solucionar ciertos problemas y empezar por un cambio en la forma de pensar y de actuar.

Creando un nuevo paradigma de la educación involucraría ver el hecho educativo como parte de la vida para transformarla en un ambiente de confianza y

seguridad, basada en derechos humanos, al mismo tiempo que se asume un compromiso social consigo mismo y con la comunidad.

4.3. Derechos del estudiante dentro del salón de clases

Todos los estudiantes tienen los siguientes derechos dentro del salón de clases, de ser abusados el estudiante tiene la obligación de denunciarlo con las autoridades correspondientes, (director, supervisión educativa, policía).

- ✓ Ser tratado con respeto e igualdad por todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ gozar de las mismas oportunidades de desarrollo, sin limitaciones o preferencias personales.
- ✓ Tener libertad de expresión, sin recibir daños físicos, psicológicos o morales.
- ✓ Ser orientados y escuchados por parte de los docentes.
- ✓ Tener un receso apropiado para el mejor aprovechamiento escolar.
- ✓ Ser informado de sus calificaciones en su tiempo determinado.
- ✓ Recibir reconocimientos por su dedicación académica, comportamiento, constancia y disciplina mostrada en las actividades escolares y dentro del salón de clases.
- ✓ No ser discriminado por razones socioeconómicas, raza, color, política, religión o cualquier condición física.
- ✓ Conocer el contenido de las programaciones de cada área al inicio del año escolar y recibir orientación de las mismas.
- ✓ Realizar evaluaciones, cuando no las haya efectuado a tiempo por ausencia justificada.
- ✓ Recibir actividades de refuerzo y recuperación en los horarios establecidos por la institución educativa.
- ✓ La discreción por parte de los superiores en caso de problemas de cualquier índole, facilitando la solución y protección en la formación integral.
- ✓ Recibir oportunamente las clases, de acuerdo con el horario estipulado por la institución educativa.

- ✓ Solicitar y obtener permisos o excusas para no asistir a clases en casos de calamidad o enfermedad debidamente justificada y diligenciada por el padre de familia o encargado.
- ✓ Participar en las actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas o cualquier otro evento que programe la institución educativa, siempre y cuando el comportamiento académico y disciplinario lo amerite.
- ✓ Elegir y ser elegido para la conformación del gobierno escolar, demás comités y consejos que se formen a nivel institucional.
- ✓ Utilizar en forma responsable los espacios, muebles, material didáctico, medios de comunicación y demás que posea la institución educativa con la autorización del docente o director.

4.4. Estrategias y acciones pedagógicas para la formación del estudiante en Derechos Humanos

Recordemos que, para poder accionar una estrategia educativa en derechos humanos, tiene que ser orientada en:

- ✓ El CNB de todos los niveles.
- ✓ La familia y sociedad.
- ✓ Formación y capacitación de los docentes.
- ✓ Actividades extracurriculares en la institución educativa que sean reforzadas en la familia.
- ✓ Material didáctico.
- ✓ Educación en valores.

Existen muchas estrategias y acciones para la formación en derechos humanos, pero las que más se utilizan en el aula y se practican en la sociedad son:

Inclusión

Esta estrategia es muy necesaria en lugares donde existe las diferencias sociales o individuales. Según la Constitución Política de la República de Guatemala, nadie debe ser discriminado o excluido de oportunidades básicas a la persona humana por tener capacidades distintas, por su sexo, etnia, etc.

La inclusión es una estrategia característica de la convivencia democrática y es una actitud que servirá a los estudiantes para toda la vida. Se obtienen mejores resultados cuando se hace de forma organizada.

Los estudiantes se incluyen en el aula y entorno cuando:

- ✓ Expresan y defienden sus opiniones con espontaneidad, sin temores.
- ✓ Desarrollan la capacidad de formular críticas con fundamento.
- ✓ Proponen mejoras a situaciones de la clase o de la escuela.
- ✓ Se asumen responsabilidades por iniciativa propia o por estimulación del docente.
- ✓ Se escucha y toma la opinión de los compañeros.

Diálogo

En el diálogo se da un encuentro integral, con totalidad de ser de cada una de las personas participantes, es una estrategia para el desarrollo humano.

Es un proceso de comunicación horizontal que involucra ideas, sentimientos, opiniones, intereses y valores de quienes participan. Debe ser confiable, este elemento garantiza mayor participación. Además, el diálogo desarrolla el sentido de pertinencia o identidad, ya que uno dialoga con quien se identifica.

El diálogo en el aula se da cuando:

- ✓ Se aceptan a las personas como son, sin discriminación de sexo, cultura o nivel económico.
- ✓ Si los docentes y estudiantes escuchan las opiniones de todos, los valoran y respetan, aunque no coincidan con las propias.
- ✓ Todos se sienten seguros al expresar sus sentimientos y opiniones.
- ✓ Si las personas están dispuestas a aprender de las demás.
- ✓ Si las opiniones se pueden debatir y no imponer.
- ✓ Si el clima es de afecto y comprensión.

Análisis crítico

El dictado en clase y la excesiva memorización sin sentido
son los mayores enemigos de la formación para la criticidad.

Esta estrategia se relaciona con valores, diálogo de saberes entre culturas, autocritica, asimilación consiente y caer en la cuenta de la presencia o ausencia de los derechos humanos en nuestra vida cotidiana.

Tienen sentido crítico aquellas personas que saben reconocer lo positivo y lo negativo, que están atentas a lo que sucede a su alrededor, que buscan soluciones de forma creativa en lugar de encajarse en la queja, en el lamento inútil y la protesta. La persona critica no puede ser fácilmente manipulada ni engañada.

Para llegar a ser críticos se necesita:

- ✓ Información amplia y actualizada.
- ✓ Priorizar la información que parte del contexto.
- ✓ Favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida.
- ✓ Poder elegir entre diferentes opciones.
- ✓ Promover la autocrítica o autoevaluación justa.
- ✓ Integrar teoría y práctica.
- ✓ Un ambiente de liberta y tolerancia para pensar y expresar opiniones y sentimientos sin temor a reprensión.

Expresión

Si en las aulas los estudiantes expresan libre y conscientemente sus sentimientos y se les acompaña a creer y madurar en ellos, podemos decir que sus aprendizajes son realmente significativos y estamos fortaleciendo valores.

Aparte de sus experiencias y conocimientos cada uno de los estudiantes traen consigo una forma de ser, pensar, actuar y sentir. Tradicionalmente lo que menos ha importado de todo esto son los sentimientos, porque se pensaba que eso no era relevante para aprender, sin embargo, ya se incluye como motivación.

Para favorecer la expresión de los sentimientos se debe:

- ✓ Ser respetuoso y empáticos.
- ✓ Escuchar atentamente, sin prejuzgar.
- ✓ Sentirse importantes para otras personas.
- ✓ Mantener el control y confianza.
- ✓ Evitar la tentación de dar consejos, lecciones o sermones.
- ✓ Valorar positivamente los sentimientos.

Participación activa

La institución educativa no solo prepara a la juventud para que se adapte a la sociedad, sino además para transformarla.

La participación es una estrategia esencial de la convivencia democrática. La participación es de mayor calidad y se obtienen mejores resultados cuando se hace de forma organizada.

Una institución educativa que se organiza democráticamente es una institución que fomenta actitudes de cooperación y de respeto. No se puede concebir una institución educativa que habla de democracia si ésta no se evidencia en la metodología de aprendizaje.

Los estudiantes participan en la institución educativa o en aula cuando:

- ✓ Expresan y defienden sus opiniones con espontaneidad y sin presiones o temores.
- ✓ Desarrollan la capacidad de formular criticas fundamentadas, sugerencias de mejoras, a pesar de que los docentes las consideren inapropiada o poco relevantes.

ACTIVIDAD

Nombre: _____

Carrera_____ Grado_____

Instrucciones: a continuación, se presenta un esquema el cual debes completar respondiendo las preguntas según tu criterio.

¿para qué te servirán los DD.HH. en tu carrera?

ESTUDIANTE DEL NIVEL MEDIO

CICLO DIVERSIFICADO

Describe tu carrera y oriéntala en Derechos Humanos

¿Que estrategia pedagógica se utiliza más en tu carrera y por qué?

CLONCLUSIONES:

- ✓ Se creó una malla curricular transversal con contenidos de derechos humanos basado en el eje vida ciudadana del currículo nacional base.
- ✓ Se elaboró y diseño un módulo para la formación en derechos humanos dirigido a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
- ✓ Se creó una planificación con competencia, indicador de logro, actividades de evaluación, metodología y recursos para el desarrollo de los contenidos por cada bloque del módulo.

RECOMENDACIONES:

- ✓ A los docentes, estudiar el currículo oculto y desarrollar contenidos transversales basados en los ejes del currículo y sus componentes.
- ✓ A los estudiantes, estudiar y leer el módulo para formarse en derechos humanos y fomentar las buenas prácticas sociales y una cultura de paz dentro de la sociedad.
- ✓ A la población en general, recuperar los valores y formar desde el hogar una cultura basada en el conocimiento de los derechos humanos para no caer la práctica de la discriminación o conflictividad.

Bibliografía

- ✓ *Constitución Política de la República de Guatemala.* (1985). Guatemala: Distribuidora Universal 2,000.
- ✓ La Enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. 2004. ANCUD. Publicación de Naciones Unidas. New York
- ✓ San Martín, José Antonio. 2003. La Mediación Escolar. Editorial CCS, Alcalá. Madrid
- ✓ Senge, P. (2002). *Escuelas que Aprenden 1a Edición.* Bogotá: Norma.

E-Grafias

- ✓ *www.cnbguatemala.org*. (s.f.). Obtenido de uvg.edu.gt/educacion/maestros-innovadores/documentos/curriculo/Bach_orientacion_educacion.pdf
- ✓ *www.dhpedia.com*. (s.f.). Obtenido de http://www.fmyv.es/ci/es/Mujer/13.pdf
- ✓ *www.http://temas.sld.cu*. (s.f.). Obtenido de http://temas.sld.cu/derinthumanitario/2016/09/23/el-derecho-internacional-humanitario-y-los-derechos-del-ninoy-los-derechos-del-nino/
- ✓ *www.importancia.org*. (s.f.). Obtenido de https://www.importancia.org/derechos-humanos.php
- ✓ www.monografias.com. (s.f.). Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos101/derechos-del-adulto-mayor/derechos-del-adulto-mayor.shtml#ixzz4ojHoJkPz
- ✓ www.onu.org.gt. (s.f.). Obtenido de http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/
- ✓ *www.pdh.org.gt*. (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/que-son.html
- ✓ *www.pdh.org.gt*. (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/cuales-son.html
- ✓ www.pdh.org.gt. (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/procurador-de-los-ddhh/mision-y-vision.html
- ✓ *www.pdh.org.gt*. (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/institucion/defensorias.html

APÉNDICE

Planificación Bloque I

Área: aplicable a todas las áreas del CNB del nivel medio de diversificado.

Competencia: Conoce y aplica los Derechos Humanos en el entorno social, educativo, político y cultural.

Contenidos	Actividad de evaluación
✓ **Derechos humanos.** ✓ **Historia de los Derechos Humanos.** ✓ **Características de los Derechos Humanos.** Universales Incondicionales Inalienables Inherentes o innatos inviolables ✓ **¿Cuáles son los Derechos Humanos?** Primera generación segunda generación tercera generación ✓ **Derechos del Niño.** ✓ **Derechos de la Mujer.** ✓ **Derechos del adulto mayor.**	✓ Cuadro de las tres Q **Metodología** ✓ Diagnóstico ✓ Análisis ✓ Diálogo **Recursos** ✓ Recurso humano: docente y estudiantes. ✓ Materiales: modulo educativo, pizarrón, marcador, hojas bond, lapiceros.
✓ **Autoevaluación**	

Indicador de logro: Promueve los Derechos humanos para reconocer la igualdad en la sociedad.

Planificación Bloque II

Área: aplicable a todas las áreas del CNB del nivel medio de diversificado.

Competencia: Conoce la institución y organizaciones que protegen y defienden los Derechos Humanos en el país con una cultura jurídica.

<table>
<tr><th>Contenidos</th><th>Actividad de evaluación</th></tr>
<tr><td rowspan="6">✓ Procuraduría de los Derechos Humanos.
Misión
Visión

✓ Procurador de los Derechos Humanos.
Función del procurador de los Derechos Humanos

✓ Defensorías de los Derechos Humanos.

✓ La denuncia.

✓ Coevaluación</td><td>✓ Mapa conceptual</td></tr>
<tr><td>Metodología</td></tr>
<tr><td>✓ Análisis
✓ Investigación</td></tr>
<tr><td>Recursos</td></tr>
<tr><td>✓ Recurso humano: docente y estudiantes.

✓ Materiales: modulo educativo, pizarrón, marcador, hojas bond, lapiceros.</td></tr>
</table>

Indicador de logro: Identifica las instituciones que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.

Planificación Bloque III

Área: aplicable a todas las áreas del CNB del nivel medio de diversificado.

Competencia: Convive de manera respetuosa en espacios donde comparten la diversidad de género, etnias y clases sociales en tu comunidad.

<table>
<tr><th>Contenidos</th><th>Actividad de evaluación</th></tr>
<tr><td rowspan="4">✓ Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala

✓ Cultura de paz

✓ Democracia

✓ Valores aplicados en la práctica de Derechos Humanos.
Tolerancia
Respeto

✓ La discriminación</td><td>✓ Ensayo</td></tr>
<tr><td>Metodología</td></tr>
<tr><td>✓ Análisis
✓ Investigación
✓ Lluvia de ideas
✓ Diálogo</td></tr>
<tr><td>Recursos</td></tr>
<tr><td>✓ Heteroevaluación</td><td>✓ Recurso humano: docente y estudiantes.

✓ Materiales: modulo educativo, pizarrón, marcador, hojas bond, lapiceros.</td></tr>
</table>

Indicador de logro: Practica la convivencia y aplica los valores para erradicar la discriminación en la sociedad.

Planificación Bloque IV

Área: aplicable a todas las áreas del CNB del nivel medio de diversificado.

Competencia: Desarrolla el aprendizaje de los derechos humanos en la comunidad educativa.

Contenidos	Actividad de evaluación
✓ Educación y Derechos Humanos. ✓ Perfil del educador en Derechos Humanos. ✓ El estudiante formado en Derechos Humanos. ✓ Derechos del estudiante dentro del salón de clases. ✓ Estrategias y acciones pedagógicas para la formación del estudiante en Derechos Humanos.	✓ Esquema **Metodología** ✓ Análisis ✓ Diálogo ✓ Lluvia de ideas ✓ Investigación **Recursos** ✓ Recurso humano: docente y estudiantes. ✓ Materiales: modulo educativo, pizarrón, marcador, hojas bond, lapiceros.
✓ **Autoevaluación**	

Indicador de logro: Identifica la importancia de los derechos humanos en la formación del estudiante e integra las buenas prácticas y valores en el contexto social-educativo.

ANEXOS

NOTAS

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1. Descripción de las actividades realizadas

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Visitar la institución avalada con la carta de solicitud para realizar el proyecto de EPS.	Se obtuvo una respuesta satisfactoria por parte del director de la institución avalada.
Recopilar información para el diagnóstico de la institución avalada.	Se recabó información importante de la institución avalada gracias a la colaboración del director, docentes y estudiantes.
Seleccionar la problemática de la institución avalada y la hipótesis-acción para realizar la intervención.	Se logró identificar la problemática y la hipótesis-acción para realizar la intervención.
Investigar bibliografía para la elaboración del módulo de Derechos Humanos.	Se encontró suficiente información confiable para elaborar el módulo de Derechos Humanos.
Diseñar del módulo para la formación en Derechos Humanos.	Se elaboró el módulo para la formación en Derechos Humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
Gestionar apoyo de profesionales para capacitar sobre Derechos Humanos a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.	Se logró el apoyo de dos capacitadoras de la auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Capacitar sobre el módulo para la formación de derechos humanos a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.	Se capacitó satisfactoriamente a 17 docentes y 375 estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
Entrega de 18 módulos para el uso dentro de las aulas del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.	Se entregó al sub-director 18 módulos para la formación en derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

4.2. Productos, logros y evidencias

- ✓ **Producto:** un módulo para la formación en Derechos Humanos y propuesta de malla curricular para su desarrollo, dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.
- ✓ **Logro:** capacitar a 18 docentes y 375 estudiantes sobre el módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular con la ayuda de capacitadoras profesionales de la auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.
- ✓ **Evidencia:** fotografías en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Diversificada junto a estudiantes, docentes y capacitadoras y documentos como un acta.

Capacitación a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; sobre el módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular.

Fuente: Vania Figueroa

Fuente: Vania Figueroa

Fuente: Vania Figueroa

Fuente: Vania Figueroa

Junto a capacitadoras de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.

fuente: Vania Figueroa

Entrega de módulos al sub director del INED, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Capacitación a docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; en la sala de catedráticos de la misma institución educativa, sobre el módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular.

Fuente: Vania Figueroa

fuente: Vania Figueroa

fuente: Vania Figueroa

Entrega del módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; al asesor del Ejercicio profesional supervisado, Lic. Neftalí Palma Chinchilla.

Fuente: Darwin Girón

Entrega del módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; al director de la Institución Avalada, Ing. Marlon Danilo Ortiz Polanco

Fuente: Yuricil Luis

Entrega del módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; a la Institución Avaladora, Coordinación Técnica Administrativa. Licda. Yelbely Roxana Vega Donado.

Fuente: Darwin Girón

4.3. Sistematización de la experiencia

El Ejercicio Profesional Supervisado que exige la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lleva a una experiencia más allá que simplemente académica, es dar lo mejor para ejecutar un buen proyecto y aprender de él a través de la investigación y corrección. Es una lección de vida al sentir la influencia que puedes llegar a tener en los actores y que ellos tomen en cuenta la participación profesional.

El día 19 del mes de abril del año 2017 se da la orden por parte del departamento de extensión de pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado sería el Licenciado Neftalí Palma Chinchilla, reuniéndose por primera vez con él el día 22 del mes de abril del mismo año en curso, se procede a leer el normativo y se reciben instrucciones respecto a cómo sería el proceso y métodos a utilizar para la realización del proyecto e informe del Ejercicio Profesional Supervisado.

posteriormente seleccione una institución avaladora que se apegara lo más posible a la naturaleza de la carrera, es por ello que el día 8 del mes de mayo visito la Coordinación Técnica Administrativa; recibí el apoyo y la autorización así también la colaboración del personal para recabar información de la misma para elaborar el proceso y etapa de diagnóstico. Para la realización del proyecto la coordinadora me asigna una institución avalada, el Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina mita departamento de Jutiapa. Llegué a la institución avalada el día 15 del mes de mayo, inmediatamente sentí comodidad al tener una comunicación fluida y amable con el director de la institución educativa, al día siguiente me dio la autorización para poder empezar con el diagnóstico de la institución educativa, el cual duro una semana gracias a la colaboración y disposición de los docentes y estudiantes.

Empecé con un cuestionario directamente al director, y encuestas a la población docente y estudiantil del Instituto Nacional de Educación Diversificada, utilicé el método de observación para recabar la información de la infraestructura de la institución educativa y la herramienta fue un cuaderno de apuntes y lapicero.

A nivel personal, me sentí muy cómoda y bien tratada por los docentes, pues muchos de ellos fueron mis catedráticos cuando yo estaba en el nivel diversificado. Los estudiantes, la mayoría conocidos, mostraron su respeto y madurez al responder cada una de mis preguntas. Lamentablemente fue notoria la poca formación en derechos humanos en los estudiantes, evidenciando un comportamiento de represión cuando algunos de sus compañeros practicaban el acoso escolar; esto me arrojó la alarmante decisión de que el proyecto que realizaría seria para todos los grados del Instituto Nacional de Educación Diversificada. Por la naturaleza de mi carrera, surgió la idea de crear una propuesta de malla curricular con el tema de derechos humanos, y desarrollarlos en un módulo educativo que pudiera ser utilizado dentro de las aulas. El reto fue grande, pues deseaba hacerlo transversal, es decir para que fuese enseñado en cualquier área y por cualquier docente.

Gracias a mi formación académica a lo largo de mi carrera universitaria he podido poner en práctica mucho de los conocimientos transmitidos, priorizando la ética y respeto. Para finalizar con mi proyecto el día 2 del mes de agosto, capacité a 375 estudiantes y 18 docentes con la colaboración de capacitadoras profesionales de la auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.

Esta experiencia le dio sentido a mi carrera de licenciatura en pedagogía y planificación curricular. Deseo crear programas, contenidos y guías curriculares para fomentar en un mundo carente de amor y paz, las buenas prácticas sociales.

4.3.1. Actores

Principales, responsables de capacitar sobre el tema de Derechos Humanos.

- ✓ Epesista Ana Karina Morales León.
- ✓ Capacitadoras de la Auxiliatura de la Procuraduría de Derechos Humanos en el departamento de Jutiapa; Robercy Gómez y Yolanda Gutiérrez.

Secundarios, los que recibieron la capacitación y aprobaron el proyecto.

- ✓ Director Ing. Marlon Danilo Ortíz Polanco.
- ✓ Asesor de EPS Lic. Neftalí Palma Chinchilla.
- ✓ 18 docentes.
- ✓ 375 estudiantes del nivel medio de diversificado de las carreras de Magisterio de Educación Infantil Intercultural, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, Perito Contador, Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz.

4.3.2. Acciones

Del diseño y elaboración del módulo para la formación en Derechos Humanos y propuesta de malla curricular.

Implico el tiempo de tres semanas, utilizando recursos como la computadora, impresora y fotocopiadora. No teniendo contratiempo alguno, se finalizó satisfactoriamente con la aprobación del asesor para realizar la capacitación del mismo.

- ✓ Creación de una malla curricular con temas de Derechos Humanos.
- ✓ Diseño y elaboración del módulo para la formación en Derechos Humanos.
- ✓ Reproducción de 20 módulos.

De la capacitación.

Para su planeación implico una semana, y se capacito en dos fases, la primera a estudiantes por capacitadoras profesionales y la segunda a docentes para dar a

conocer la metodología a utilizar en el módulo. El único contratiempo fue el atraso de media hora en llegar las capacitadoras. Los recursos utilizados fueron la computadora, cañonera, bocinas y micrófono. La satisfacción fue la entrega de los módulos y el compromiso de utilizarlos dentro de las aulas.

- ✓ Presentación de la epesista por el sub director del Instituto Nacional de Educación Diversificada.
- ✓ Saludo de la epesista y presentación de las dos capacitadoras de la Auxiliatura de la Procuraduría de Derechos Humanos del departamento de Jutiapa.
- ✓ Capacitación sobre ¿qué son los derechos humanos? por la capacitadora número uno.
- ✓ Breve historia real con relación a los Derechos Humanos e información de la Auxiliatura de la Procuraduría de Derechos Humanos del departamento de Jutiapa, por la capacitadora número dos.
- ✓ Capacitación del módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada por la epesista.
- ✓ Capacitación del módulo para la formación en derechos humanos y propuesta de malla curricular a docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada por la epesista.
- ✓ Entrega de 18 módulos a sub director del Instituto Nacional de Educación Diversificada y el compromiso de su utilización.

4.3.3. Resultados

Los objetivos específicos trazados en el plan de acción de la intervención se han alcanzado satisfactoriamente en un 100% como se evidencia en los siguientes resultados.

- ✓ Creación de una propuesta de malla curricular con temas de Derechos Humanos.

- ✓ Diseño y elaboración de un módulo para la formación en Derechos Humanos.
- ✓ Capacitación a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa.

4.3.4. Implicaciones

- ✓ Elaboración de un módulo para la formación en Derechos Humanos y propuesta de la malla curricular, implica investigación bibliográfica, facilidad de redacción y manejo del programa Word.
- ✓ Reproducción de módulos y trifoliares, implica un gasto económico de la epesista.
- ✓ Movilizar el equipo técnico y recurso humanos para la capacitación, implica pérdida de tiempo.
- ✓ Capacitar a personas sobre Derechos Humanos, implica el resultado de las buenas relaciones interpersonales.

4.3.5. Lecciones aprendidas

- ✓ **En lo académico:** fue de mucha ayuda lo aprendido en lo largo de los cursos impartidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa; ya que se aplicaron técnicas de investigación para buscar información bibliográfica llevando un tiempo de tres días para luego diseñar y elaborar un módulo para la formación en Derechos Humanos, la parte más cómoda del proceso fue crear una propuesta de malla curricular por la naturaleza de la carrera de la epesista. El entusiasmo fue grande al prepararse con diapositivas para la capacitación del módulo.
- ✓ **En lo económico:** se hizo un gasto total de Q1,730.00 esto estaba dentro del presupuesto de la epesista, lo que no se hizo necesario dinero imprevisto. Fue gratificante el apoyo por parte la institución avalada ya que

el recurso técnico (cañonera, bocinas y micrófono) para la capacitación fue un aporte por parte de ésta.

- ✓ **En lo social:** se envió una carta al Procurador de la Auxiliatura de Derechos Humanos del departamento de Jutiapa, obteniendo una respuesta positiva al enviar dos capacitadoras desde la cabecera departamental hasta el municipio donde se realizaría la capacitación, fueron dos licenciadas muy amables y atentas, creando confianza y pláticas amenas. Se capacito a los docentes y estudiantes fomentando la buena práctica de los Derechos Humanos teniendo repercusión en las buenas relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa y social.

- ✓ **En lo profesional:** fue una gran satisfacción realizar el proyecto para obtener el título de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular, saber que un pequeño aporte hará una gran diferencia en el pensamiento de las personas que escucharon la capacitación. Llena de orgullo y alegría realizar un material educativo propio y saber que será utilizado en las aulas por docentes y estudiantes.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1. Del diagnóstico

Esta etapa fue exhaustiva y complicada por la magnitud de información a registrar, mediante el método de observación y técnicas como la entrevista y encuestas, se logró determinar las carencias de las instituciones avaladora y avalada. Se recopiló información del contexto agregando lo social, económico, historia, político, filosófico, entre otros aspectos importantes. Los responsables de la evaluación de esta etapa fueron: la epesista, encargados de las instituciones y el asesor de EPS, logrando un 100% de los objetivos y actividades trazadas durante la experiencia como lo comprueba el siguiente instrumento.

ACTIVIDAD	SI	NO	COMENTARIO
¿Se obtuvo una respuesta satisfactoria para realizar el EPS de parte de la institución avaladora y avalada?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados recopilaron la información necesaria en el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados recopilaron la información necesaria en el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la colaboración del personal de las instituciones al brindar información para realizar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución avaladora?	X		
¿Se realizó el listado de carencias y deficiencias de las instituciones avaladora y avalada?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias encontradas en la institución avalada?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir en la institución avalada?	X		

¿La hipótesis-acción es pertinente al problema a intervenir en la institución avalada?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron las correctas?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnostico fue suficiente?	X		
¿Se entregó el capítulo de diagnóstico para su revisión al asesor de EPS?	X		

5.2. De la fundamentación teórica

En esta etapa se aplicaron métodos investigativos en la búsqueda de fuentes confiables para la recopilación de la teoría, se utilizó como herramienta el internet, libros, informes, entre otros. El responsable de la evaluación fue la epesista y asesor. El encargado de la realización de la fundamentación teórica fue la epesista, logrando un 100% de los aspectos establecidos para su estructura como se muestra en el siguiente instrumento.

ASPECTO	SI	NO	COMENTARIO
¿la fundamentación teórica realizada corresponde al tema contenido en el problema encontrado en la institución avalada?	X		
¿la teoría presentada es suficiente para tener amplio conocimiento y claridad del tema a desarrollar?	X		
¿las fuentes consultadas para realizar la fundamentación teórica son precisas y confiables?	X		
¿las citas se hacen correctamente dentro de las normas APA?	X		
¿existe el aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
¿se entregó el capítulo de fundamentación teórica para su revisión al asesor de EPS?	X		

5.3. Del diseño de plan de intervención

La epesista se traza actividades y un presupuesto para la intervención donde la planificación será importante para su realización. Se aplican instrumentos como el cronograma, los elementos del plan se desarrollaron en un 100% como se muestra en el siguiente instrumento.

ELEMENTO	SI	NO	COMENTARIO
¿Se determinó el título de la intervención?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿El problema seleccionado es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La ubicación de la intervención es la correcta?	X		
¿El ejecutor y unidad ejecutora están bien identificadas?	X		
¿La descripción de la intervención es amplia y clara?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante le problema a intervenir?	X		
¿Los objetivos general y específicos expresan claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es suficiente para su realización?	X		
¿Los recursos a utilizar son los apropiados para la intervención?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos en la intervención?	X		
¿Se entregó el plan de intervención al asesor de EPS para su revisión?	X		

5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención

En este capítulo la epesista hará una autoevaluación, ya que, son sus experiencias logros y resultados durante el proceso de la intervención. Involucra sentimientos y hechos reales. Los aspectos de la ejecución y sistematización se lograron en un 100% quedando evidenciado en el siguiente instrumento.

ASPECTO	SI	NO	COMENTARIO
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Cada actividad realizada tiene un resultado aceptable?	X		
¿Los datos de los productos, logros y evidencias surgen de la realidad vivida?	X		
¿La sistematización de la experiencia es amplia y clara?	X		
¿Es evidente la participación de los actores, acciones e implicaciones en el proceso de EPS?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Capítulo VI: el voluntariado

6.1. Relatoría

A los 20 días del mes de mayo del año 2017 siendo las 15 horas del día, recibí información importante por parte del asesor del Ejercicio Profesional Supervisado que, como requisito, el voluntariado consistiría en plantar 600 árboles por epesista. A las 19 horas del día 20 del mes de mayo, junto a los compañeros epesista se asistió a la casa del licenciado Jaime Leonel Guerra Aguilar para solicitar su apoyo, teniendo el conocimiento de que posee un área que forma parte del programa PINFOR y estaba próxima a reforestar; el licenciado Guerra de forma muy amable nos autorizó la utilización del terreno para la plantación de los árboles, además, para nuestra dicha nos donó 5,400 árboles que se dan muy bien en el municipio de las siguientes especies: pino, torreliana, palo blanco, madre cacao y guachipilín los cuales aceptamos muy agradecidos. El siguiente día se contrató personal para que, durante la semana completa limpiaran y prepararan el terreno. Se dio inicio con la trasportación de los árboles el día 25 de mayo con ayuda de personas y dos transportes tipo picop ya que el vivero donde estaban los árboles se encuentra a 10 minutos del lugar donde se sembrarían; ese mismo día en el terreno próximo a declarar área protegida, con la ayuda de personas campesinas sembré 200 árboles, el sábado 3 de junio otros 200 más y finalizando el sábado10 de junio con los últimos 200 árboles restantes para completar así la siembra de 600 árboles como el Ejercicio Profesional Supervisado exige en el voluntariado capítulo VI. El licenciado asesor del EPS recorrió el área y supervisó que se hayan sembrado los 600 árboles dando por aprobado el voluntariado el día 10 de junio, así mismo, se aseguró la sostenibilidad del proyecto por parte del dueño del área donde se sembraron los árboles, comprometiéndose a cuidar de ellos.

Agregando, en la primera reunión con el asesor de Ejercicio Profesional Supervisado el día 22 del mes de abril, indicó que el voluntariado consistiría en un aporte social, de inmediato vino a mí la idea de realizar una jornada médica con las personas de la tercera edad del Centro de Día del Adulto Mayor del municipio;

realicé el diagnóstico el día 09 de mayo y conté con la aprobación por parte de la encargada del lugar la señora Karina de Duarte. Con la jordana médica se beneficiarían 30 personas, gestioné la clínica en las instalaciones de la Fraternidad Catarineca y la doctora Lucia García médica general del lugar con la encargada Lilian Chinchilla, contando con una respuesta positiva. La medicina la gestioné con dos visitadoras médicas, señora Flory Privado y Licda. Jaquelinne García, contando con la donación de 3 cajas de medicina variada para tratar enfermedades comunes en las personas de avanzada edad. Debido a que el asesor el día 20 del mes de mayo nos da la noticia de que recibió información que el voluntariado cambiaría, desistí de realizar la jornada médica, pero entregué la mayor parte de medicina al Centro de Día del Adulto Mayor y la otra parte a la Fraternidad Catarineca como agradecimiento por la disponibilidad de ayudar a mi proyecto de voluntariado.

6.2. PLAN DE REFORESTACIÓN (VOLUNTARIADO)

Problema

¿Cómo influye la reforestación en la mejora del medio ambiente del área urbana de Santa Catarina Mita, Jutiapa?

Hipótesis – Acción

Si se plantan árboles, reforestando un área determinada entonces se mejorarán las variaciones de altas temperaturas, se contrarrestará el ambiente de contaminación a cierta cantidad de población y se evitarán problemas de erosión y deslaves en épocas de lluvia.

Ubicación

Barrio Valle Nuevo, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

Justificación

La falta de bosques en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; han afectado grandemente, no solo el ambiente de los pobladores, sino también permite inundaciones y erosiones, además incrementan el calentamiento global y la falta de oxígeno no contaminado. Por lo que es necesario reforestar áreas que ayuden a resolver dicho problema apoyados por programas de protección quienes serán los que sigan dándoles mantenimiento a los árboles plantados.

Objetivos

General:

- ✓ Contribuir al mejoramiento del medio ambiente reforestando un área protegida por el programa PINFOR, perteneciente al Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar del barrio Valle Nuevo municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

Específicos:

- ✓ Gestionar área de terreno, seiscientos (600) árboles y autorización por el Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar propietario del área.
- ✓ Preparar el terreno y plantar seiscientos (600) árboles en el área determinada.
- ✓ Asegurar el compromiso de la persona propietaria del terreno del programa PINFOR para el cuidado de los árboles plantados.

Metas

Metas	Se logro	Porcentaje
Gestionar área de terreno para reforestar	Sí	100%
Gestionar árboles	Sí	100%
Plantar 600 árboles	Sí	100%
Asegurar compromiso para cuidar los árboles	Sí	100%

Matriz de Control de plan de reforestación

Especie	cantidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fotografía del árbol
Pino	200	27 de mayo	27 de mayo	
Torreleana	100	03 de junio	03 de junio	
Palo blanco	100	03 de junio	03 de junio	
Madre cacao	100	10 de junio	10 de junio	
Guachipilín	100	10 de junio	10 de junio	

Cronograma de actividades:

Actividad	Materiales	Participantes	2017				
			mes	mayo		junio	
			semana	3	4	5	1	2
Gestión de terreno y árboles.		✓ epesistas ✓ Lic. Guerra						
Limpieza y preparación del área.	✓ azadón ✓ corbos ✓ machetes	✓ epesistas ✓ personas contratadas						
Traslado de árboles	✓ árboles ✓ carros	✓ epesistas ✓ personas contratadas						
Plantación de árboles	✓ árboles ✓ barretones ✓ piochas	✓ epesistas ✓ personas contratadas						

Beneficiarios:

Directo:

- ✓ Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar.
- ✓ Pobladores de la colonia Valle Nuevo.

Indirectos:

- ✓ Población en general del área urbana del municipio.

Actividades:

- ✓ Gestionar el área de terreno.
- ✓ Investigar si el terreno cumple con los requisitos para la plantación de los árboles.
- ✓ Gestionar árboles.

- ✓ Selección árboles de acuerdo con el clima del municipio.
- ✓ Solicitar colaboración de personas.
- ✓ Plantación de seiscientos (600) árboles.
- ✓ Asegurar la sostenibilidad del área ya reforestada.

Tiempo reforestación:

De la tercera semana de mayo a la segunda semana de junio.

- ✓ Fecha de inicio día 25 del mes de mayo.
- ✓ Fecha de finalización día 10 del mes de junio.

Responsables:

- ✓ Epesista
- ✓ Propietario
- ✓ Colaboradores.

Presupuesto:

Aspecto	Costo	Responsable
Gasolina	Q.150.00	Epesista
Reforestación	Q.200.00	Epesista
Árboles	Donación	Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar.

Evaluación

Actividad	Si	No	comentario
se logró gestionar el área a reforestar	X		
se consiguió la aprobación del propietario del terreno para forestar el área seleccionada.	X		
Cumple el terreno los requisitos establecidos en el normativo del EPS.	X		
La gestión para obtener los arboles fue exitosa.	X		
Los arboles seleccionados llena las características apropiadas para las condiciones climatológicas del área seleccionada.	X		
Se sembró la cantidad de árboles establecida por el normativo del EPS para la etapa del voluntariado.	X		
Se obtuvo la ayuda de otras personas para la plantación de árboles.	X		
Se aseguro la sostenibilidad de los arboles sembrados por parte del dueño del área.	X		

6.3. Evidencias (fotos)

Transportación de árboles del vivero ubicado en aldea la Barranca, municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa hacia el área a reforestar.

fuente: Vania Figueroa

fuente: Ana Morales (epesista)

fuente: Ana Morales (epesista)

Preparación del área a ser reforestada.

Fuente: Ana Morales (epesista)

fuente: Ana Morales (epesista)

Plantación de árboles, primera foto con fecha 27 de mayo, segunda foto con fecha 3 de junio y tercera foto con fecha 10 de junio.

Fuente: Vania Figueroa

fuente: Juan José Donado

fuente: Darwin Girón

Junto a compañeros epesistas y el propietario del área a reforestar y donador de los árboles, Lic. Jaime Leonel Guerra.

Fuente: Alberto Guerra

Aprobación del voluntariado por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, Lic. Neftalí Palma Chinchilla. Fecha 10 de junio de 2017.

Fuente: Juan José Donado

Junto al asesor del Ejercicio Profesional Supervisado Lic. Neftalí Palma Chinchilla, el propietario del área reforestada Lic. Jaime Leonel Guerra y compañeros epesistas al finalizar la plantación de los árboles.

Fuente: Luis Martínez

Conclusiones

- ✓ Se realizó un estudio contextual del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa y diagnosticaron las carencias y deficiencias de las instituciones avaladora y avalada, proponiendo una solución a la institución avalada con un aporte académico educativo.

- ✓ Se diseñó, elaboró y capacitó una propuesta de malla curricular complementada con un módulo para la formación en derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

- ✓ se contribuyó al medio ambiente en la etapa del voluntariado con la plantación de 600 árboles escogidos de acuerdo con el clima del área en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; y se comprometió al propietario del terreno la sostenibilidad y cuidado de los mismos.

Recomendaciones

- ✓ Aplicar la investigación para realizar estudios geográficos, sociales, históricos, económicos, políticos, entre otros; para ampliar el conocimiento y proponer posibles soluciones realizando estudios de viabilidad y factibilidad.

- ✓ Formarse sobre Derechos Humanos por medio del estudio de los contenidos propuestos en la malla curricular y desarrollada en el módulo para la formación en derechos humanos dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

- ✓ Tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente reforestando áreas para tener un ambiente sano y libre de contaminación. Unirse a programas ecológicos del municipio para contribuir de manera personal a la sostenibilidad del planeta tierra.

Bibliografía

- ✓ ACNUDH. (2004). *Derechos Humanos: actividades practicas para escuelas primarias y secundarias .* New York : Naciones Unidas .
- ✓ (1997). *Acuerdo de Esquipulas II.* Guatemala .
- ✓ C.T.A. (2015). *Memoria de Labores 2015.* Santa Catarina Mita, Jutiapa: Coordinación Técnica Administrativa.
- ✓ *CNB Bach. en Ciencias y Letras con Orientación en Educación .* (2010).
- ✓ (s.f.). *Comisión para el Esclarecimiento Histórico.* Guatemala: memoria del silencio.
- ✓ Condore, S. (2007). *La Población Indígena y la Reforma del Estado de Guatemala .* Ecuador : Faculdad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- ✓ (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos .* Estados Unidos.
- ✓ *Diseño de Reforma Educativa .* (1998). Guatemala.
- ✓ Garcia, S. (s.f.). *Los Acuerdos de Paz .* Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.
- ✓ Gerardi, J. J. (s.f.). *Informe REHMI.* Guatemala .
- ✓ *Marco General de la Transforación Curricular .* (2003).
- ✓ Ministerio de Educación. (1999). *Manual del Coordinador Técnico Administrativo.* Guatemala: MINEDUC.
- ✓ *Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala.* (2011). Guatemala : Ideart.
- ✓ Osorio Sandoval, J. A. (2001). *Santa Catarina Mita (Ensayo Monográfico).* Guatemala: Super Impresora "EXITO".
- ✓ Roosvelt, E. (1958). *En Nuestras Manos .*
- ✓ tünnermann, C. (1997). *Los Derechos Humanos: evolución historia y reto educativo.* Caracas: UNESCO.

E-Grafía

- ✓ *www.pdh.org.gt*. (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/que-son.html
- ✓ *www.pdh.org.gt.* (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/cuales-son.html
- ✓ *www.pdh.org.gt.* (s.f.). Obtenido de http://www.pdh.org.gt/articulo/procurador-de-los-ddhh/quien-es.html
- ✓ *www.unidosporlosderechoshumanos.mx.* (s.f.). Obtenido de http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html

CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CÆTERAS ORBIS CONSPICUA

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR: LIC. NEFTALI PALAMA CHINCHILLA

PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Institución avaladora: Coordinación Técnica Administrativa

Bo. El Centro municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa

Institución avalada: Instituto Nacional de Educación Diversificada

Bo. El Barreal municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa

Objetivos:

General:

- ✓ Proyectarse como estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante un aporte académico y social como parte del Ejercicio Profesional Supervisado para obtener el título de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular, cumpliendo los lineamientos y reglamento establecido por la Universidad.

Específicos:

- ✓ Reforestar un área con 600 árboles.
- ✓ Diseñar y elaborar un módulo educativo.
- ✓ Realizar y entregar el informe final de EPS.

Metas:

- ✓ Reforestar un área protegida con la cantidad de 600 árboles
- ✓ Diseñar y elaborar 1 módulo educativo sobre Derechos Humanos y propuesta de malla curricular para su capacitación y reproducción en la institución avalada.
- ✓ Realizar al 100% el informe final de EPS y entrega al asesor para su revisión.

Justificación:

Para obtener el título de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, exige como requisito la realización del Ejercicio Profesional Supervisado que incluye la reforestación con 600 árboles y un aporte académico de un módulo educativo. El EPS requiere el compromiso del estudiante para poner en práctica el método de investigación y la intelectualidad.

Recursos:

- ✓ Financieros: se hizo un gasto total de Q.2,080.00 dividido de la siguiente manera.

  Voluntariado:Q.350.00
  Proyecto: Q.1,730.00

- ✓ Humanos: epesista, asesor, director de la institución avalada, coordinadora de la institución avaladora, capacitadoras de la auxiliatura de la Auxiliatura de la PDH del departamento de Jutiapa, personas que apoyaron en el voluntariado.
- ✓ Materiales: hojas bond, lapiceros, cuadernos, folders, ganchos, arboles, herramientas de agricultura.
- ✓ Técnicos: computadora, impresora, proyector, micrófono y bocinas.
- ✓ Transporte: carro tipo picop, mototaxis.

Cronograma general

No.	Actividades	Año 2017																						
		Mes	abril		Mayo					Junio					Julio					Agosto				
		semana	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Primera reunión con el asesor asignado de EPS para recibir orientación e instrucciones.	P																						
		E																						
2	Elaborar plan general del EPS.	P																						
		E																						
3	Elaborar la solicitud para realización de EPS en la institución avaladora.	P																						
		E																						
4	Visitar la institución avaladora.	P																						
		E																						
5	Recopilar información contextual.	P																						
		E																						
6	Elaborar la solicitud de EPS y visitar la institución avalada.	P																						
		E																						
7	Recopilar información institucional.	P																						
		E																						
8	Realizar el capítulo de diagnóstico y entregar al asesor para su revisión.	P																						
		E																						
9	Gestionar terreno y 600 árboles.	P																						
		E																						
10	Transportar y plantar 600 árboles en área asignada.	P																						
		E																						
11	Asegurar sostenibilidad de la plantación de árboles por parte del dueño del área.	P																						
		E																						
12	Realizar el capítulo del voluntariado y entregar al asesor para su revisión.	P																						
		E																						
13	Realizar el capítulo de fundamentación teórica y entregar al asesor para su revisión.	P																						
		E																						
14	Diseñar el plan de acción de la intervención.	P																						
		E																						
15	Diseñar y elaborar un módulo para la formación derechos humanos.	P																						
		E																						
16	Entregar el módulo al asesor para su revisión.	P																						
		E																						

No.	Actividades	Año 2017																						
		Mes	abril		mayo					junio					julo					agosto				
		semana	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
17	Capacitar sobre el módulo para la formación en derechos humanos a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Diversificada del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.	P																						
		E																						
18	Realizar el capítulo de sistematización y entregar al asesor para revisión.	P																						
		E																						
19	Evaluar el proceso del diagnóstico, fundamentación teórica, diseño del plan de intervención y de la ejecución y sistematización de la intervención.	P																						
		E																						
20	Realizar introducción, conclusiones, recomendaciones, apéndice y anexo del informe del Ejercicio Profesional Supervisado.	P																						
		E																						
21	Entregar el informe final al asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.	P																						
		E																						

OBSERVACIONES:

_____

_____

Evaluación:

ACTIVIDAD	SI	NO
Se recibe orientación y explicación por parte del asesor sobre el instructivo del Ejercicio Profesional Supervisado y se guía para la realización de cada capítulo del informe.		
Se aprueba la realización del Ejercicio Profesional Supervisado por parte de las instituciones avalada y avaladora.		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo de diagnóstico		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo de la fundamentación teórica.		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo del plan de acción.		
Se diseña y elabora un módulo para la formación en derechos humanos.		
Se reproduce y capacita el módulo para la formación en derechos humanos en la institución avalada.		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo de la ejecución y sistematización de la experiencia.		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo de la evaluación del proceso.		
Se cumple la reforestación con un total de 600 árboles.		
Se cumple con la realización y entrega al asesor del capítulo del voluntariado.		
Se logran los objetivos planteados en el plan general del EPS.		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR: LIC. NEFTALI PALAMA CHINCHILLA
EPESISTA: P.E.M. ANA KARINA MORALES LEÓN

Entrevista al Director de la Institución Avalada

CAP. I DIAGNÓSTICO

Guía de preguntas para listar carencias.

¿Cómo se desenvuelven los estudiantes dentro de la institución educativa?

¿Cómo se encuentra la infraestructura de la institución educativa?

¿Cómo es la relación entre docentes y estudiantes?

¿Existe algún tipo de violencia o acoso entre estudiantes?

¿Cuál es el problema actual más grande que existe en los estudiantes?

¿Carece de programas para mejorar la educación de los estudiantes?

Por la naturaleza de mi carrera y como lo estipula el reglamento de EPS, ¿sobre que tema cree que es importante elaborar un módulo, guía o manual?

¿Con qué periodicidad los estudiantes reciben capacitaciones sobre temas de importancia educativa social?

¿En qué tema tiene debilidad en los estudiantes: temas sociales, de integridad física, espiritual, sexualidad, otros?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR: LIC. NEFTALI PALAMA CHINCHILLA
EPESISTA: P.E.M. ANA KARINA MORALES LEÓN

Encuesta a docentes de la Institución Avalada

CAP. I DIAGNÓSTICO

Instrucciones: los siguientes enunciados cuentan con dos opciones de respuesta (si, no) subraye la que crea correcta a su opinión.

Existe buena relación interpersonal entre docentes y estudiantes.

Si No

Existen casos de abuso o acoso escolar entre estudiantes.

Si No

Se han perdido valores en los estudiantes.

Si No

Cuenta con guías o módulos para mejorar la educación.

Si No

Conoce a gran relevancia los Derechos Humanos.

Si No

Cree que los estudiantes necesitan saber sobre Derechos Humanos

Si No

Esta dispuesto a ser capacitado sobre temas de beneficio social a la población estudiantil.

Si No

De ser otorgada una guía, módulo o manual lo utilizaría dentro de sus periodos de clase.

Si No

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR: LIC. NEFTALI PALAMA CHINCHILLA
EPESISTA: P.E.M. ANA KARINA MORALES LEÓN

Encuesta a estudiantes de la Institución Avalada

CAP. I DIAGNÓSTICO

Instrucciones: los siguientes enunciados cuentan con varias opciones de respuesta, subraya la que creas correcta. Puedes subrayar varias si así lo consideras.

✓ Dentro del salón de clases, recibes información sobre temas de:

Sociedad relaciones humanas valores temas espirituales sexualidad ninguno otros.

✓ Cómo es el comportamiento de los demás estudiantes hacia tu integridad.

Agresivo amable me ignoran otros

✓ Sobre qué tema tienes poca información.

Acoso escolar Derechos Humanos sexualidad salud evacuación por desastres naturales otros

✓ De tener acceso a un módulo educativo, sobre qué tema te gustaría que se tratara.

Acoso escolar Derechos Humanos valores sexualidad otros

✓ Te interesan los temas sociales que mejoren las relaciones humanas.

Poco mucho me da igual

CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CÆTERAS ORBIS CONSPICUA

ANEXOS

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 19 de Abril 2017

Licenciado
NEFTALI PALMA CHINCHILLA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ANA KARINA MORALES LEÓN
201311093

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular.

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Santa Catarina Mita, Jutiapa; 08 de mayo del 2017

COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, DISTRITO No. 22-03-10
RECIBIDO
08 MAY 2017
Santa Catarina Mita, Jutiapa
Hora: 10:30 Firma:

Señorita:
Coordinadora Técnica Administrativa
Licda. Yelbely Roxana Vega Donado
Ministerio de Educación
Santa Catarina Mita, Jutiapa

Respetable Coordinadora:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo para plantearle y solicitarle lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **Ana Karina Morales León** actualmente soy **estudiante epesista** con No. de Carné 201311093 de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en este municipio Santa Catarina Mita, Dpto. Jutiapa, y con DPI No. 2640 15770 2203.

SEGUNDO: Que, como requisito para poder optar al grado académico de **Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular**, la Facultad indicada tiene normado en sus reglamentos que cada estudiante al cerrar pensum, realice un **Ejercicio Profesional Supervisado** (200 horas) en el ámbito en donde reside o donde se le asigne, para poder retribuir con algún tipo de aporte, a la población guatemalteca, que la sostiene con sus impuestos.

TERCERO: Que por la naturaleza y características educativas de su institución y por ser a fin a mis intereses personales y de ubicación geográfica conveniente, se me designó dicha institución para realizar el EPS.

Por lo anteriormente expuesto muy respetuosamente le **SOLICITO** su autorización para realizar el **Ejercicio Profesional Supervisado** en la entidad que usted coordina, como **INSTITUCIÓN AVALADORA**, comprometiéndome a desempeñarme con ética profesional y buenas relaciones interpersonales.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando su respuesta, me suscribo de usted. Deferentemente.

P.E.M. Ana Karina Morales León
Epesista

Vo. Bo. Lic. Neftalí Palma Chinchilla
Asesor EPS

Vo.Bo.Lic. Henry David Campos Hernández
Coordinador FAHUSAC, Sta. Cat. Mita, Jutiapa

USAC SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES COORDINADOR SANTA CATARINA MITA

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Santa Catarina Mita, Jutiapa; 15 de mayo del 2017

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
DIRECCIÓN
SANTA CATARINA MITA JUTIAPA

15/05/2017

Señor:
Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada
Ing. Marlon Danilo Ortíz Polanco
Santa Catarina Mita, Jutiapa

Respetable Director:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo para plantearle y solicitarle lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **Ana Karina Morales León** actualmente soy **estudiante epesista** con No. de Carné 201311093 de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en este municipio Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, con DPI No. 2640 15770 2203.

SEGUNDO: Que, como requisito para poder optar al grado académico de **Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular**, la Facultad indicada tiene normado en sus reglamentos que cada estudiante al cerrar pénsum, realice un **Ejercicio Profesional Supervisado** (200 horas) en el ámbito en donde reside o donde se le asigne, para poder retribuir con algún tipo de aporte, a la población guatemalteca, que la sostiene con sus impuestos.

TERCERO: Que por la naturaleza y características educativas de su institución y por ser a fin a mis intereses personales y de ubicación geográfica conveniente, se me designó dicha institución para realizar el EPS.

Por lo anteriormente expuesto muy respetuosamente le **SOLICITO** su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la entidad que usted dirige, como **INSTITUCIÓN AVALADA**, comprometiéndome a desempeñarme con ética profesional y buenas relaciones interpersonales.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando su respuesta, me suscribo de usted. Deferentemente.

P.E.M. Ana Karina Morales León
Epesista

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
COORDINADOR
SANTA CATARINA MITA

Vo. Bo. Lic. Neftalí Palma Chinchilla
Asesor EPS

Vo. Bo. Lic. Henry David Campos Hernández
Coordinador FAHUSAC, Sta. Cat. Mita, Jutiapa

16 de mayo de 2017

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Ing. Marlon Danilo Ortíz Polanco
Santa Catarina Mita, Jutiapa

Recibido el 16-05-2017 a las 7:30 am

Dirigida a:

Lic. Henry David Campos Hernández
Coordinador USAC
Facultad de Humanidades
Santa Catarina Mita, Jutiapa

Lic. Neftalí Palma Chinchilla
Asesor
Ejercicio Profesional Supervisado
Santa Catarina Mita, Jutiapa

Por medio de la presente les saludo cordialmente y al mismo tiempo para informarle lo siguiente:

1. El día lunes 15 de mayo del presente año, la joven **Ana Karina Morales León**, con carné **201311093,** estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala se presentó a las instalaciones de la escuela antes mencionada, con el fin de solicitar autorización para cumplir con su Ejercicio Profesional Supervisado, requisito que dicha carrera requiere. Presentó ante mí la solicitud extendida por la Coordinadora Técnica Administrativa del Municipio de Santa Catarina Mita, Licda. Yelbeli Roxana Vega Donado, en el cual se pide que el centro educativo que está a mi cargo cumpla con la función de **INSTITUCIÓN AVALADA**, para que la estudiante realice un diagnóstico en el cual listará carencias y deficiencias, que luego priorizará y problematizará la más viable y factible, implementando investigación-acción y realizando un proyecto educativo de tipo intelectual de acuerdo al enfoque de su carrera.

2. Autorizo a la EPESISTA **Ana Karina Morales León,** con carné **201311093** para que pueda realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en este centro educativo y pueda proceder con todo lo que el normativo requiera.

No habiendo más que agregar, me suscribo de ustedes agradeciéndoles por tomar en cuenta nuestro centro educativo para realizar dicho proyecto.

Ing. Marlon Danilo Ortíz Polanco
Director

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
DIRECCIÓN
SANTA CATARINA MITA JUTIAPA

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Jutiapa, Jutiapa; 20 de julio del 2017

Señor:
Procurador Auxiliar de Jutiapa
Lic. Rubén Darío Flores Lima
Procuraduría de los Derechos Humanos
Jutiapa, Jutiapa.

Respetable Procurador Auxiliar:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo le planteo lo siguiente:

Actualmente soy **estudiante epesista** con No. de Carné 201311093 de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa.

Como requisito para poder optar al grado académico de **Licenciada en Pedagogía y Planificación Curricular**, por medio del **Ejercicio Profesional Supervisado** debo realizar un aporte intelectual a la institución a la que se me fue asignada, siendo el tema principal una propuesta de Malla Curricular con temas de DERECHOS HUMANOS.

Por la naturaleza de su cargo le solicito que sea parte de mi proyecto, realizando una charla informativa sobre **¿Qué son Derechos Humanos?** el día miércoles 02 de agosto a las 14 horas con estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación del Instituto Nacional de Educación Diversificada con dirección 1ra. Calle "B" 3-01 zona 3, Barrio El Barreal, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando su respuesta, me suscribo de usted. Deferentemente.

P.E.M. Ana Karina Morales León
Epesista

Vo. Bo. Lic. Neftalí Palma Chinchilla
Asesor EPS

AUXILIATURA DEPARTAMENTAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
JUTIAPA
Por: Baty Galicia
Hora: 15:14 hrs
Fecha: 21-07-2017

Acta No. 1-2017

En la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, siendo las 19:00 horas en punto del día 12 de junio del año 2017; constituidos en la residencia ubicada en el barrio El Centro de la misma cabecera, el Licenciado Jaime Leonel Guerra Aguilar y los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en este municipio: Juan José Donado Hernández (Carné 201311098), Ana Karina Morales León (Carné 201311093), Kevin David Méndez Urugutia (Carné 201319552), Roberto Isaias Donado Rivas (Carné 201322684), Sanlik Maireth Ramos López (Carné 201311003), Yuricil Luis Cartagena (201310994), Vania Xiomara García Figueroa (Carné 201311080), Danilo Ortiz Méndez (201311810) y Darwin Fidel Girón Ortiz (Carné 2021311064), con el objetivo de buscar el compromiso de la sostenibilidad de la reforestación del área donde el Lic. Guerra es propietario, se procede de la siguiente manera.

PRIMERO. Los estudiantes antes mencionados, cumplieron con el voluntariado que es requisito del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reforestando un área ubicada al poniente de la cabecera municipal a 500 metros del manantial denominado "San Jerónimo" con 600 árboles por epesista, adaptados al clima de la región.

SEGUNDO. El Licenciado Jaime Leonel Guerra Aguilar informa a los estudiantes epesistas que el área reforestada actualmente se encuentra en trámite para ingresar al PROGRAMA PINFOR el cual establece como requisito que el propietario se comprometa a plantar, cuidar y darle sostenibilidad con un mínimo de diez años.

TERCERO. El propietario se responsabiliza y compromete con los epesistas a darle el mantenimiento y cuidado adecuado a los árboles para la sostenibilidad de su plantación.

CUARTO. Los epesistas agradecen al Licenciado Guerra por el apoyo brindado con la donación de los árboles y la facilitación del terreno para realizar el voluntariado, así como su compromiso para la sostenibilidad del proyecto.

No habiendo nada más que constar se da por finalizado una hora después de su inicio, y en el mismo lugar y fecha. Damos fe quienes participamos en ella.

Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar

LICENCIADO
Jaime Leonel Guerra Aguilar
ABOGADO Y NOTARIO

Juan José Donado Hernández | Ana Karina Morales León | Kevin David Méndez Urugutia

Roberto Isaias Donado Rivas | Sanlik Maireth Ramos López | Yuricil Luis Cartagena

Vania Xiomara García Figueroa | Danilo Ortiz Méndez | Darwin Fidel Girón Ortiz

Conocimiento No. 28-2017

En la presente fecha se hace constar que se presento a este establecimiento la epesista Ana Rosina Morales León, realizando una charl sobre Derechos Humanos dirigida a estudian s de las diferentes carreras y de diferente grados como lo son Cuarto Bachillerato en ci

DISTRITO No. 22-02-09 50

Ciencias y Letras con Orientación en educación, C Bachillerato en ciencias y Letras con Ori cion en Educación, Cuarto Bachillerato e ciencias y Letras con Orientación en Mecani Auto-Motriz, Quinto Bachillerato en ciencias y con Orientación en Mecanica Auto-Motriz, Co Perito contador, Quinto Perito contador, sexto Contador, Cuarto Magisterio de Educación Infa Intercultural, Quinto Magisterio de Educación I Intercultural, Sexto Magisterio de Educación Intercultural. Entregando tres Módulos de Co dos curricolares sobre Derechos Humanos d do a estudiantes y a todos los docentes d Instituto Nacional de Educación Diversificada municipio de Santa Catarina Mita, departame de Jutiapa, presentandose ademas las Licen Robersi Gomez y Yolanda Gutierrez Capacit de la Auxiliatura de la Procuraduría de los chos Humanos del departamento de Jutiap

Santa Catarina Mita, Jutiapa 02/0

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION DIVERSIFICADA DIRECCIÓN SANTA CATARINA MITA JUTIAPA